

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS

**RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS MUNICIPALES Y LAS
FINANZAS PÚBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE QUISPICANCHI, PERIODO 2022**

PRESENTADO POR:

Br. ALDAIR HUAMAN CONDOR

Br. MIRKO ALAIN RODRIGUEZ CAVERO

**PARA OPTAR AL TÍTULO
PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO**

ASESOR:

DR. ELIAS FARFAN GOMEZ

CUSCO – PERÚ

2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
VICE RECTORADO DE INVESTIGACIÓN

INFORME DE ORIGINALIDAD
(Aprobado por Resolución Nro.CU-303-2020-UNSAAC)

El que suscribe asesor, del trabajo de investigación titulado "RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS MUNICIPALES Y LAS FINANZAS PÚBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI, PERIODO 2022"; presentado por: **HUAMAN CONDOR ALDAIR** con DNI 75962138 y **RODRÍGUEZ CAVERO MIRKO ALAIN** con DNI 70367976 para optar el Título Profesional de Contador Público.

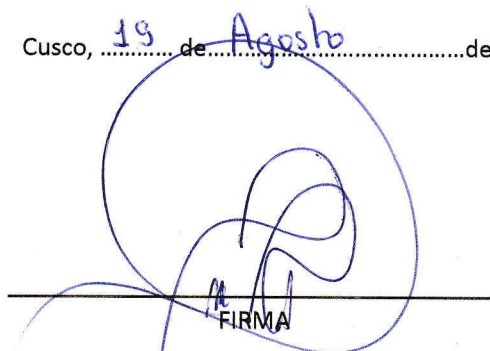
Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por 01 veces, mediante el software antiplagio, conforme al **Artículo 6º del Reglamento del Sistema Antiplagio de la UNSAAC**; y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de: 7%.....

Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para los trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis

Porcentaje	Evaluación y acciones.	Marque con una X
Del 1 al 10%	No se considera plagio.	<input checked="" type="checkbox"/>
Del 11% al 30%	Devolver al usuario para las correcciones.	<input type="checkbox"/>
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, quien a su vez eleva un informe a la autoridad académica para que tome las acciones correspondientes. Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a ley.	<input type="checkbox"/>

Por lo tanto, en mi condición de Asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y adjunto la primera página del reporte del software antiplagio.

Cusco, 19 de Agosto de 2024


FIRMA

POST FIRMA: ELÍAS FARFÁN GÓMEZ

DNI: 23861243

ORCID: 0000-0001-7469-3485

Se adjunta:

1. Reporte Generado por el sistema Antiplagio
2. Enlace del Reporte Generado por el Sistema Antiplagio:
<https://unsaac.turnitin.com/viewer/submissions/oid:27259:373895823?locale=es-MX>

NOMBRE DEL TRABAJO

Tesis Mirko 18082024.pdf

AUTOR

MIRKO RODRIGUEZ

RECUENTO DE PALABRAS

25744 Words

RECUENTO DE CARACTERES

158102 Characters

RECUENTO DE PÁGINAS

116 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

1.9MB

FECHA DE ENTREGA

Aug 19, 2024 10:34 PM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Aug 19, 2024 10:36 PM GMT-5

● 7% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 7% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 4% Base de datos de trabajos entregados
- 1% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Material citado
- Bloques de texto excluidos manualmente
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 25 palabras)

PRESENTACIÓN

SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO DE ABAD DEL CUSCO

SEÑORES MIEMBROS DEL JURADO:

En cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos vigente de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, ponemos a disposición el presente trabajo de investigación intitulado **“Recaudación de Impuestos Municipales y las Finanzas Públicas de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, periodo 2022”** con el objetivo de optar al Título Profesional de Contador Público.

Elaboramos el presente trabajo a fin de poner en práctica los conocimientos adquiridos durante nuestra formación profesional, el presente trabajo de investigación está orientado describir y analizar a la recaudación de Impuestos Municipales y las Finanzas Públicas de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, periodo 2022.

DEDICATORIA

La presente tesis está dedicada a Dios, ya que gracias a él, he logrado concluir mi carrera, a mis padres porque ellos siempre estuvieron a mi lado brindándome su apoyo y sus consejos para hacer de mí una mejor persona, a mi tío y mis hermanos por sus palabras y su compañía y a todas aquellas personas que de una u otra manera han contribuido para el logro de mis objetivos.

Aldair Huaman Condor

A mis padres por haberme forjado como la persona que soy en la actualidad; muchos de mis logros se los debo a ustedes entre los que se incluye este. Me forjaron con reglas y algunas libertades, pero al final de cuentas, me motivaron constantemente para alcanzar mis anhelos.

Mirko Alain Rodríguez Cavero

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, queremos agradecer con especial devoción a nuestro Padre Celestial, quien día a día nos brindó la fortaleza necesaria para no desistir de nuestros propósitos, regalándonos la tolerancia debida para rectificar nuestros errores y alcanzar la meta deseada.

A nuestros maestros, de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la UNSAAC por la paciencia y el tiempo que significó para ellos, el que estuviéramos involucrados en nuestros estudios; asimismo, a nuestros padres y hermanos por la ayuda y el apoyo incondicional a lo largo de estos meses.

Finalmente, y no menos importante, una deferencia personal a cada uno de los especialistas que participaron gustosamente en la aplicación de la entrevista anónima; por transmitirnos sus experiencias cotidianas, vivencias y conocimientos profesionales, los mismos que sin lugar a duda, fueron de gran repercusión e inmensa contribución a nuestro trabajo de investigación.

Los Autores

INDICE GENERAL

PRESENTACIÓN.....	I
DEDICATORIA.....	II
AGRADECIMIENTO	III
INDICE GENERAL	IV
INDICE DE FIGURAS.....	VII
INDICE DE TABLAS	X
RESUMEN.....	XIII
INTRODUCCIÓN	XIV
CAPITULO I.....	1
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1. Situación problemática.....	1
1.2. Formulación del problema	2
1.2.1. Problema general	2
1.2.2. Problemas específicos.....	3
1.3. Justificación de la investigación.....	3
1.4. Objetivos de la investigación	3
1.4.1. Objetivo general.....	3
1.4.2. Objetivos específicos	4
CAPÍTULO II	5
MARCO TEORICO CONCEPTUAL	5
2.1. Bases teóricas	5
2.1.1. Municipalidad Provincial de Quispicanchi	5
2.1.2. Recaudación tributaria	9
2.1.3. Objetivos de la recaudación	9
2.1.4. Características de los tributos	9
2.1.5. Impuestos municipales.....	10
2.1.5.1. Impuesto predial	10
2.1.5.2. Impuesto de alcabala	13
2.1.5.3. Impuesto al patrimonio vehicular	14
2.1.5.4. Impuesto a las apuestas.....	15
2.1.5.5. Impuesto a los juegos	15
2.1.5.6. Impuestos a los espectáculos públicos no deportivos.....	15
2.1.6. Actividades para brindar información	15
2.1.7. Campañas de publicidad	16

2.1.8.	Mecanismos de cobro	16
2.1.9.	Finanzas públicas	16
2.1.10.	Finalidad de las finanzas públicas	16
2.1.11.	Importancia de las finanzas públicas.....	16
2.1.12.	Gasto público.....	17
2.1.13.	Gasto corriente	17
2.1.13.1.	Prestación de servicios básicos.....	17
2.1.13.2.	Mantenimiento de infraestructura.....	17
2.1.13.3.	Adquisición de bienes de funcionamiento.....	17
2.1.14.	Gasto de capital	17
2.1.14.1.	Ejecución de Proyectos de Inversión Pública.....	18
2.1.14.2.	Elaboración de Proyectos de Preinversión	18
2.1.14.3.	Adquisición de activos fijos	18
2.2.	Marco conceptual	18
2.3.	Antecedentes de la investigación	21
CAPÍTULO III.....		25
HIPÓTESIS Y VARIABLES.....		25
3.1.	Hipótesis.....	25
3.1.1.	Hipótesis general.....	25
3.1.2.	Hipótesis específicas.....	25
3.1.3.	Identificación de variables y dimensiones	25
3.2.	Operacionalización de variables.....	26
CAPÍTULO IV		28
METODOLOGÍA		28
4.1.	Tipo, nivel y diseño de investigación.....	28
4.1.1.	Tipo de investigación.....	28
4.1.2.	Nivel de investigación.....	28
4.1.3.	Diseño de investigación	28
4.2.	Unidad de análisis	28
4.3.	Población de estudio.....	28
4.4.	Selección de muestra.....	28
4.5.	Tamaño de muestra	29
4.6.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	29
4.6.1.	Técnicas de recolección de datos	29
4.6.2.	Instrumento de recolección de datos.....	29

4.7. Análisis e interpretación de la información.....	29
CAPÍTULO V.....	30
RESULTADOS	30
5.1. Análisis e interpretación de datos.....	30
5.1.1. Análisis e interpretación de los resultados de las encuestas	30
5.1.2. Análisis e interpretación de los resultados del análisis documental	65
CONCLUSIONES.....	80
RECOMENDACIONES	83
BIBLIOGRAFÍA.....	85
ANEXO N° 01 MATRIZ DE CONSISTENCIA	89
ANEXO N° 02 CUESTIONARIO N° 1	91
ANEXO N° 03 CUESTIONARIO N° 2.....	93
ANEXO N° 04 DETALLE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL GASTO POR FUNCIÓN	95

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de variable independiente: Recaudación de Impuestos Municipales	26
Tabla 2 Operacionalización de la variable dependiente: Finanzas Públicas	27
Tabla 3 Información oportuna a través de campañas de publicidad para la recaudación de impuestos municipales	30
Tabla 4 Uso de diversidad lingüística para brindar información a través de campañas de publicidad.....	31
Tabla 5 Información suficiente a través de campañas de publicidad para la recaudación de impuestos municipales	32
Tabla 6 Uso de redes sociales para brindar información para la recaudación de impuestos municipales	33
Tabla 7 Uso de redes sociales de manera suficiente para brindar información	34
Tabla 8 Información oportuna a través de charlas de difusión para la recaudación de impuestos municipales	35
Tabla 9 Uso de diversidad lingüística para brindar información a través de charlas de difusión	36
Tabla 10 Información suficiente a través de charlas de difusión para la recaudación de impuestos municipales	37
Tabla 11 Uso de formatos complejos para la declaración de impuestos municipales	38
Tabla 12 Guía para el llenado de los formatos para la declaración de impuestos municipales	39
Tabla 13 La entidad brindo apoyo de manera oportuna al contribuyente para la declaración de impuestos municipales	40
Tabla 14 La Entidad brindo apoyo de manera adecuada al contribuyente para la declaración de impuestos municipales	41
Tabla 15 Uso de plataformas digitales para la declaración de impuestos municipales	42
Tabla 16 Atención adecuada en Caja de la entidad para el cobro de impuestos municipales .	43
Tabla 17 Uso de la diversidad lingüística del personal que labora en caja de la entidad para el cobro de los impuestos municipales	44
Tabla 18 Atención oportuna en caja de la entidad para el cobro de impuestos municipales...	45
Tabla 19 Uso de billeteras electrónicas para el cobro de impuestos municipales	46
Tabla 20 Otorgamiento de incentivos por el pago oportuno de impuestos municipales	47

Tabla 21 Campañas para el pago oportuno de impuestos municipales	48
Tabla 22 Contratación de más personal para promover el pago oportuno de impuestos municipales	49
Tabla 23 Asignación oportuna de presupuesto del rubro OIM para la prestación del servicio de limpieza pública	50
Tabla 24 Asignación suficiente de presupuesto del rubro OIM para la prestación del servicio de limpieza pública	51
Tabla 25 Asignación oportuna de presupuesto del rubro OIM para la prestación del servicio de serenazgo	52
Tabla 26 Asignación suficiente de presupuesto del rubro OIM para la prestación del servicio de serenazgo.....	53
Tabla 27 Asignación oportuna de presupuesto del rubro OIM para el mantenimiento de infraestructura	54
Tabla 28 Asignación suficiente de presupuesto del rubro OIM para el mantenimiento de infraestructura	55
Tabla 29 Asignación oportuna de presupuesto del rubro OIM para la adquisición de bienes de funcionamiento	56
Tabla 30 Asignación suficiente de presupuesto del rubro OIM para la adquisición de bienes de funcionamiento	57
Tabla 31 Asignación de presupuesto del rubro OIM para la ejecución de proyectos de inversión en la función agropecuaria	58
Tabla 32 Asignación de presupuesto del rubro OIM para la ejecución de proyectos de inversión en la función educación	59
Tabla 33 Asignación de presupuesto del rubro OIM para la ejecución de proyectos de inversión en la función salud	60
Tabla 34 Asignación de presupuesto del rubro OIM para la elaboración de Expedientes técnicos	61
Tabla 35 Ejecución de los Proyectos de Inversión Pública proyectados en los Expedientes Técnicos elaborados con presupuesto del rubro OIM	62
Tabla 36 Asignación oportuna de presupuesto del rubro OIM para la adquisición de activos fijos	63
Tabla 37 Asignación suficiente de presupuesto del rubro OIM para la adquisición de activos fijos	64

Tabla 38 Detalle de la ejecución de ingresos del periodo 2022 por Rubro presupuestal	65
Tabla 39 Detalle de los ingresos del Rubro 08. Otros Impuestos Municipales	67
Tabla 40 Detalle de la población de Quispicanchi - Urcos.....	68
Tabla 41 Nivel de pobreza de la población de Quispicanchi - Urcos	68
Tabla 42 Cobertura de servicios	69
Tabla 43 Principales actividades económicas.....	70
Tabla 44 Detalle de la ejecución del gasto por función del Rubro 08 OIM	70
Tabla 45 Detalle de la ejecución de gasto en la Función 03 Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	72
Tabla 46 Detalle de ejecución de gasto en Función 10 Agropecuaria.....	73
Tabla 47 Detalle de ejecución de gasto en la Función 21 Cultura y deporte.....	74
Tabla 48 Detalle de ejecución de gasto en la Función 17 Ambiente	76
Tabla 49 Detalle de ejecución de gasto en la Función 18 Saneamiento	76
Tabla 50 Detalle de ejecución de gasto en la Función 12 Energía	77
Tabla 51 Detalle de ejecución de gasto en la Función 22 Educación	78

INDICE DE FIGURAS

Figura 1 Distritos de la provincia de Quispicanchi.....	6
Figura 2 Organigrama de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi.....	8
Figura 3 Cálculo del Impuesto Predial.....	13
Figura 4: Información oportuna a través de campañas de publicidad para la recaudación de impuestos municipales.....	30
Figura 5: Uso de diversidad lingüística para brindar información a través de campañas de publicidad.....	31
Figura 6: Información suficiente a través de campañas de publicidad para la recaudación de impuestos municipales.....	32
Figura 7: Uso de redes sociales para brindar información para la recaudación de impuestos municipales.....	33
Figura 8: Uso de redes sociales de manera suficiente para brindar información.....	34
Figura 9: Información oportuna a través de charlas de difusión para la recaudación de impuestos municipales.....	35
Figura 10: Uso de diversidad lingüística para brindar información a través de charlas de difusión.....	36
Figura 11: Información suficiente a través de charlas de difusión para la recaudación de impuestos municipales.....	37
Figura 12: Uso de formatos complejos para la declaración de impuestos municipales.....	38
Figura 13: Guía para el llenado de los formatos para la declaración de impuestos municipales.....	39
Figura 14: La entidad brinda apoyo de manera oportuna al contribuyente para la declaración de impuestos municipales.....	40
Figura 15: La Entidad brinda apoyo de manera adecuada al contribuyente para la declaración de impuestos municipales.....	41
Figura 16: Uso de plataformas digitales para la declaración de impuestos municipales.....	42
Figura 17: Atención adecuada en Caja de la entidad para el cobro de impuestos municipales.....	43
Figura 18: Uso de la diversidad lingüística del personal que labora en caja de la entidad para el cobro de los impuestos municipales.....	44
Figura 19: Atención oportuna en caja de la entidad para el cobro de impuestos municipales.....	45
Figura 20 : Uso de billeteras electrónicas para el cobro de impuestos municipales.....	46

Figura 21: Otorgamiento de incentivos por el pago oportuno de impuestos municipales.....	47
Figura 22: Campañas para el pago oportuno de impuestos municipales	48
Figura 23: Contratación de más personal para promover el pago oportuno de impuestos municipales	49
Figura 24: Asignación oportuna de presupuesto del rubro OIM para la prestación del servicio de limpieza pública	50
Figura 25 Asignación suficiente de presupuesto del rubro OIM para la prestación del servicio de limpieza pública	51
Figura 26: Asignación oportuna de presupuesto del rubro OIM para la prestación del servicio de serenazgo	52
Figura 27: Asignación suficiente de presupuesto del rubro OIM para la prestación del servicio de serenazgo	53
Figura 28: Asignación oportuna de presupuesto del rubro OIM para el mantenimiento de infraestructura	54
Figura 29: Asignación suficiente de presupuesto del rubro OIM para el mantenimiento de infraestructura	55
Figura 30 Asignación oportuna de presupuesto del rubro OIM para la adquisición de bienes de funcionamiento	56
Figura 31: Asignación suficiente de presupuesto del rubro OIM para la adquisición de bienes de funcionamiento.....	57
Figura 32: Asignación de presupuesto del rubro OIM para la ejecución de proyectos de inversión en la función agropecuaria	58
Figura 33: Asignación de presupuesto del rubro OIM para la ejecución de proyectos de inversión en la función educación.....	59
Figura 34: Asignación de presupuesto del rubro OIM para la ejecución de proyectos de inversión en la función salud	60
Figura 35: Asignación de presupuesto del rubro OIM para la elaboración de Expedientes técnicos	61
Figura 36: Ejecución de los Proyectos de Inversión Pública proyectados en los Expedientes Técnicos elaborados con presupuesto del rubro OIM.....	62
Figura 37: Asignación oportuna de presupuesto del rubro OIM para la adquisición de activos fijos	63

Figura 38: Asignación suficiente de presupuesto del rubro OIM para la adquisición de activos fijos	64
---	----

RESUMEN

El presente trabajo de investigación titulado: “*Recaudación de Impuestos Municipales y las Finanzas Públicas de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, periodo 2022*” tiene como objetivo general: Determinar de qué manera la recaudación de impuestos municipales incide en las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, periodo 2022.

Para ese efecto se ha realizado una investigación de tipo aplicada puesto que los alcances del presente estudio son más prácticos, más aplicativos y se auxilia en leyes, normas y manuales. Y la recolección de datos se dio a través de la aplicación de las encuestas y el análisis documental con el propósito de comprobar las hipótesis planteadas. Una vez obtenida la información necesaria, se procedió al procesamiento y análisis de los resultados para su posterior representación en tablas y figuras, lo cual permitió arribar a la siguiente conclusión principal:

Según los datos presentados en la Tabla 38 “Detalle de la ejecución de ingresos del periodo 2022 por Rubro presupuestal” se observa que el Rubro 08 Otros Impuestos Municipales tuvo un PIM de S/ 665,399.00 y una ejecución de ingresos de S/ 665,398.00, que tan solamente representa el 1.86% del total de los ingresos de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, así mismo los datos presentados en la Tabla 39 “Detalle de los ingresos del Rubro 08. Otros Impuestos Municipales” se observa que la ejecución de ingresos de los impuestos que conforman el rubro 08 en el periodo 2022 es muy baja; por tanto se ha determinado que dicha situación trasciende en las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, puesto que, al tener una escasa recaudación de impuestos municipales, no coadyuvará de manera adecuada al financiamiento de los gastos públicos y consecuentemente no se logrará atender las necesidades prioritarias de la población. Por tanto, se concluye que la recaudación de impuestos municipales incide de manera directa en las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, periodo 2022.

Palabras clave: *Recaudación de impuestos municipales, mecanismos para la determinación y finanzas públicas.*

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación titulado: “Recaudación de Impuestos Municipales y las Finanzas Públicas de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, periodo 2022”, investigación que tiene como objetivo principal: Establecer cómo la recaudación de Impuestos Municipales incide en la gestión pública de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, periodo 2022.

En ese sentido, para poder solucionar dicha problemática y contrastar los objetivos e hipótesis planteadas respectivamente en el trabajo de investigación, se desarrolló los siguientes capítulos:

CAPÍTULO I: Planteamiento del Problema. - En este capítulo se expone: La situación problemática, la formulación del problema, objetivos de la investigación y justificación.

CAPÍTULO II: Marco Teórico Conceptual. - Este capítulo comprende: Bases teóricas, marco conceptual y antecedentes de la investigación.

CAPÍTULO III: Hipótesis y variables. - Este capítulo comprende la hipótesis general, hipótesis específicas, la identificación y operacionalización de variables.

CAPÍTULO IV: Metodología. - En este capítulo se expone el tipo y diseño de investigación, unidad de análisis, población, muestra, técnicas de recolección de datos y análisis de la información.

CAPÍTULO V: Resultados. - Este capítulo comprende el análisis, interpretación de resultados, discusión de resultados y la contrastación de hipótesis.

Conclusiones y Recomendaciones. - Se establece las conclusiones y recomendaciones de acuerdo a la problemática de la presente investigación.

Anexos. – Se presenta como anexos la matriz de consistencia e información adicional sobre las variables de estudio las cuales permitirán un mejor entendimiento sobre la problemática desarrollada

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Situación problemática

Las municipalidades son órganos del gobierno, creadas por la Ley N° 27867 “Ley orgánica de municipalidades”, la cual regula la creación, naturaleza, origen, organización y competencias de todas las municipalidades del país; tanto provinciales como distritales. En ella menciona que dichas entidades gozan de autonomía política, administrativa y económica en los asuntos de su competencia; y una de sus principales finalidades, es ser promotor del desarrollo local de su jurisdicción, así como el de brindar una adecuada prestación de servicios mediante la ejecución de Proyectos de Inversión Pública.

Por ello las municipalidades requieren desarrollar una serie de acciones orientadas a recaudar ingresos para financiar su presupuesto, lo cual se materializa mediante el cobro de impuestos, tasas entre otros tributos; dichos recursos serán destinados a la atención del gasto público que se genera por la contratación de bienes, servicios y obras para la prestación de los servicios públicos.

En ese entender, es necesario mencionar que estos recursos financieros llamados técnicamente fuentes de financiamiento, generados por las propias municipalidades, se clasifican según su origen en: Recursos directamente recaudados, Recursos determinados dentro del cual se encuentra el rubro presupuestal Otros Impuestos municipales, que agrupa los tributos municipales tales como el impuesto predial, impuesto de alcabala, impuesto a las apuestas, impuesto a los juegos, impuesto al patrimonio vehicular e impuesto a los espectáculos públicos no deportivos.

En dicho contexto es importante indicar que las municipalidades, como es el caso de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi logren un buen nivel de recaudación de impuestos municipales, lo cual le permitirá cumplir la finalidad para la cual fue creada.

Sin embargo, actualmente la realidad indica que la gran parte de las municipalidades no cuentan con mecanismos adecuados para la determinación, obtención y administración de los recursos financieros, cuyo origen son los impuestos municipales, así pues la Municipalidad

Provincial de Quispicanchi en el periodo 2022 tuvo una recaudación de S/ 665, 399.00 en el rubro 08 Otros Impuestos Municipales, la cual es baja dado que esta jurisdicción existe un gran número de propietarios de inmuebles, vehículos, entre otros conceptos que son grabados con los impuestos municipales.

Esta situación se presenta debido a diversos factores tales como: la escasa actividad por parte de la municipalidad para fomentar la cultura tributaria en la población, la cual se pone en evidencia en la poca voluntad por parte de la población para tributar. Otro factor que se presenta, es la poca capacitación del personal de las diferentes unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, así como la falta de equipamiento e infraestructura, la ausencia de un catastro actualizado y de mecanismos para mejorar la recaudación de los impuestos municipales.

La situación antes mencionada trascenderá en las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, puesto que, al tener bajos recursos financieros, la gestión de dichos ingresos no coadyuvará de manera adecuada en el financiamiento de los gastos públicos y consecuentemente no se logrará el desarrollo de la población puesto que, en el caso específico de esta municipalidad los pocos recursos que se recaudan en el rubro Otros Impuestos Municipales, se destinan en mayor proporción a la elaboración de expedientes técnicos y el resto a la ejecución de proyectos que no van direccionados a satisfacer las necesidades prioritarias que requiere la población.

Es por ello, que teniendo clara dicha situación, el presente trabajo de investigación desarrolla a profundidad como la recaudación de impuestos municipales generados por la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, periodo 2022, incide sobre las finanzas públicas; y al finalizar el trabajo de investigación, se brinda recomendaciones que permitirán a la entidad cumplir con sus objetivos estratégicos y operativos, que consiste en brindar servicios para satisfacer las necesidades de la sociedad y además incrementar la recaudación de tributos municipales.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

¿De qué manera la recaudación de impuestos municipales incide en las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, periodo 2022?

1.2.2. Problemas específicos

1. ¿De qué manera el brindar información para la recaudación de impuestos municipales incide en las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, periodo 2022?
2. ¿De qué manera el uso de mecanismos de declaración para la recaudación de impuestos municipales incide en las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, periodo 2022?
3. ¿De qué manera el uso de mecanismos de cobro para la recaudación de impuestos municipales incide en las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, periodo 2022?

1.3. Justificación de la investigación

El presente trabajo de investigación se justifica porque determina la incidencia que tiene la recaudación de impuestos municipales en las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, periodo 2022. Considerando que en dicha entidad la recaudación de impuestos municipales es baja debido a que no se implementan mecanismos que ayuden a que los contribuyentes tomen conciencia del cumplimiento en el pago de estos impuestos, o de brindarles mayores facilidades en cuanto a los medios de pago, entre otros. Lo cual consecuentemente repercute en las finanzas públicas que implementa y que busca brindar servicios para satisfacer las necesidades de la sociedad de dicha jurisdicción.

Producto de la investigación y análisis documental que se desarrolló, al finalizar el trabajo de investigación se presentan conclusiones y recomendaciones para implementar mecanismos que optimicen la recaudación de impuestos municipales y como estos inciden en las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, periodo 2022.

Finalmente, el presente trabajo de investigación se constituye en una fuente para el mayor y mejor conocimiento de información relacionada a las variables de estudio, para los contadores, estudiantes y como punto de inicio para la realización de trabajos más específicos.

1.4. Objetivos de la investigación

1.4.1. Objetivo general

Determinar de qué manera la recaudación de impuestos municipales incide en las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, periodo 2022.

1.4.2. Objetivos específicos

1. Determinar de qué manera el brindar información para la recaudación de impuestos municipales incide en las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, periodo 2022.
2. Determinar de qué manera el uso de mecanismos de declaración para la recaudación de impuestos municipales inciden en las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, periodo 2022.
3. Determinar de qué manera el uso de mecanismos de cobro para la recaudación de impuestos municipales incide en las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, periodo 2022.

CAPÍTULO II

MARCO TEORICO CONCEPTUAL

2.1. Bases teóricas

2.1.1. Municipalidad Provincial de Quispicanchi

La provincia de Quispicanchi fue creada el 21 de junio de 1825. Tiene una población de aproximadamente 87.000 personas. (Wiki, 2021)

Según los historiadores, Quispicanchi es una palabra quechua que significa “lugar brillante”, donde habitaron diversas tribus, como los Pinaguas, los cuales posteriormente fueron sometidos por el imperio del inca Pachacútec. Por ello, en el lugar se puede hallar diversos restos propios de la época inca, como el Templo Pikillaqta, el Conjunto Arqueológico de Tipón, el Santuario Inca del Apu Pachatusun y la Waca de los Sapos de Piedra. (Municipalidad Provincial de Quispicanchi, 2018)

La provincia de Quispicanchi es una de las trece provincias que conforman el departamento del Cusco en el sur del Perú. Limita por el norte con la provincia de Paucartambo y el departamento de Madre de Dios, por el este con el departamento de Puno, por el sur con la provincia de Canchis y la provincia de Acomayo, y por el oeste con la provincia del Cusco y la provincia de Paruro. (Wikipedia, 2023)

La historia de la provincia se remonta a épocas anteriores a los incas. La zona era habitada por etnias (familias) que terminaron por aliarse o someterse al poderío del naciente imperio inca en el siglo XV. Una de las culturas más poderosas anteriores a los incas fueron los Wari quienes construyeron la ciudad de Piquillacta, a unos 35 kilómetros de la ciudad del Cusco aproximadamente. Los incas respetaron esta construcción y edificaron nuevos templos, terrazas y caminos. Según algunas crónicas en el siglo XV se edificó Tipón (pertenece al distrito de Oropesa) para ser residencia del gobernante inca Yahuar Huacac. La expansión de la actual provincia se dio bajo el gobierno del emperador Pachacútec (1418 D.C. – 1471 D.C.). (Machupicchu Terra S.R.L, 2023)

Los incas mantuvieron un comercio con los pueblos nativos de la región selva (el Antisuyo, según los incas). Sin embargo, estos no consolidaron su dominio en las misteriosas selvas de la región. Ya en el siglo XVI, los españoles sometieron a los incas gracias a alianzas con otros

pueblos enemigos. Éstos construyeron templos católicos sobre los templos incas. Así se edificaron los actuales templos de Huaro, Canincunca y Andahuaylillas. (Machupicchu Terra S.R.L, 2023)

Figura 1 Distritos de la provincia de Quispicanchi



Fuente: (Wiki, 2021)

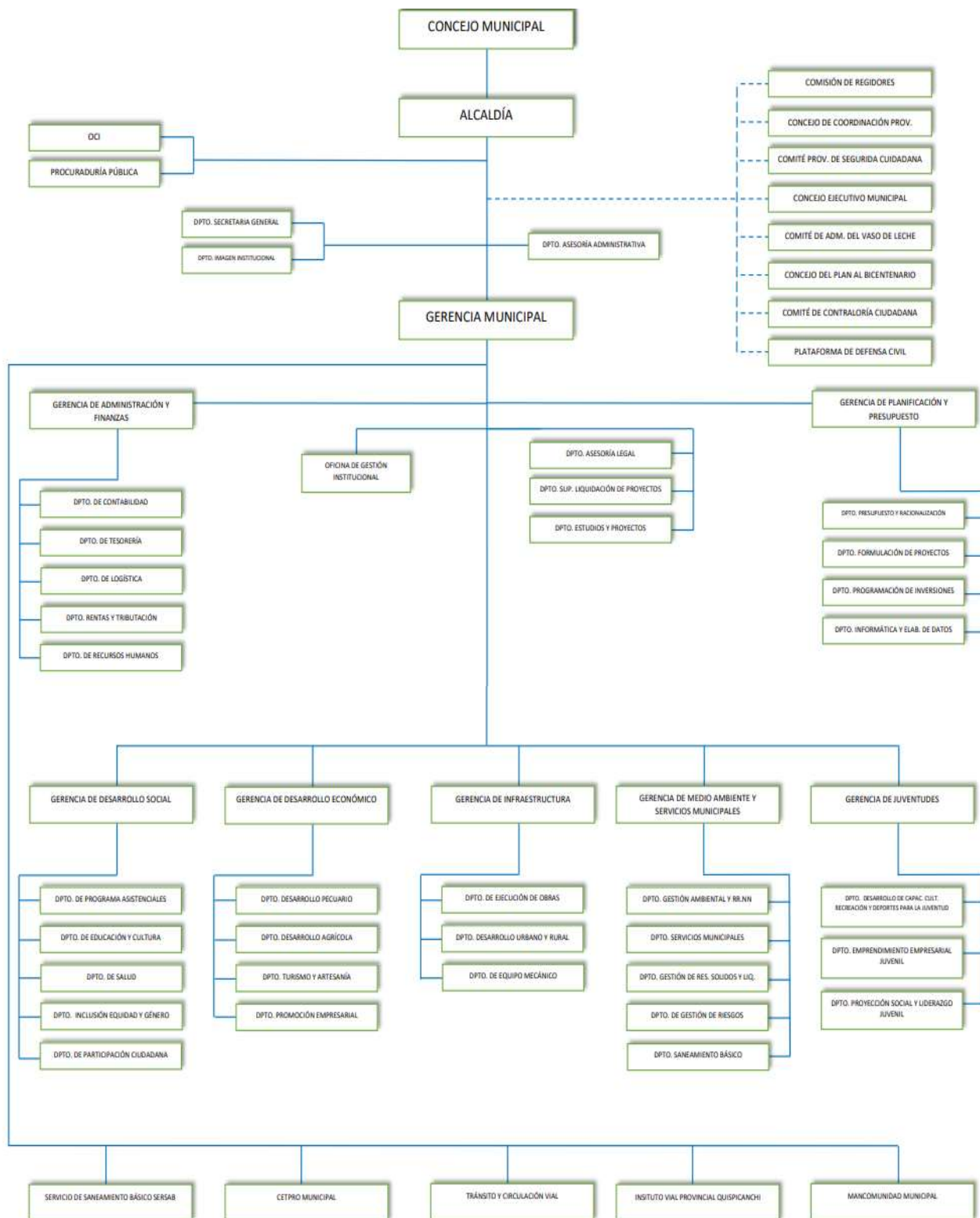
Misión institucional

Quispicanchi, provincia moderna y segura, con una población educada, saludable, que participa activamente en la gestión del desarrollo local y provincial y ha consolidado la recuperación de su identidad cultural; con adecuados servicios básicos, turísticos y de comunicación. En Quispicanchi el avance en la reducción de la pobreza rural y erradicación de la desnutrición infantil como acciones destacadas de la Mancomunidad la hace referente de la política pública regional y de la cooperación internacional. En las tres cuencas que comprende el territorio provincial las actividades agrícola y pecuaria se vienen desarrollando con un alto nivel de tecnificación que genera beneficios para los productores preservando la calidad del medio ambiente. Como resultado del incremento de la producción y productividad y adicionalmente de la identificación de productos clave, la actividad de transformación agroindustrial cuenta con un proceso de consolidación y se posiciona crecientemente en los mercados terminales generando empleo para jóvenes. (Municipalidad Provincial de Quispicanchi, 2018)

Visión institucional

La Municipalidad Provincial de Quispicanchi es una institución que cuenta con una gestión responsable y transparente con recurso humano capacitado, con valores y principios que garantizan la adecuada atención a la población; brinda una adecuada prestación de servicios públicos, promueve el desarrollo económico, el crecimiento urbano y rural ordenado, la promoción y defensa de los derechos de la población vulnerable. Así mismo articula los esfuerzos de las instituciones del sector público, privado, cooperación internacional en un modelo de cogestión para mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía. (Municipalidad Provincial de Quispicanchi, 2018)

Figura 2 Organigrama de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi



Fuente: (Municipalidad Provincial de Quispicanchi, 2022)

2.1.2. Recaudación tributaria

Comprende el conjunto de actividades que realiza la administración impositiva, destinadas a percibir efectivamente el pago de todas las deudas tributarias de los contribuyentes, con el fin de producir la extinción de ellas. (Centro Interamericano de Administraciones Tributarias, 2017)

2.1.3. Objetivos de la recaudación

- Producir la optimización del cumplimiento voluntario de los obligados, a través del mejor desempeño de sus actividades.
- Recibir de los contribuyentes los pagos de los impuestos en la forma más expedita, produciéndoles la mejor atención para que éstos cumplan sus obligaciones en la forma más cómoda. (CIAT, 2017)
- Aportar una retroalimentación de antecedentes a los niveles superiores de la administración tributaria y a los estatales encargados de la planificación e implementación de la política impositiva nacional y de la estructuración del sistema impositivo del país. (CIAT, 2017)
- Cautelar que los contribuyentes cumplan en forma y plazo sus deudas tributarias.
- Perseguir el pago de la deuda morosa de los contribuyentes, procurando que su cumplimiento se haga dentro del lapso más beneficioso para el interés fiscal. (CIAT, 2017)

2.1.4. Características de los tributos

- Se establecen por Ley.
- Son obligatorios o coactivos. Se imponen de manera unilateral por parte del Estado o Administración Pública. (Roldán, 2020)
- Son exigibles y su incumplimiento es sancionable.
- Pecuniarios, es decir, se pagan en metálico o en su equivalente.
- Son contributivos, ayudando a financiar las actividades del Estado y las políticas económicas. (Roldán, 2020)

- Son ordinarios, es decir, se perciben con regularidad.

2.1.5. Impuestos municipales

Los impuestos municipales son los tributos en favor de los gobiernos locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la municipalidad al contribuyente. La recaudación y fiscalización de su cumplimiento corresponde a los gobiernos locales. (Ley de Tributación Municipal, 2010)

Los impuestos municipales son, exclusivamente, los siguientes:

- a) Impuesto Predial
- b) Impuesto de Alcabala
- c) Impuesto a las apuestas
- d) Impuestos a los espectáculos públicos no deportivos (MEF, 2021)
- e) Impuesto a los juegos (MEF, 2021)
- f) Impuesto al Patrimonio Vehicular

2.1.5.1. Impuesto predial

El Impuesto predial grava el valor de los predios urbanos como rústicos, es decir, las edificaciones, los terrenos, e instalaciones fijas y permanentes que constituyan partes integrantes de dichos predios, que no pudieran ser separadas sin alterar, deteriorar o destruir la edificación. (MEF, 2021)

Contribuyentes o responsables del impuesto predial

- En caso de transferencia, el transferente deberá cancelar el íntegro del impuesto adeudado hasta el último día hábil del mes siguiente de producida la transferencia, en ese sentido, el adquirente asumirá la condición de contribuyente a partir del 1 de enero del año siguiente de producido el hecho. (MEF, 2021)
- Los condóminos o copropietarios deben comunicar a la Administración Tributaria el porcentaje de propiedad que les corresponda sobre el predio a efectos de declarar y pagar conforme a esa proporción. (MEF, 2021)
- Personas naturales o jurídicas que sean propietarias, poseedores o tenedores, de los predios al 01 de enero de cada año.

Predios se encuentran inafectos

Están inafectos al pago del impuesto los predios de propiedad de:

- Los predios cuya titularidad corresponda a organizaciones sindicales, debidamente reconocidas por el Ministerio de Trabajo y Promoción Social, siempre y cuando los predios se destinen a los fines específicos de la organización. (Plataforma digital única del Estado Peruano, 2021)
- El gobierno central, gobiernos regionales y gobiernos locales, excepto los predios que hayan sido entregados en concesión al amparo del Decreto Supremo N° 059-96-PCM, TUO de las normas con rango de ley que regulan la entrega en concesión al sector privado de las obras públicas de infraestructura y de servicios públicos, incluyendo las construcciones efectuadas por los concesionarios sobre los mismos, durante el tiempo de vigencia del contrato. (Plataforma digital única del Estado Peruano, 2021)
- Las Comunidades Campesinas y Nativas de la sierra y selva, con excepción de las extensiones cedidas a terceros para su explotación económica. (Plataforma digital única del Estado Peruano, 2021)
- El Cuerpo General de Bomberos, siempre que el predio se destine a sus fines específicos.
- Las entidades públicas destinadas a prestar servicios médicos asistenciales.
- Las entidades religiosas, siempre que se destinen a templos, conventos, monasterios y museos. (Plataforma digital única del Estado Peruano, 2021)
- Universidades y centros educativos cuyos inmuebles estén debidamente reconocidos para necesidades educativas y culturales de conformidad con la Constitución. (Plataforma digital única del Estado Peruano, 2021)
- Los clubes departamentales, así como provinciales y distritales, constituidos conforme a Ley, así como la asociación que los representa, siempre que el predio se destine a sus fines institucionales. (Plataforma digital única del Estado Peruano, 2021)

- Las sociedades de beneficencia, siempre y cuando se destinen a sus fines específicos y no se efectúe actividad comercial en ellos. (Plataforma digital única del Estado Peruano, 2021)
- Los gobiernos extranjeros, en condición de reciprocidad, siempre que el predio se destine a residencia de sus representantes diplomáticos o al funcionamiento de oficinas dependientes de sus embajadas, legaciones o consulados, así como los predios de propiedad de los organismos internacionales reconocidos por el Gobierno que les sirvan de sede. (Plataforma digital única del Estado Peruano, 2021)

El impuesto predial se calcula sobre el valor total de los predios del contribuyente, ubicados en cada jurisdicción distrital. A efectos de determinar el valor total de los predios, se aplicarán los valores arancelarios de terrenos y valores unitarios oficiales de edificación y las tablas de depreciación por antigüedad y estado de conservación, que aprueba anualmente el ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento mediante Resolución Ministerial. (MEF, 2016)

Las instalaciones fijas y permanentes serán valorizadas por el contribuyente de acuerdo con la metodología aprobada en el Reglamento Nacional de Tasaciones y utilizará una depreciación según antigüedad y estado de conservación. (MEF, 2016)

Dicha valorización está sujeta a fiscalización posterior por parte de la municipalidad respectiva. En el caso de terrenos que no hayan sido considerados en los planos básicos arancelarios oficiales, el valor de los mismos será estimado por la entidad respectiva o, en defecto de ella, por el contribuyente, tomando en cuenta el valor arancelario más próximo a un terreno de similares características. (MEF, 2016)

El impuesto se calcula aplicando la siguiente escala progresiva acumulativa al valor total de los predios ubicados dentro del distrito: (MEF, 2016)

Figura 3 Cálculo del Impuesto Predial

Tramo de Autoavalúo	Alícuota
Hasta 15 UIT	0,2%
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0,6%
Más de 60 UIT	1,0%

Fuente: (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016)

Registro de contribuyentes

Consiste en registrar los datos consignados en la Declaración Jurada de Autoavalúo sobre la identificación y domicilio fiscal del contribuyente, así como información de su relación con el inmueble respecto del cual se genera la obligación tributaria. Mantener un registro de contribuyentes actualizado es importante porque con la incorporación integral, confiable y oportuna de la información tributaria, se puede identificar plenamente al deudor del impuesto sobre quien se efectuará la gestión de cobranza. (MEF, 2016)

2.1.5.2. Impuesto de alcabala

Grava las transferencias de inmuebles, urbanos y rústicos, a título oneroso o gratuito, cualquiera sea su forma o modalidad, incluyendo las ventas con reserva de dominio. (Servicio de Administración Tributaria, 2023)

El Impuesto de Alcabala es el impuesto que se aplica ante la compra o transferencia de un bien inmueble. El pago es responsabilidad del comprador de la propiedad y deberá ser al contado sin que esto altere la forma de pago que ha sido pactada para la compra de la propiedad. (Plataforma digital única del Estado Peruano, 2020)

- Si no se paga el impuesto, no se hace formal la transferencia del bien mediante la escritura pública. (Edificaciones inmobiliarias, 2023)
- El pago del impuesto alcabala siempre será asumido por el comprador o adquirente del inmueble. (Edificaciones inmobiliarias, 2023)
- En caso de haber excepciones se tiene que presentar la constancia de no obligación al pago, como requisito para firmar la escritura del inmueble. (Edificaciones inmobiliarias, 2023)
- A las municipalidades le corresponde el recaudo del impuesto. En el caso de Lima se paga por medio del Servicio de Administración Tributaria, en el resto de las

provincias se hace directamente en las municipalidades. (Edificaciones inmobiliarias, 2023)

- Al hacer el cálculo del impuesto, el valor de transferencia del inmueble nunca puede ser menor al valor que se le dio a la municipalidad en el autovalúo. (Edificaciones inmobiliarias, 2023)
- Para poder calcularlo correctamente se deberá restar 10 UIT al valor correspondiente a la transferencia del inmueble y aplicarle al mismo tiempo 3%. (Edificaciones inmobiliarias, 2023)

2.1.5.3. Impuesto al patrimonio vehicular

El Impuesto al Patrimonio Vehicular grava la propiedad de los vehículos automóviles, station wagons, camionetas, buses, ómnibus, camiones, y remolcadores, con una antigüedad no mayor de 3 años, contados a partir de su primera inscripción en el Registro de Propiedad Vehicular. (MEF, 2023)

La base imponible del impuesto está constituida por el valor original de adquisición, importación o de ingreso al patrimonio, el que en ningún caso será menor a la tabla referencial que anualmente apruebe el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF. (DL N° 776, 2020)

La tasa del impuesto es de 1%, aplicable sobre el valor del vehículo. En ningún caso, el monto a pagar será inferior al 1.5% de la UIT vigente al 1 de enero del año al que corresponde el impuesto. (DL N° 776, 2020)

Inafectaciones

- Gobierno Central, Regiones y Municipalidades. (MEF, 2022)
- Universidades y centros educativos. (MEF, 2022)
- Gobiernos extranjeros y organismos internacionales. (MEF, 2022)
- Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.
- Vehículos de propiedad de personas jurídicas que no formen parte de su activo fijo; excepto cuando estos hayan sido transferidos con reserva de propiedad. (MEF, 2022)

- Entidades religiosas. (MEF, 2022)

2.1.5.4. Impuesto a las apuestas

Este impuesto grava los ingresos de las entidades organizadoras de eventos hípicas y similares, en las que se realice apuestas. Se calcula sobre la diferencia resultante entre el ingreso percibido en un mes por concepto de apuestas y el monto total de los premios efectivamente pagados en el mismo mes a las personas que han realizado las apuestas. (Art. 38 del DL 776, 2002)

De esta forma se busca evitar que se deduzca de la base imponible los premios pagados por promociones, ya que ellos no estarían directamente vinculados a las apuestas que efectúan los consumidores. (Art. 38 del DL 776, 2002)

La base imponible del impuesto está constituida por el Ingreso total percibido en un mes por concepto de apuestas, menos el monto total de los premios otorgados el mismo mes. Las tasas son para eventos hípicas del 12% y para otros eventos similares: 20%. (SAT, 2023)

2.1.5.5. Impuesto a los juegos

El Impuesto a los juegos grava la realización de actividades relacionadas con los juegos, tales como bingos y rifas, loterías, así como la obtención de premios en juegos de azar. La empresa o institución que realiza las actividades antes mencionadas está obligada al pago del impuesto. Esto ocurre respecto de las personas favorecidas con loterías quienes, siendo contribuyentes del impuesto sobre los premios obtenidos, deben aceptar la retención que realice la entidad organizadora del juego de lotería. (MPLP, 2014)

2.1.5.6. Impuestos a los espectáculos públicos no deportivos

El Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos, grava el monto que se abona por presenciar o participar en espectáculos públicos no deportivos que se realicen en locales y parques cerrados.

La obligación tributaria se origina al momento del pago del derecho de ingreso para presenciar o participar en el espectáculo. (Art. 54 de la Ley de Tributación Municipal, 2023)

2.1.6. Actividades para brindar información

Las actividades relacionadas con la gestión de la cobranza de los impuestos municipales, ayudan a promover la conciencia tributaria en la población, pues además de procurar el pago,

se realiza una labor pedagógica que tiene como propósito formar e informar al contribuyente sobre sus deberes y derechos en materia tributaria. (DGPP - MEF, 2015)

2.1.7. Campañas de publicidad

Esta actividad se puede realizar mediante banderolas, afiches, o medios de comunicación para alertar a los vecinos(as) sobre la declaración y pago del impuesto predial en las fechas que se hayan establecido. (DGPP - MEF, 2011)

2.1.8. Mecanismos de cobro

Son aquellos medios que buscan reducir los índices de morosidad, por ende, incrementar los índices de cumplimiento en el pago de los impuestos. (DGPP - MEF, 2011)

Pago Voluntario

Se busca otorgar todas las facilidades que fueran posibles a los contribuyentes para que efectúen sus pagos de manera oportuna. A través del cobro en caja de la institución, uso de billeteras digitales y otorgamiento de fraccionamientos. (DGPP - MEF, 2011)

2.1.9. Finanzas públicas

Las finanzas públicas son aquellas que se centran en el rol del gobierno en la economía. Es la disciplina que se enfoca en la administración de ingresos, gastos y deudas dentro de un país por medio de las instituciones del gobierno y el Estado. (COFIDE, 2022)

Las Finanzas Públicas, constituye una herramienta de fundamentación en el manejo de los recursos de municipios en general, ya que no solo provee de información, sino que también permite, desarrollar una mejor gestión de ingresos y asignación de gastos. (Anaya, 2017)

2.1.10. Finalidad de las finanzas públicas

Una de las principales finalidades de las finanzas públicas es que estén cumpliendo con los ciudadanos. Que busquen satisfacer sus necesidades básicas como salud, educación y seguridad. (COFIDE, 2022)

2.1.11. Importancia de las finanzas públicas

Con las finanzas públicas el gobierno puede desarrollar estrategias de acción como: el trabajo, la seguridad ciudadana, la salud, el deporte, la cultura y el bienestar social, garantizando a su gente un futuro favorable. (COFIDE, 2022)

Las finanzas públicas revisten una importancia fundamental debido a su influencia directa en la economía de un país. Una administración eficiente permite financiar programas sociales, proyectos de infraestructura y servicios esenciales. (Chavez, 2023)

2.1.12. Gasto público

Son el conjunto de erogaciones que, por concepto de gastos corrientes, gastos de capital y servicio de deuda, realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios respectivos, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas de conformidad con las funciones y objetivos institucionales. (MEF, 2023)

2.1.13. Gasto corriente

Comprende las erogaciones destinadas a las operaciones de producción de bienes y prestación de servicios, tales como gastos de consumo y gestión operativa, servicios básicos, prestaciones de la seguridad social, gastos financieros y otros. Están destinados a la gestión operativa de la entidad pública durante la vigencia del año fiscal y se consumen en dicho período. (MEF, 2021)

2.1.13.1. Prestación de servicios básicos

Se refiere a aquellos servicios esenciales requeridos para el bienestar, seguridad y desarrollo de individuos y comunidades. Estos servicios son fundamentales para garantizar una vida digna y saludable. (Wikipedia, 2024)

2.1.13.2. Mantenimiento de infraestructura

Es el conjunto de acciones en la que la municipalidad responsable del Proyecto de Inversión Pública debe realizar el mantenimiento de forma continua o periódicamente, sistemática, en su proceso de uso y operación, que asegure su máximo rendimiento. (Plataforma digital única del Estado Peruano, 2024)

2.1.13.3. Adquisición de bienes de funcionamiento

Gastos por la adquisición de bienes para el funcionamiento institucional y para el cumplimiento de funciones. (Plataforma digital única del Estado Peruano, 2024)

2.1.14. Gasto de capital

Erogaciones destinadas a la adquisición o producción de activos tangibles e intangibles y a inversiones financieras en la entidad pública, que incrementan el activo del Sector Público y sirven como instrumentos para la producción de bienes y servicios. (MEF, 2021)

2.1.14.1. Ejecución de Proyectos de Inversión Pública

Un Proyecto de Inversión debe cumplir con las características de ser una intervención limitada en el tiempo que implique la aplicación de recursos públicos con el fin de ampliar, mejorar y modernizar la capacidad productora de bienes o prestadora de servicios, cuyos beneficios son independientes de los de otros proyectos. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2023)

2.1.14.2. Elaboración de Proyectos de Preinversión

La preinversión tiene como objetivo evaluar la conveniencia de realizar un Proyecto de Inversión Pública (PIP) en particular, es decir, exige contar con los estudios que sustenten que es socialmente rentable, sostenible y concordante con los lineamientos de política establecida por las autoridades correspondientes. Estos criterios sustentan su declaración de viabilidad, requisito indispensable para iniciar su ejecución. (Invierte.pe, 2023)

2.1.14.3. Adquisición de activos fijos

Son gastos por las inversiones en la adquisición de bienes de capital, que aumentan el activo de las entidades del sector público. (Plataforma digital única del Estado Peruano, 2024)

2.2. Marco conceptual

- Beneficios sociales

Los beneficios sociales pueden ser directos, relacionados con la provisión del bien o del servicio, indirectos son producidos en mercados distintos al del bien o del servicio, pero relacionados con dicho mercado, externalidades positivas. (MEF, 2022)

- Contribución

Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales. (MEF, 2023)

- Deducción

La deducción es aquel concepto que determina una reducción de la base imponible del tributo. (MEF, 2016)

- **Ejecución del gasto público**

La ejecución del gasto público es el proceso a través del cual se atienden las obligaciones de gasto, con el objeto de financiar la prestación de los bienes y servicios públicos y, a su vez, lograr resultados, conforme a los créditos presupuestarios autorizados. (MEF, 2018)

- **Fuentes de financiamiento**

Comprende los fondos públicos de donde se obtienen los ingresos públicos, como también de donde se originan los gastos públicos, estos se agrupan de acuerdo a su origen de los recursos que lo conforman. (Soto, 2020)

- **Gobiernos locales**

Son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización. (Ley orgánica de municipalidades, 2003)

- **Hecho imponible**

Es la expresión de una actividad económica, y a la vez una manifestación de capacidad contributiva en que se ubica la causa jurídica de los tributos. (Vargas, 2013)

- **Inafectación**

La inafectación se refiere a una situación no comprendida dentro del campo de aplicación del tributo. (MEF, 2016)

- **Ingresos públicos**

Expresión monetaria de los valores recibidos, causados o producidos por concepto de ingresos corrientes, venta de bienes y servicios, transferencias y otros, en el desarrollo de la actividad financiera, económica y social de la entidad pública. (MEF, 2023)

- **Impuestos**

Es el tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado. (MEF, 2023)

- **Inversión pública**

Toda erogación de recursos de origen público destinada a crear, incrementar, mejorar o reponer las existencias de capital físico de dominio público, con el objeto de ampliar la capacidad del país para la prestación de servicios y producción de bienes. (MEF, 2023)

- **Presupuesto institucional de apertura**

Presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo Titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo. En el caso de las Empresas y Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los créditos presupuestarios son establecidos mediante Decreto Supremo. (MEF, 2023)

- **Presupuesto institucional modificado**

Presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA. (MEF, 2023)

- **Proyecto de inversión pública**

Es una intervención temporal que se financia total o parcialmente con recursos públicos, destinada a la formación de capital fijo, natural, humano, institucional y/o intelectual. Su propósito es crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad productora de bienes y/o servicios. (MEF, 2022)

- **Recursos determinados**

Comprende los fondos provenientes de: Contribuciones a fondos, Fondo de Compensación Municipal, Impuestos Municipales, Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones. (MEF, 2020)

- **Tasa**

Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por el Estado de un servicio público individualizado en el contribuyente. No es tasa el pago que se recibe por un servicio de origen contractual. (MEF, 2023)

- **Unidad ejecutora**

Constituye el nivel descentralizado u operativo en las entidades públicas. Una Unidad Ejecutora cuenta con un nivel de desconcentración administrativa que: Determina y recauda ingresos; contrae compromisos, devenga gastos y ordena pagos con arreglo a la legislación aplicable; registra la información generada por las acciones y operaciones realizadas; informa sobre el avance y/o cumplimiento de metas, recibe y ejecuta desembolsos de operaciones de endeudamiento; y se encarga de emitir y colocar obligaciones de deuda. (MEF, 2023)

2.3. Antecedentes de la investigación

1. Diaz (2022), en su tesis titulada: *“La Recaudación Tributaria y las Finanzas en la Municipalidad Distrital de Gorgor, Provincia Cajatambo – Lima, 2015 - 2020”* para optar el grado académico de Contador Público, en la Universidad Nacional de Barranca, presentaron las siguientes conclusiones principales:

- Debido a la evasión de los contribuyentes se ha generado un déficit en los recursos financieros para cubrir los gastos de la comuna, situación que se agravó en los últimos tiempos con la presencia del COVID-19, ya que, las políticas para reducir la presión tributaria a algunos contribuyentes supusieron menores nivel de recaudación, además, en algunos ciudadanos los menores ingresos generados por la inestabilidad laboral, los han llevado a manifestar mayores conductas evasivas ante el pago de sus tributos, de modo tal que, progresivamente la capacidad de las finanzas de la municipalidad se ha visto reducida.
- Se pudo conocer la existencia de la problemática sobre las finanzas, manifestada en los menores ingresos por recaudación directa, incidiendo constantemente en una dependencia del gobierno central. Tal situación se ha visto reflejado en la menor capacidad presupuestaria para brindar servicios y ejecutar obras importantes en beneficio de la comuna como el mejoramiento de la infraestructura y servicios básicos, y en los últimos tiempos, debiendo destinar gran parte de sus recursos a las acciones asociadas a la protección de la localidad contra el avance del COVID-19, debiendo relegar otras actividades por falta de presupuesto, no obstante, dicha situación de déficit en las finanzas municipales no es un problema solamente del tiempo actual, sino que, ha sido a lo largo del tiempo.

2. Escobar (2022), en su tesis titulada: “*Recaudación de Impuesto Predial y las Finanzas Públicas en la Municipalidad Distrital de Oropesa-Cusco, periodo 2021*”, para optar el grado académico de Contador Público, en la Universidad César Vallejo, presentaron las siguientes conclusiones principales:
 - Se demostró que determina una relación alta, directa y significativa entre las variables estudiadas de la Recaudación del impuesto predial y su relación con las Finanzas públicas de la Municipalidad Distrital Oropesa, en Quispicanchi y departamento del Cusco en el periodo 2021.
 - Se determina que la investigación realizada muestra una existencia de relación alta, directa y significativa entre el valor de los activos y las Finanzas Públicas, lo cual permite concluir que ambas variables son moderadas y significativas.
3. Medina (2017), en su tesis titulada: “*La Recaudación del Impuesto Predial y las Finanzas Públicas de la Municipalidad Provincial de Tambopata – 2016*”, para optar el grado académico de Contador Público, en la Universidad Andina del Cusco, presentaron las siguientes conclusiones principales:
 - Se determinó que la relación entre la recaudación del impuesto predial y las Finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Tambopata – 2016 es de carácter positivo, ambas variables quedan relacionadas en la medida que la Municipalidad Provincial de Tambopata tuvo una tendencia descendente en el comportamiento de la recaudación del impuesto predial debido a la no implementación de la segmentación de cartera y el decremento en la emisión de valores de cobranza y notificaciones.
 - Se determinó que la relación entre el aspecto social de la recaudación del impuesto predial y las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Tambopata – 2016 es positiva, ambas variables quedan relacionadas en la medida que mientras exista un grupo humano con las capacidades suficientes para realizar las labores propias del proceso de recaudación tributaria, así como una población con una buena percepción del fin del tributo, existirá también un incremento en la recaudación del mismo.

4. Quispe (2022), en su tesis titulada: “*Recaudación de Impuestos Municipales y su incidencia en la Ejecución del Presupuesto Público en la Municipalidad Provincial de Lampa, periodo 2019-2020*”, para optar el grado académico de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social, en la Universidad Nacional de Juliaca, presentaron las siguientes conclusiones principales:
- Los impuestos municipales de la Municipalidad Provincial de Lampa, periodo 2019-2020, existe una incidencia entre las variables ya que se han demostrado que los impuestos municipales como es el impuesto predial, alcabala y vehicular, son recaudados eficientemente en el año 2019. Evidenciándose así que lo recaudado en impuestos incide significativamente en la ejecución de los presupuestos públicos ya que se ve una ejecución del más del 50% de lo recaudado, esto no quiere decir que es eficiente al contrario está siendo regularmente eficiente por que no existe una recaudación de estos impuestos al 100% mucho menos una ejecución al 100%.
 - El impuesto a la alcabala incide en la ejecución del presupuesto ya que se ha mostrado en el periodo 2019 que se superó lo estimado llegando a la meta eficientemente por otra parte, el impuesto vehicular incide en la ejecución del presupuesto ya que se ha mostrado que en el año 2019 la recaudación fue eficiente.
5. Rosas (2019), en su tesis titulada: “*La Recaudación de Impuestos Municipales y su influencia en la Ejecución Presupuestal en la Municipalidad Provincial De Yungay, Yungay- 2017*”, para optar el grado académico de Contador Público, en la Universidad Católica de los Ángeles Chimbote, presentaron las siguientes conclusiones principales:
- Los principales tributos que recauda la Municipalidad provincial de Yungay, según son: el impuesto predial, el impuesto a las apuestas, impuesto a la alcabala, impuesto al patrimonio vehicular, y el impuesto a los espectáculos no deportivos; estos impuestos no se recaudan en su totalidad, la municipalidad también cobra derechos, y además recaudan ingresos por concepto de contribución de obras públicas. Por lo tanto, podemos decir que la población paga de manera puntual los impuestos y con esa recaudación la entidad les brinda servicios de calidad, y ejecuta obras en bienestar del pueblo.
 - Se determinó que la recaudación de los tributos municipales tiene una influencia positiva en la ejecución presupuestal en la Municipalidad Provincial de Yungay en

el periodo de estudio, según lo indican los encuestados, una buena recaudación de los tributos le permite una mejor ejecución presupuestal en cumplimiento de sus objetivos a beneficio de la provincia de Yungay.

6. Zambrano (2019) en su tesis titulada “*La Recaudación del Impuesto Predial y su influencia en las Finanzas de la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2019*” para optar el grado académico de Contador Público, en la Universidad de Señor Sipán, presentaron las siguientes conclusiones principales:

- En cuanto al nivel de la recaudación por concepto del impuesto predial en la Municipalidad provincial de Cutervo, durante el año fiscal 2019 se ha establecido que es irregular, debido a la falta de estrategias que conlleven a la búsqueda de la mejora en cuanto a su recaudación; tales como la realización de amnistías tributarias, entrega de premios por pronto pago, acciones o actividades que permitan generar conciencia en la comunidad, en temas relacionados a la obligatoriedad del pago de sus impuestos, actualización del valor de los predios, entre otros.
- Dentro de los factores que intervienen en la cobranza del impuesto predial y que inciden en las finanzas de la Municipalidad provincial de Cutervo, tenemos que las campañas publicitarias, amnistías tributarias y la actualización del valor catastral conlleva a una mejora significativa de la recaudación del impuesto; por otro lado el porcentaje de morosidad, la poca importancia que las autoridades dan a los tributos municipales sumado al poco compromiso del personal con la entidad conlleva al bajo nivel de recaudación tributaria.

CAPÍTULO III

HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1. Hipótesis

3.1.1. Hipótesis general

La recaudación de impuestos municipales incide de manera directa en las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, periodo 2022.

3.1.2. Hipótesis específicas

1. El brindar información para la recaudación de impuestos municipales incide de manera significativa en las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, periodo 2022.
2. El uso de mecanismos de declaración para la recaudación de impuestos municipales incide de manera determinante en las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, periodo 2022.
3. El uso de mecanismos de cobro para la recaudación de impuestos municipales incide de manera relevante en las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, periodo 2022.

3.1.3. Identificación de variables y dimensiones

En el presente trabajo de investigación se desarrollarán las siguientes variables:

X: Variable independiente: Recaudación de Impuestos Municipales

Dimensiones:

- X1. Brindar información
- X2. Uso de mecanismos de declaración
- X3. Mecanismos de cobro

Y: Variable dependiente: Finanzas públicas

Dimensiones:

- Y1. Gasto corriente
- Y2. Gasto de inversión

3.2. Operacionalización de variables

Tabla 1

Operacionalización de variable independiente: Recaudación de Impuestos Municipales

DEFINICION CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES
<p>Es el conjunto de acciones destinadas a percibir efectivamente el pago de los impuestos, a favor de los gobiernos locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la municipalidad en favor del contribuyente. Incluye acciones tales como: brindar información, implementación de mecanismos sencillos para declarar y pagar los impuestos municipales.</p>	Brindar información	<ul style="list-style-type: none"> - Campañas de publicidad - Uso de redes sociales - Charlas de difusión
	Uso de mecanismos de declaración	<ul style="list-style-type: none"> - Uso de formatos - Apoyo para declaración jurada - Uso de plataformas digitales
	Mecanismos de cobro	<ul style="list-style-type: none"> - Cobro en caja de la institución - Uso de billeteras electrónicas - Pago oportuno

Fuente: Elaboración propia

Tabla 2

Operacionalización de la variable dependiente: Finanzas Públicas

DEFINICION CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES
Es el instrumento a través del cual se determinan y gestionan los ingresos y egresos de todas las instituciones del sector público, comprende la planificación, obtención y gestión de los recursos económicos que financiaran los gastos públicos.	Gasto corriente	<ul style="list-style-type: none"> - Prestación de servicios básicos - Mantenimiento de infraestructura - Adquisición de bienes de funcionamiento
	Gasto de inversión	<ul style="list-style-type: none"> - Ejecución de proyectos de inversión - Elaboración de Expedientes Técnicos - Adquisición de activos fijos

Fuente: Elaboración propia

CAPÍTULO IV

METODOLOGÍA

4.1. Tipo, nivel y diseño de investigación

4.1.1. Tipo de investigación

El presente trabajo de investigación reúne las características necesarias para ser considerada como “investigación aplicada” busca la aplicación o utilización de los conocimientos que se adquieren. Puesto que se caracteriza por su interés en la aplicación. (González, 2023)

4.1.2. Nivel de investigación

El nivel de investigación del presente trabajo corresponde al “Correlacional”, busca evaluar la relación que existe entre dos o más conceptos, categorías o el grado de relación entre dos variables. (Moreno, 2018)

4.1.3. Diseño de investigación

El diseño de la presente investigación es de tipo no experimental, debido a que la obtención de datos, se realizara una sola vez en cada unidad de análisis, con aplicación única a cada sujeto de investigación. (Bernal, 2010)

4.2. Unidad de análisis

El presente trabajo de investigación se realizó específicamente en las unidades de Gerencia Municipal, Dpto. de Contabilidad, Dpto. de Tesorería, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Dpto. Rentas y Tributación, Dpto. de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi.

4.3. Población de estudio

La población del presente trabajo de investigación está constituida por los 210 trabajadores y funcionarios de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi.

4.4. Selección de muestra

El tipo de muestreo que se utiliza en el presente trabajo de investigación es el “muestreo sesgado” porque la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas

relacionadas con las características de la investigación o los propósitos del investigador. (Hernández et al., 2014)

4.5. Tamaño de muestra

La muestra que se tomó para el trabajo de investigación está conformada por un total de 40 trabajadores administrativos de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, periodo 2022, que están directamente relacionados con las variables de estudio.

Los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

- Gerencia Municipal (2 trabajadores)
- Dpto. de Contabilidad (3 trabajadores)
- Dpto. de Tesorería (5 trabajadores)
- Gerencia de Planificación y Presupuesto (12 trabajadores)
- Dpto. Rentas y Tributación (13 trabajadores)
- Dpto. de Recursos Humanos (5 trabajadores)

4.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

4.6.1. Técnicas de recolección de datos

En la presente investigación la técnica de recolección de datos usada son la encuesta y el análisis documental, las cuales fueron usadas para recabar mayor información sobre las variables de estudio. (Hernández, 2018)

4.6.2. Instrumento de recolección de datos

En el trabajo de investigación los instrumentos que se utilizaran son: el cuestionario y la guía de análisis documental.

4.7. Análisis e interpretación de la información

El proceso de análisis e interpretación de los resultados de la investigación, se mostrará a través de tablas y figuras sistematizadas, con el propósito de hacerlos comprensibles.

CAPÍTULO V

RESULTADOS

5.1. Análisis e interpretación de datos

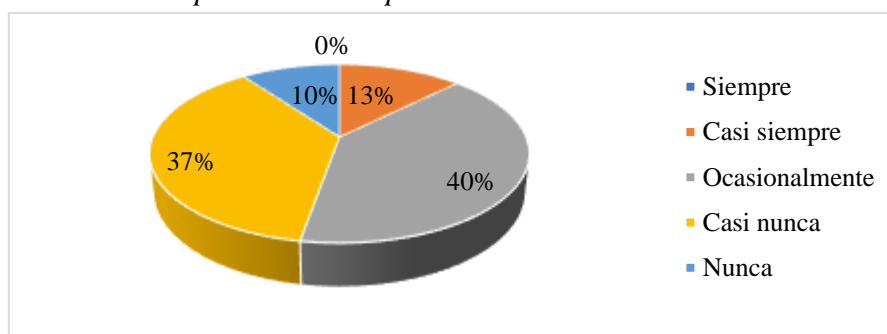
5.1.1. Análisis e interpretación de los resultados de las encuestas

Tabla 3 Información oportuna a través de campañas de publicidad para la recaudación de impuestos municipales

¿Considera usted que, la Municipalidad Provincial de Quispicanchi brindo información de manera oportuna a través de campañas de publicidad para la recaudación de impuestos municipales?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	5	13%
Ocasionalmente	16	40%
Casi nunca	15	37%
Nunca	4	10%
TOTAL	40	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 4: Información oportuna a través de campañas de publicidad para la recaudación de impuestos municipales



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

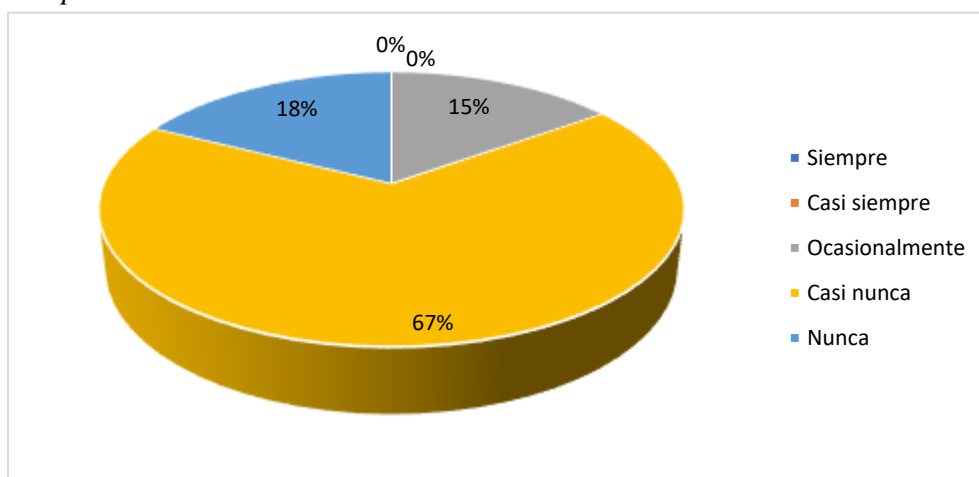
El 40% de los encuestados consideran que la Municipalidad Provincial de Quispicanchi ocasionalmente brindo información de manera oportuna a través de campañas de publicidad para la recaudación de impuestos municipales, el 37% consideran que la Municipalidad Provincial de Quispicanchi casi nunca brindo información de manera oportuna a través de campañas de publicidad para la recaudación de impuestos municipales, el 13% consideran que casi siempre brindo información de manera oportuna a través de campañas de publicidad para la recaudación de impuestos municipales y el 10% considera que fue nunca.

Tabla 4 *Uso de diversidad lingüística para brindar información a través de campañas de publicidad*

¿Considera usted que, la Municipalidad Provincial de Quispicanchi utilizó la diversidad lingüística para brindar información a través de campañas de publicidad para la recaudación de impuestos municipales?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	0	0%
Ocasionalmente	6	15%
Casi nunca	27	67%
Nunca	7	18%
TOTAL	40	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 5: *Uso de diversidad lingüística para brindar información a través de campañas de publicidad*



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

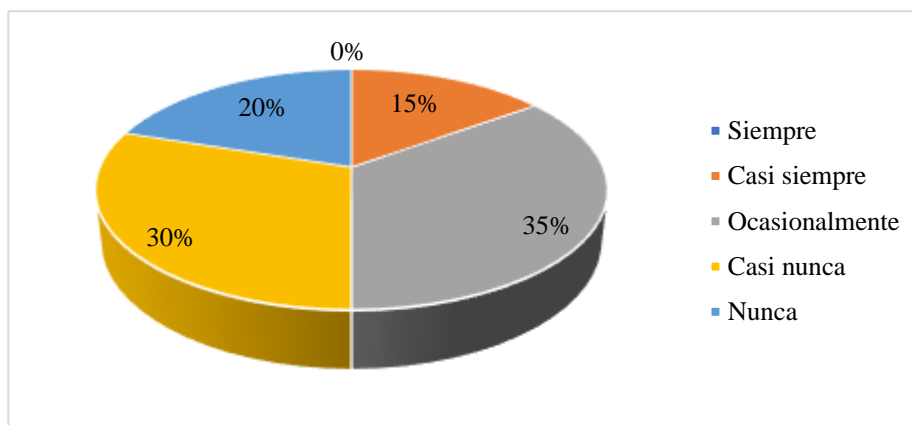
El 67% de los encuestados consideran que la Municipalidad Provincial de Quispicanchi casi nunca utilizó la diversidad lingüística para brindar información a través de campañas de publicidad para la recaudación de impuestos municipales, el 18% consideran que la Municipalidad Provincial de Quispicanchi nunca utilizó la diversidad lingüística para brindar información a través de campañas de publicidad para la recaudación de impuestos municipales y el 15% considera que la Municipalidad Provincial de Quispicanchi ocasionalmente utilizó la diversidad lingüística para brindar información a través de campañas de publicidad para la recaudación de impuestos municipales.

Tabla 5 Información suficiente a través de campañas de publicidad para la recaudación de impuestos municipales

¿Considera usted que, la Municipalidad Provincial de Quispicanchi brindo información de manera suficiente a través de campañas de publicidad para la recaudación de impuestos municipales?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	6	15%
Ocasionalmente	14	35%
Casi nunca	12	30%
Nunca	8	20%
TOTAL	40	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 6: Información suficiente a través de campañas de publicidad para la recaudación de impuestos municipales



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

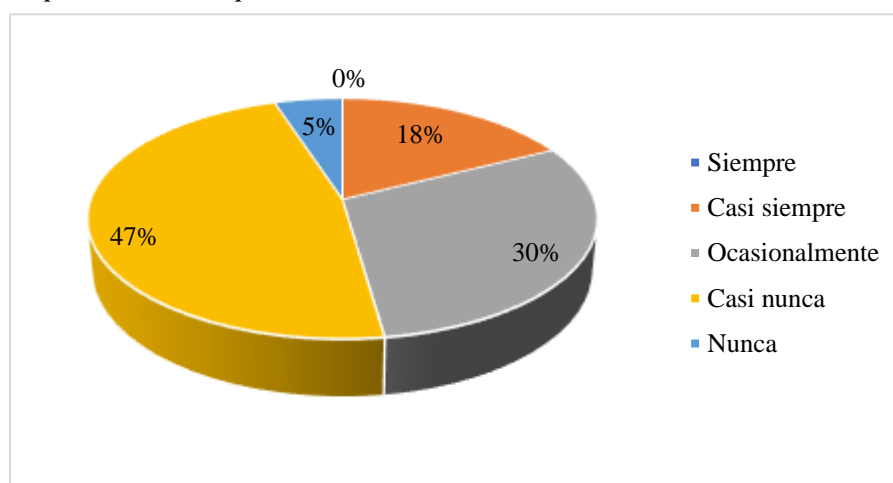
El 35% de los encuestados consideran que ocasionalmente la Municipalidad Provincial de Quispicanchi brindo información de manera suficiente a través de campañas de publicidad para la recaudación de impuestos municipales, el 30% de los encuestados consideran que casi nunca la Municipalidad Provincial de Quispicanchi brindo información de manera suficiente a través de campañas de publicidad para la recaudación de impuestos municipales, el 20% de los encuestados considera que nunca la Municipalidad Provincial de Quispicanchi brindo información de manera suficiente a través de campañas de publicidad para la recaudación de impuestos municipales y el 15% de los encuestados considera que casi siempre la Municipalidad Provincial de Quispicanchi brindo información de manera suficiente a través de campañas de publicidad para la recaudación de impuestos municipales.

Tabla 6 *Uso de redes sociales para brindar información para la recaudación de impuestos municipales*

¿Considera usted que, la Municipalidad Provincial de Quispicanchi usa redes sociales para brindar información para la recaudación de impuestos municipales?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	7	18%
Ocasionalmente	12	30%
Casi nunca	19	47%
Nunca	2	5%
TOTAL	40	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 7: Uso de redes sociales para brindar información para la recaudación de impuestos municipales



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

El 47% de los encuestados consideran que casi nunca la Municipalidad Provincial de Quispicanchi usa redes sociales para brindar información para la recaudación de impuestos municipales, el 30% de los encuestados consideran ocasionalmente que la Municipalidad Provincial de Quispicanchi usa redes sociales para brindar información para la recaudación de impuestos municipales, el 18% de los encuestados considera casi siempre que la Municipalidad Provincial de Quispicanchi usa redes sociales para brindar información para la recaudación de impuestos municipales y el 5% de los encuestados considera que nunca la Municipalidad Provincial de Quispicanchi usa redes sociales para brindar información para la recaudación de impuestos municipales.

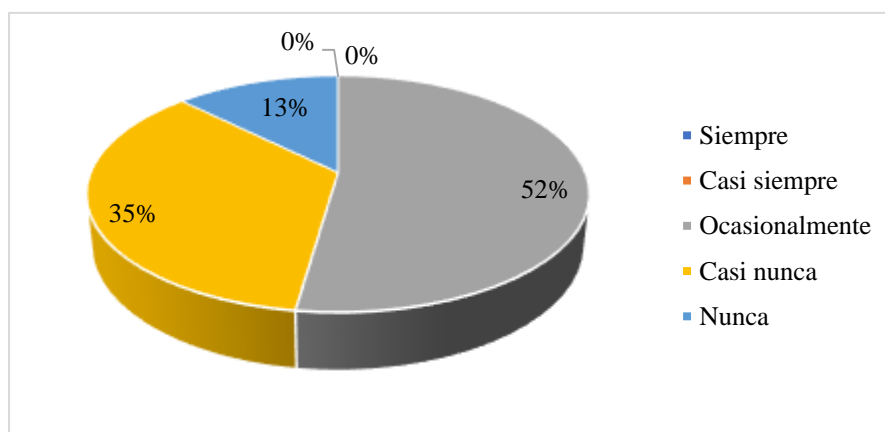
Tabla 7 Uso de redes sociales de manera suficiente para brindar información

¿Considera usted que, la Municipalidad Provincial de Quispicanchi usa redes sociales de manera suficiente para brindar información para la recaudación de impuestos municipales?

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	0	0%
Ocasionalmente	21	52%
Casi nunca	14	35%
Nunca	5	13%
TOTAL	40	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 8: Uso de redes sociales de manera suficiente para brindar información



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

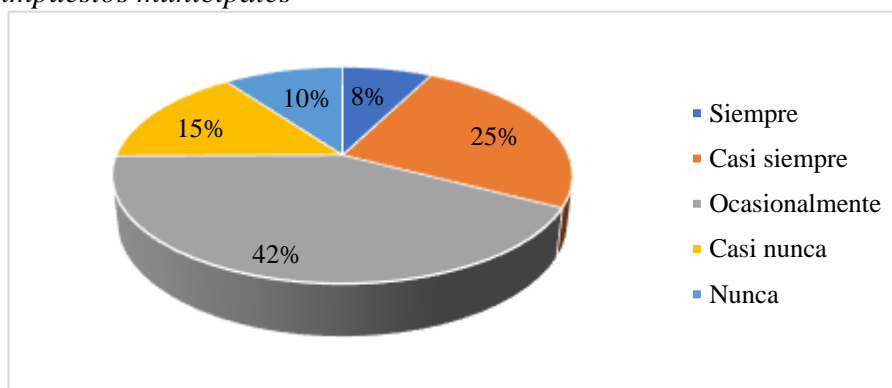
El 52% de los encuestados consideran que la Municipalidad Provincial de Quispicanchi ocasionalmente usa redes sociales de manera suficiente para brindar información para la recaudación de impuestos municipales, el 35% de los encuestados consideran que la Municipalidad Provincial de Quispicanchi casi nunca usa redes sociales de manera suficiente para brindar información para la recaudación de impuestos municipales y el 13% de los encuestados consideran que la Municipalidad Provincial de Quispicanchi nunca usa redes sociales de manera suficiente para brindar información para la recaudación de impuestos municipales.

Tabla 8 Información oportuna a través de charlas de difusión para la recaudación de impuestos municipales

¿Considera usted que, la Municipalidad Provincial de Quispicanchi brindo información de manera oportuna a través de charlas de difusión para la recaudación de impuestos municipales?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	3	8%
Casi siempre	10	25%
Ocasionalmente	17	42%
Casi nunca	6	15%
Nunca	4	10%
TOTAL	40	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 9: Información oportuna a través de charlas de difusión para la recaudación de impuestos municipales



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

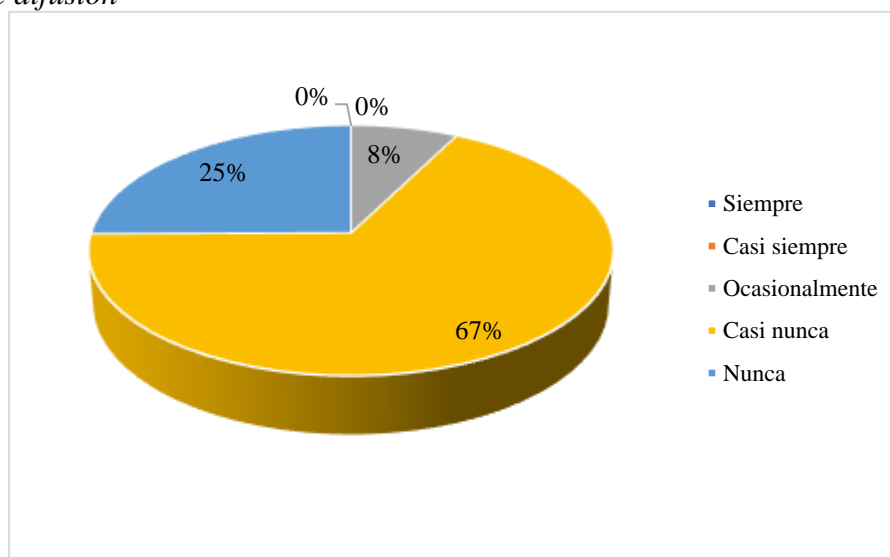
El 42% de los encuestados consideran que ocasionalmente la Municipalidad Provincial de Quispicanchi brindo información de manera oportuna a través de charlas de difusión para la recaudación de impuestos municipales, el 25% consideran que casi siempre la Municipalidad Provincial de Quispicanchi brindo información de manera oportuna a través de charlas de difusión para la recaudación de impuestos municipales, el 15% consideran que casi nunca la Municipalidad Provincial de Quispicanchi brindo información de manera oportuna a través de charlas de difusión para la recaudación de impuestos municipales, el 10% consideran que nunca la Municipalidad Provincial de Quispicanchi brindo información de manera oportuna a través de charlas de difusión para la recaudación de impuestos municipales y el 8% considera que siempre la Municipalidad Provincial de Quispicanchi brindo información de manera oportuna a través de charlas de difusión para la recaudación de impuestos municipales.

Tabla 9 *Uso de diversidad lingüística para brindar información a través de charlas de difusión*

¿Considera usted que, la Municipalidad Provincial de Quispicanchi utilizó la diversidad lingüística para brindar información a través de charlas de difusión para la recaudación de impuestos municipales?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	0	0%
Ocasionalmente	3	8%
Casi nunca	27	67%
Nunca	10	25%
TOTAL	40	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 10: *Uso de diversidad lingüística para brindar información a través de charlas de difusión*



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

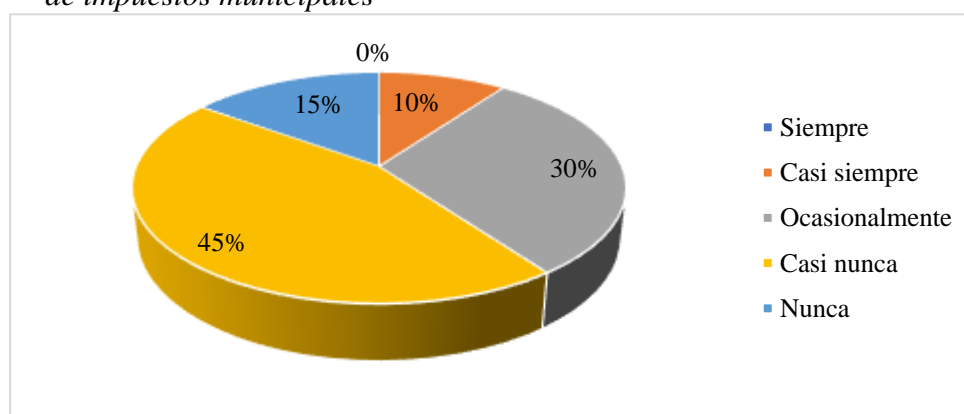
El 67% de los encuestados consideran que la Municipalidad Provincial de Quispicanchi casi nunca utilizó la diversidad lingüística para brindar información a través de charlas de difusión para la recaudación de impuestos municipales, el 25% de los encuestados consideran que la Municipalidad Provincial de Quispicanchi nunca utilizó la diversidad lingüística para brindar información a través de charlas de difusión para la recaudación de impuestos municipales y el 8% consideran que la Municipalidad Provincial de Quispicanchi ocasionalmente utilizó la diversidad lingüística para brindar información a través de charlas de difusión para la recaudación de impuestos municipales.

Tabla 10 Información suficiente a través de charlas de difusión para la recaudación de impuestos municipales

¿Considera usted que, la Municipalidad Provincial de Quispicanchi brindo información de manera suficiente a través de charlas de difusión para la recaudación de impuestos municipales?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	4	10%
Ocasionalmente	12	30%
Casi nunca	18	45%
Nunca	6	15%
TOTAL	40	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 11: Información suficiente a través de charlas de difusión para la recaudación de impuestos municipales



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

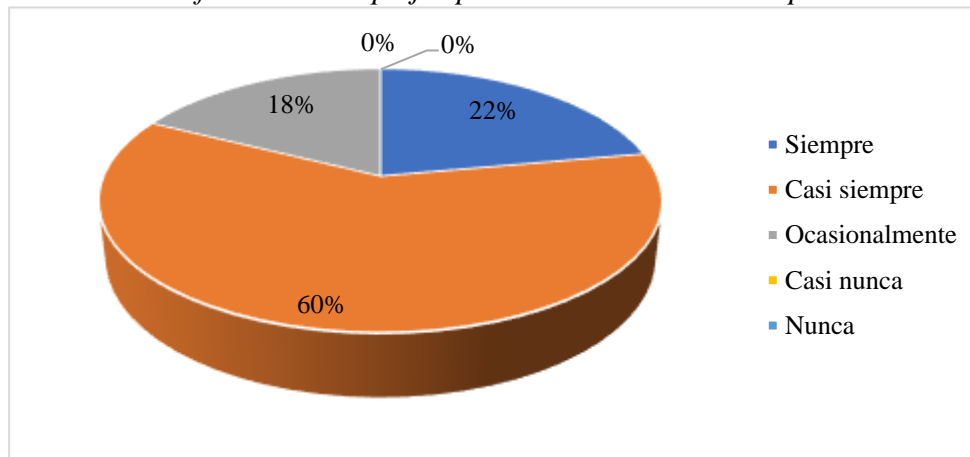
El 45% de los encuestados consideran que casi nunca la Municipalidad Provincial de Quispicanchi brindo información de manera suficiente a través de charlas de difusión para la recaudación de impuestos municipales, el 30% de los encuestados consideran que ocasionalmente la Municipalidad Provincial de Quispicanchi brindo información de manera suficiente a través de charlas de difusión para la recaudación de impuestos municipales, el 15% de los encuestados consideran que nunca la Municipalidad Provincial de Quispicanchi brindo información de manera suficiente a través de charlas de difusión para la recaudación de impuestos municipales y el 10% de los encuestados consideran que casi siempre la Municipalidad Provincial de Quispicanchi brindo información de manera suficiente a través de charlas de difusión para la recaudación de impuestos municipales.

Tabla 11 *Uso de formatos complejos para la declaración de impuestos municipales*

¿Considera usted que, la Municipalidad Provincial de Quispicanchi usa formatos complejos para la declaración de impuestos municipales?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	9	22%
Casi siempre	24	60%
Ocasionalmente	7	18%
Casi nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	40	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 12: *Uso de formatos complejos para la declaración de impuestos municipales*



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

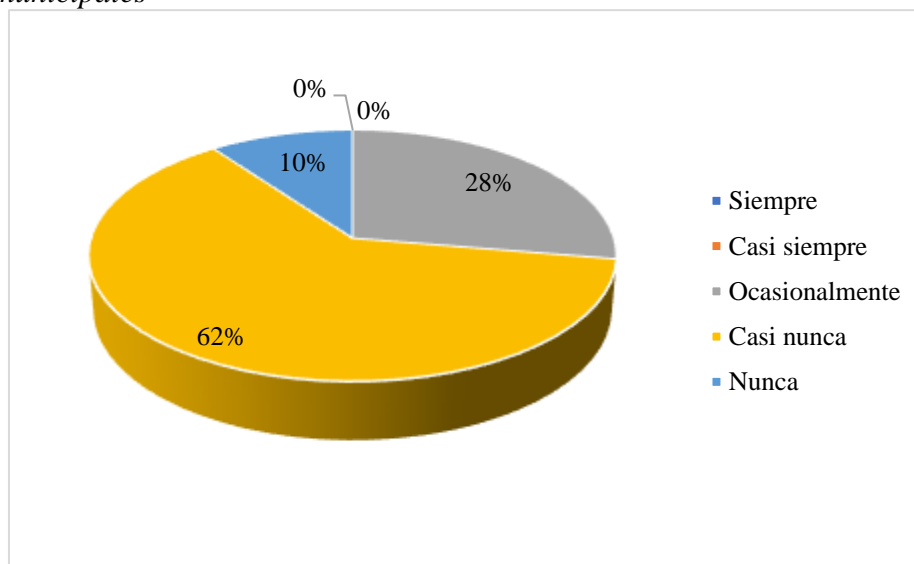
El 60% de los encuestados consideran que la Municipalidad Provincial de Quispicanchi casi siempre usa formatos complejos para la declaración de impuestos municipales, el 22% de los encuestados consideran que la Municipalidad Provincial de Quispicanchi siempre usa formatos complejos para la declaración de impuestos municipales y el 18% de los encuestados considera que la Municipalidad Provincial de Quispicanchi ocasionalmente usa formatos complejos para la declaración de impuestos municipales.

Tabla 12 Guía para el llenado de los formatos para la declaración de impuestos municipales

¿Considera usted que, la Municipalidad Provincial de Quispicanchi facilitó una Guía para el llenado de los formatos para la declaración de impuestos municipales?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	0	0%
Ocasionalmente	11	28%
Casi nunca	25	62%
Nunca	4	10%
TOTAL	40	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 13: Guía para el llenado de los formatos para la declaración de impuestos municipales



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

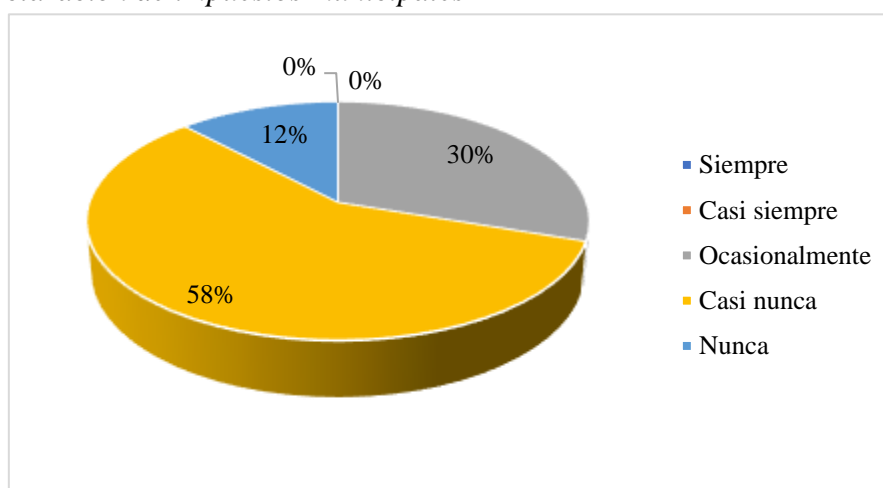
El 62% de los encuestados consideran que casi nunca la Municipalidad Provincial de Quispicanchi facilitó una Guía para el llenado de los formatos para la declaración de impuestos municipales, el 28% de los encuestados consideran que ocasionalmente la Municipalidad Provincial de Quispicanchi facilitó una Guía para el llenado de los formatos para la declaración de impuestos municipales y el 10% de los encuestados consideran que nunca la Municipalidad Provincial de Quispicanchi facilitó una Guía para el llenado de los formatos para la declaración de impuestos municipales.

Tabla 13 *La entidad brindó apoyo de manera oportuna al contribuyente para la declaración de impuestos municipales*

¿Considera usted que, la Municipalidad Provincial de Quispicanchi brindó apoyo al contribuyente de manera oportuna para la declaración de impuestos municipales?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	0	0%
Ocasionalmente	12	30%
Casi nunca	23	58%
Nunca	5	12%
TOTAL	40	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 14: *La entidad brindó apoyo de manera oportuna al contribuyente para la declaración de impuestos municipales*



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

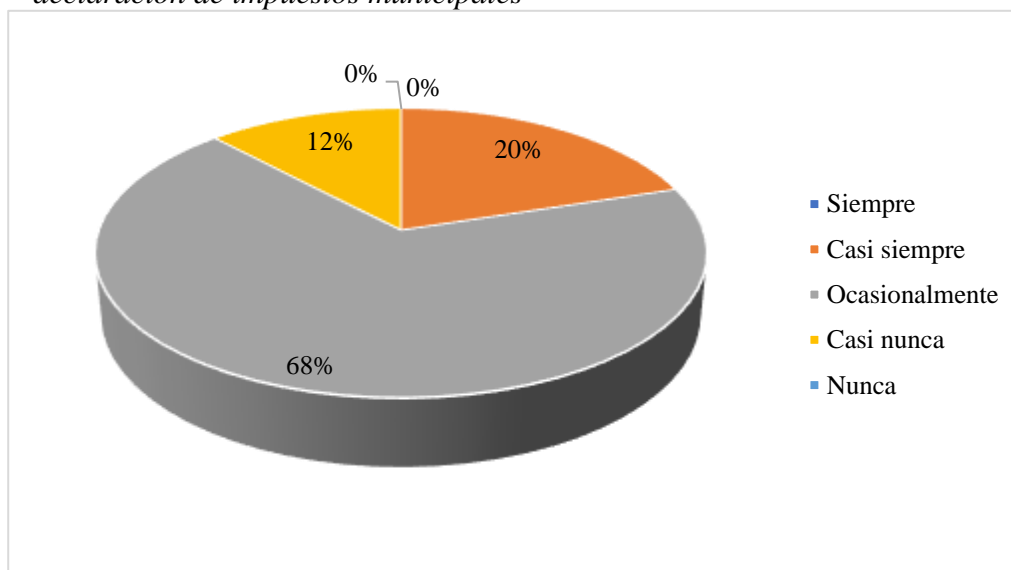
El 58% de los encuestados consideran que casi nunca la Municipalidad Provincial de Quispicanchi brindó apoyo al contribuyente de manera oportuna para la declaración de impuestos municipales, el 30% de los encuestados consideran que ocasionalmente la Municipalidad Provincial de Quispicanchi brindó apoyo al contribuyente de manera oportuna para la declaración de impuestos municipales y el 12% de los encuestados considera que nunca la Municipalidad Provincial de Quispicanchi brindó apoyo al contribuyente de manera oportuna para la declaración de impuestos municipales.

Tabla 14 *La Entidad brindó apoyo de manera adecuada al contribuyente para la declaración de impuestos municipales*

¿Considera usted que, la Municipalidad Provincial de Quispicanchi brindó apoyo al contribuyente de manera adecuada para la declaración de impuestos municipales?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	8	20%
Ocasionalmente	27	68%
Casi nunca	5	12%
Nunca	0	0%
TOTAL	40	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 15: *La Entidad brindó apoyo de manera adecuada al contribuyente para la declaración de impuestos municipales*



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

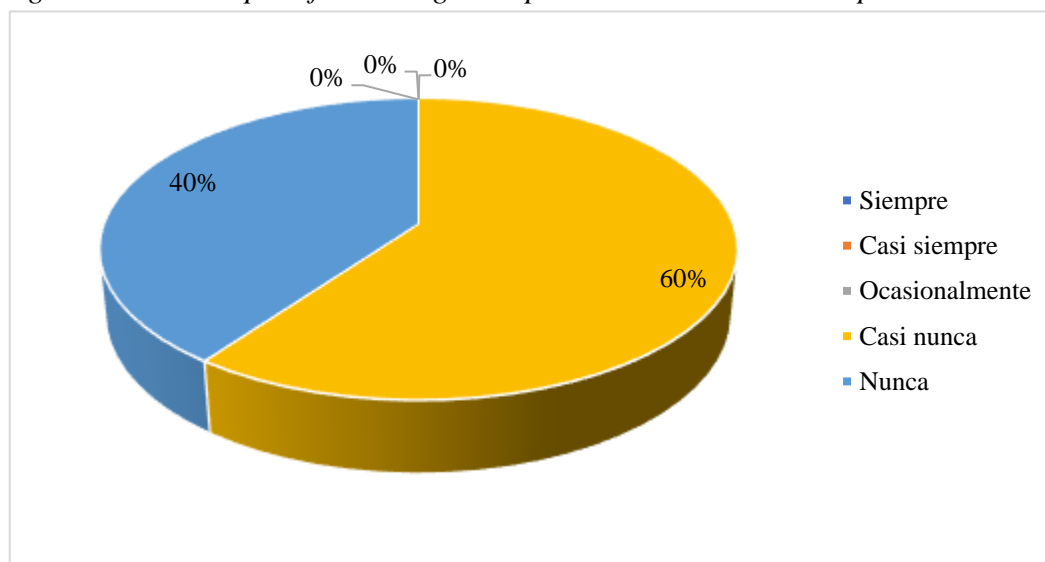
El 68% de los encuestados consideran que la Municipalidad Provincial de Quispicanchi ocasionalmente brindó apoyo al contribuyente de manera adecuada para la declaración de impuestos municipales, el 20% de los encuestados consideran que la Municipalidad Provincial de Quispicanchi casi siempre brindó apoyo al contribuyente de manera adecuada para la declaración de impuestos municipales y el 12% de los encuestados consideran que la Municipalidad Provincial de Quispicanchi casi nunca brindó apoyo al contribuyente de manera adecuada para la declaración de impuestos municipales.

Tabla 15 *Uso de plataformas digitales para la declaración de impuestos municipales*

¿Considera usted que, la Municipalidad Provincial de Quispicanchi utiliza plataformas digitales para la declaración de impuestos municipales?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	0	0%
Ocasionalmente	0	0%
Casi nunca	24	60%
Nunca	16	40%
TOTAL	40	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 16: *Uso de plataformas digitales para la declaración de impuestos municipales*



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

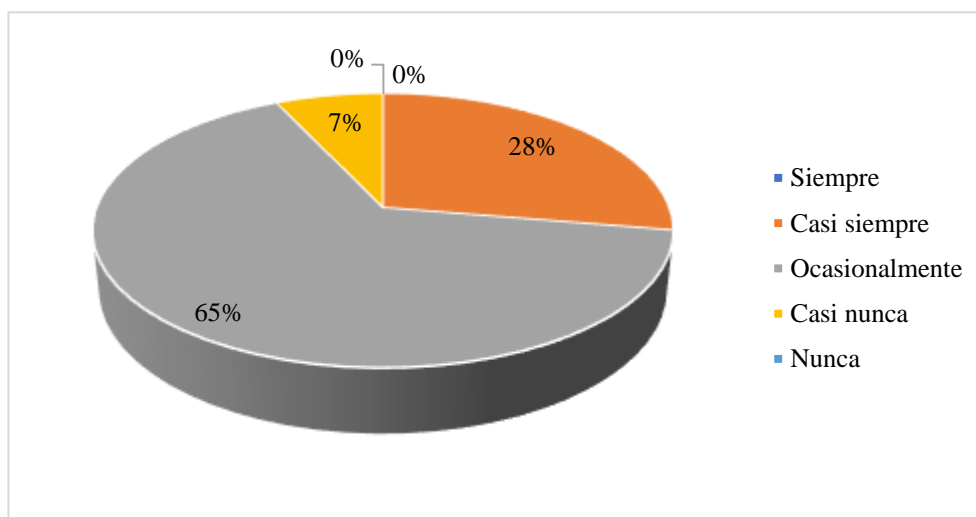
El 60% de los encuestados consideran que la Municipalidad Provincial de Quispicanchi casi nunca utiliza plataformas digitales para la declaración de impuestos municipales y el 40% de los encuestados consideran que la Municipalidad Provincial de Quispicanchi nunca utiliza plataformas digitales para la declaración de impuestos municipales.

Tabla 16 Atención adecuada en Caja de la entidad para el cobro de impuestos municipales

¿Considera usted que, la atención en Caja de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi para el cobro de impuestos municipales se dio de manera adecuada?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	11	28%
Ocasionalmente	26	65%
Casi nunca	3	7%
Nunca	0	0%
TOTAL	40	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 17: Atención adecuada en Caja de la entidad para el cobro de impuestos municipales



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

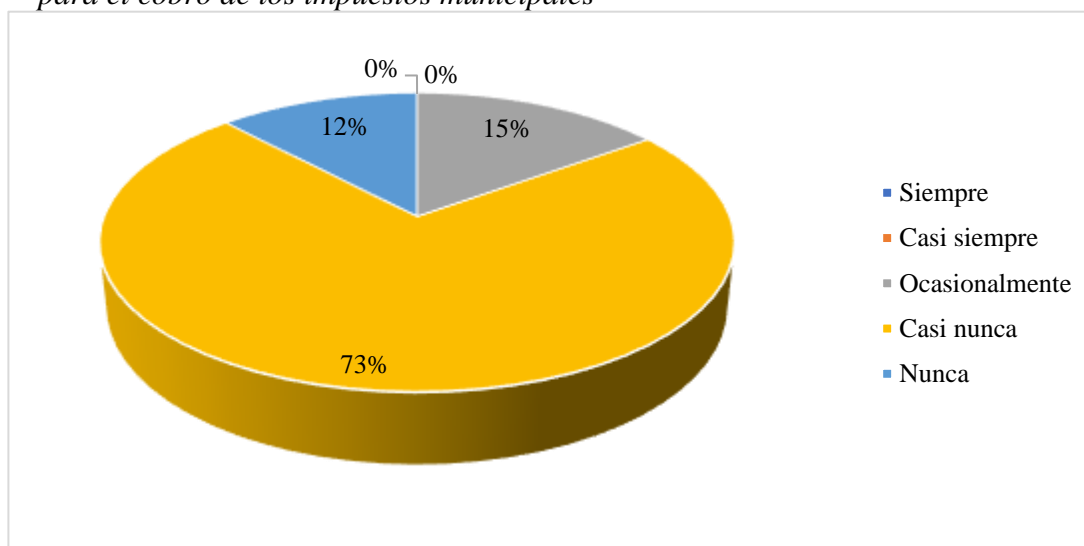
El 65% de los encuestados consideran que la atención en Caja de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi para el cobro de impuestos municipales ocasionalmente se dio de manera adecuada, el 28% de los encuestados consideran que la atención en Caja de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi para el cobro de impuestos municipales casi siempre se dio de manera adecuada y el 7% de los encuestados consideran que la atención en Caja de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi para el cobro de impuestos municipales casi nunca se dio de manera adecuada.

Tabla 17 *Uso de la diversidad lingüística del personal que labora en caja de la entidad para el cobro de los impuestos municipales*

¿Considera usted que, el personal que labora en Caja de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi utilizó la diversidad lingüística para el cobro de impuestos municipales?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	0	0%
Ocasionalmente	6	15%
Casi nunca	29	73%
Nunca	5	12%
TOTAL	40	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 18: *Uso de la diversidad lingüística del personal que labora en caja de la entidad para el cobro de los impuestos municipales*



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

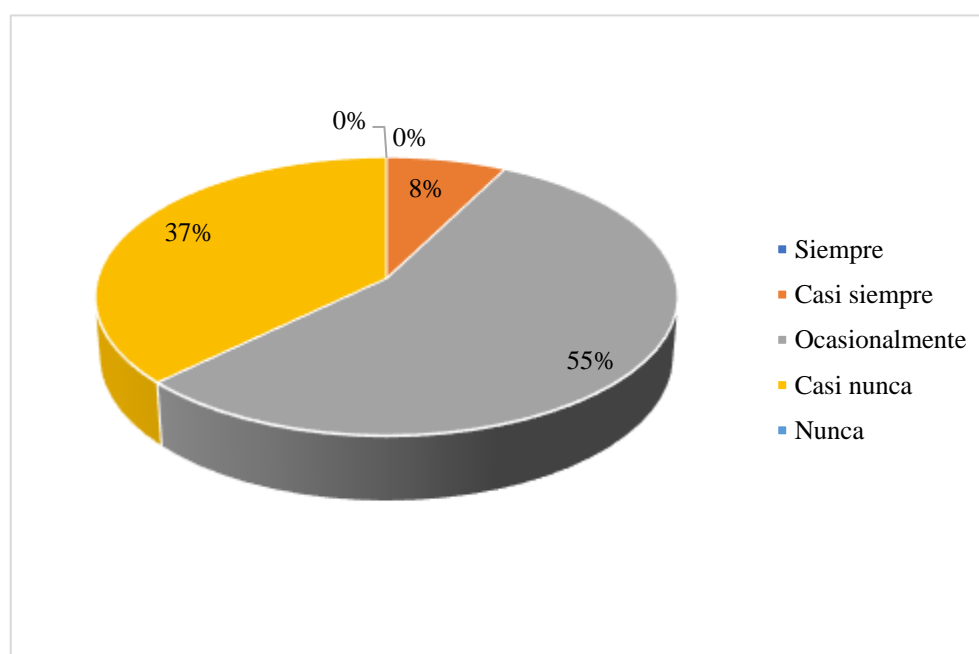
El 73% de los encuestados consideran que el personal que labora en Caja de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi casi nunca utilizó la diversidad lingüística para el cobro de impuestos municipales, el 15% consideran que el personal que labora en Caja de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi ocasionalmente utilizó la diversidad lingüística para el cobro de impuestos municipales y el 12% considera que el personal que labora en Caja de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi nunca utilizó la diversidad lingüística para el cobro de impuestos municipales.

Tabla 18 Atención oportuna en caja de la entidad para el cobro de impuestos municipales

¿Considera usted que, la atención en caja de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi para el cobro de impuestos municipales se dio de manera oportuna?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	3	8%
Ocasionalmente	22	55%
Casi nunca	15	37%
Nunca	0	0%
TOTAL	40	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 19: Atención oportuna en caja de la entidad para el cobro de impuestos municipales



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

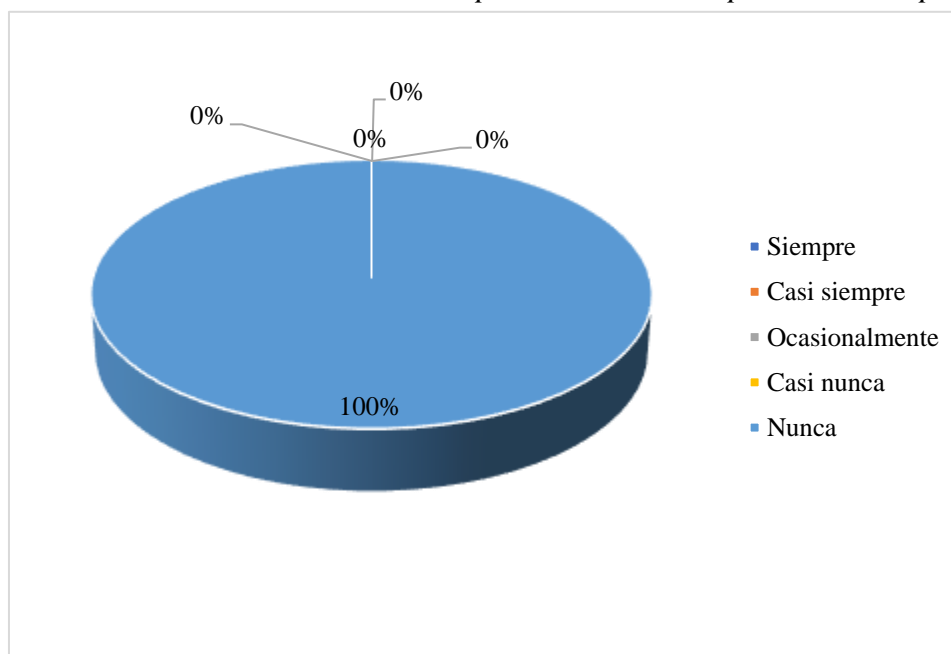
El 55% de los encuestados consideran que la atención en caja de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi para el cobro de impuestos municipales ocasionalmente se dio de manera oportuna, el 37% de los encuestados consideran que la atención en caja de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi para el cobro de impuestos municipales casi nunca se dio de manera oportuna y el 8% de los encuestados consideran que la atención en caja de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi para el cobro de impuestos municipales casi siempre se dio de manera oportuna.

Tabla 19 *Uso de billeteras electrónicas para el cobro de impuestos municipales*

¿Considera usted que, la Municipalidad Provincial de Quispicanchi usa billeteras electrónicas para el cobro de impuestos municipales?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	0	0%
Ocasionalmente	0	0%
Casi nunca	0	0%
Nunca	40	100%
TOTAL	40	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 20 : *Uso de billeteras electrónicas para el cobro de impuestos municipales*



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

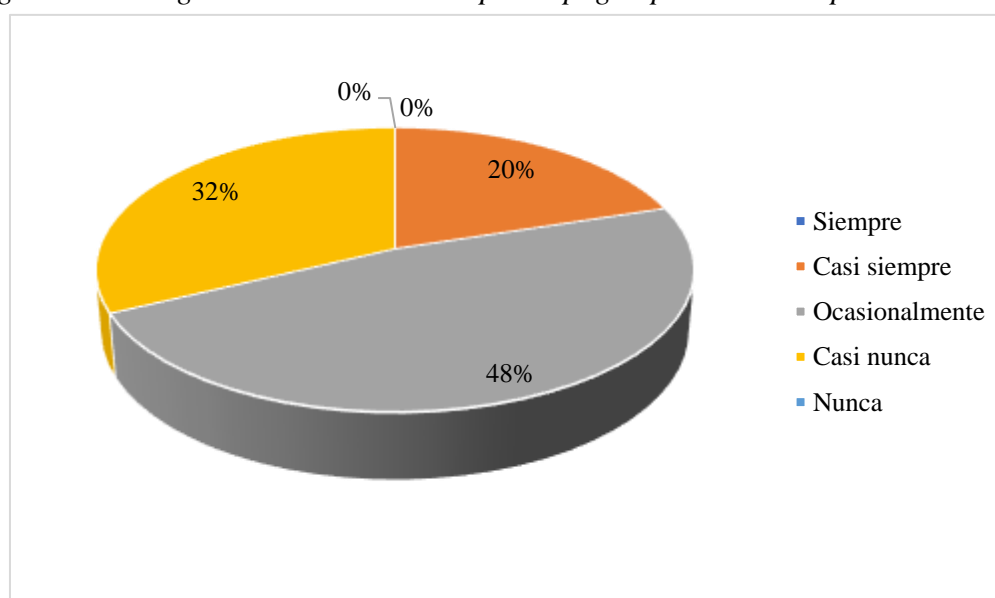
El 100% de los encuestados consideran que la Municipalidad Provincial de Quispicanchi nunca usa billeteras electrónicas para el cobro de impuestos municipales.

Tabla 20 Otorgamiento de incentivos por el pago oportuno de impuestos municipales

¿Considera usted que, la Municipalidad Provincial de Quispicanchi otorgó incentivos por el pago oportuno de impuestos municipales?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	8	20%
Ocasionalmente	19	48%
Casi nunca	13	32%
Nunca	0	0%
TOTAL	40	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 21: Otorgamiento de incentivos por el pago oportuno de impuestos municipales



Fuente: Elaboración propia

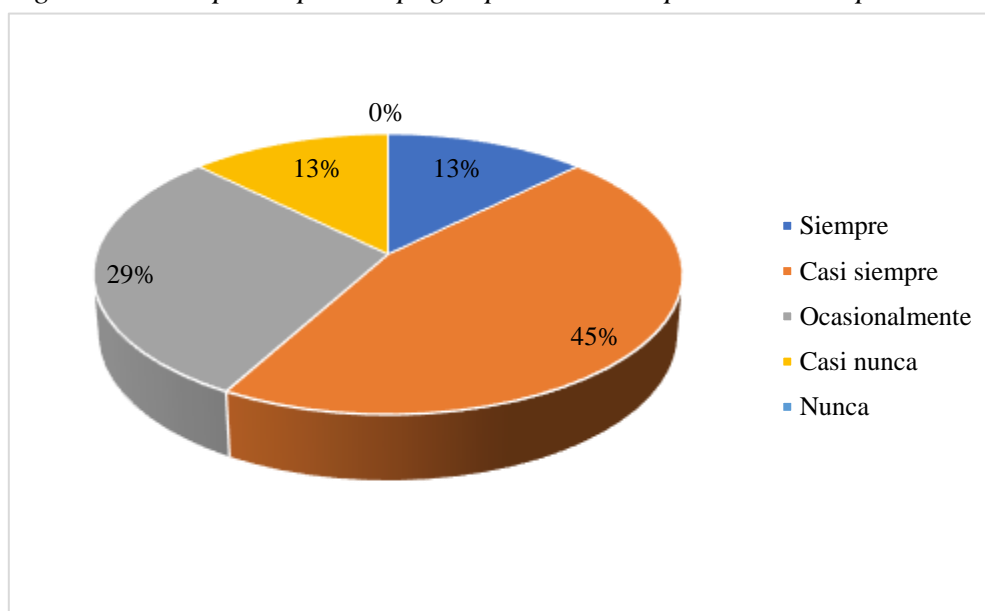
Interpretación:

El 48% de los encuestados consideran que la Municipalidad Provincial de Quispicanchi ocasionalmente otorgó incentivos por el pago oportuno de impuestos municipales, el 32% de los encuestados consideran que la Municipalidad Provincial de Quispicanchi casi nunca otorgó incentivos por el pago oportuno de impuestos municipales y el 20% de los encuestados consideran que la Municipalidad Provincial de Quispicanchi casi siempre otorgó incentivos por el pago oportuno de impuestos municipales.

Tabla 21 Campañas para el pago oportuno de impuestos municipales

¿Considera usted que, la Municipalidad Provincial de Quispicanchi realizó campañas para el pago oportuno de impuestos municipales?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	5	13%
Casi siempre	18	45%
Ocasionalmente	12	29%
Casi nunca	5	13%
Nunca	0	0%
TOTAL	40	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 22: Campañas para el pago oportuno de impuestos municipales

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

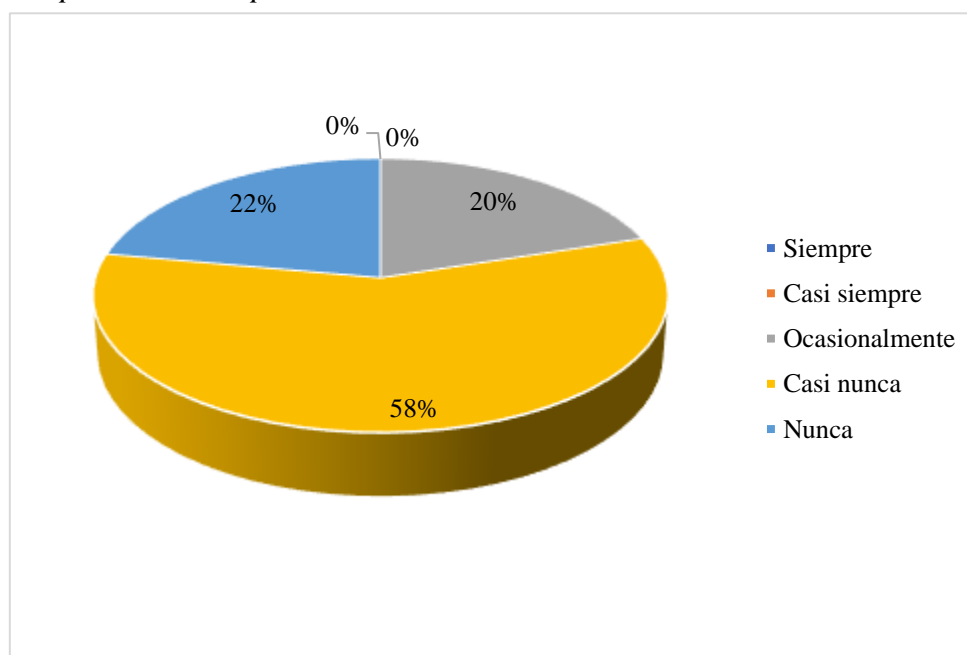
El 45% de los encuestados consideran que la Municipalidad Provincial de Quispicanchi casi siempre realizó campañas para el pago oportuno de impuestos municipales, el 29% consideran que la Municipalidad Provincial de Quispicanchi ocasionalmente realizó campañas para el pago oportuno de impuestos municipales, el 13% consideran que la Municipalidad Provincial de Quispicanchi siempre realizó campañas para el pago oportuno de impuestos municipales y el 13% considera que fue casi nunca.

Tabla 22 Contratación de más personal para promover el pago oportuno de impuestos municipales

¿Considera usted que, la Municipalidad Provincial de Quispicanchi contrato más personal para promover el pago oportuno de impuestos municipales?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	0	0%
Ocasionalmente	8	20%
Casi nunca	23	58%
Nunca	9	22%
TOTAL	40	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 23: Contratación de más personal para promover el pago oportuno de impuestos municipales



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

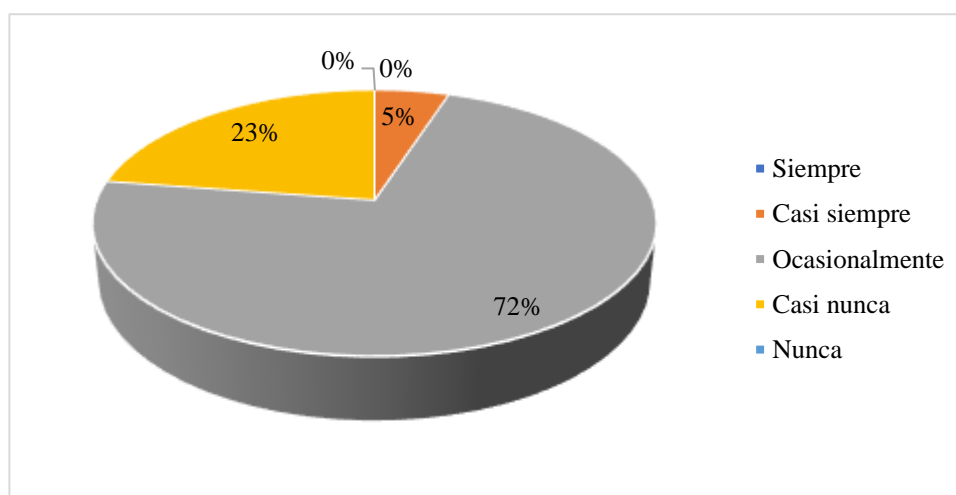
El 58% de los encuestados consideran que casi nunca la Municipalidad Provincial de Quispicanchi contrato más personal para promover el pago oportuno de impuestos municipales, el 22% consideran que nunca la Municipalidad Provincial de Quispicanchi contrato más personal para promover el pago oportuno de impuestos municipales y el 20% consideran que ocasionalmente la Municipalidad Provincial de Quispicanchi contrato más personal para promover el pago oportuno de impuestos municipales.

Tabla 23 Asignación oportuna de presupuesto del rubro OIM para la prestación del servicio de limpieza pública

¿Considera usted que, la Municipalidad Provincial de Quispicanchi asigno de manera oportuna presupuesto del Rubro Otros Impuestos Municipales para la prestación del servicio de limpieza pública?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	2	5%
Ocasionalmente	29	72%
Casi nunca	9	23%
Nunca	0	0%
TOTAL	40	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 24: Asignación oportuna de presupuesto del rubro OIM para la prestación del servicio de limpieza pública



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

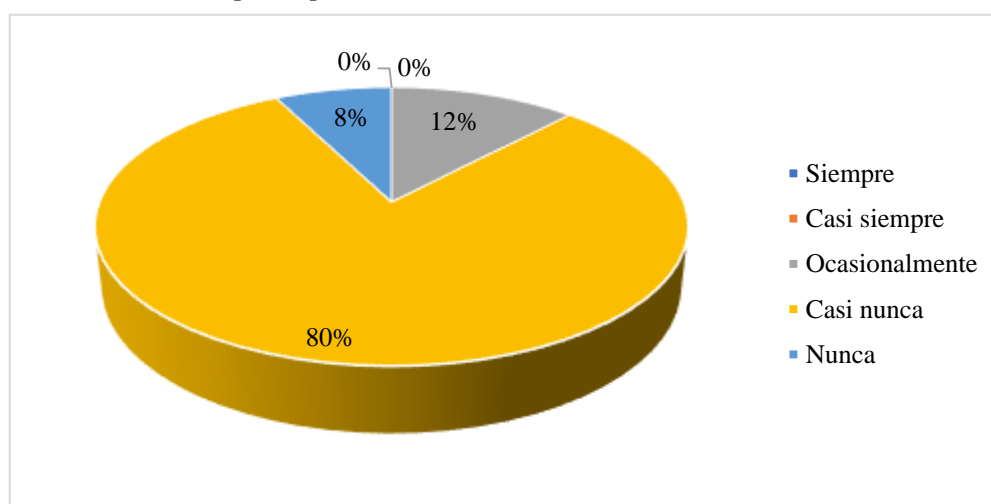
El 72% de los encuestados consideran que ocasionalmente la Municipalidad Provincial de Quispicanchi asigno de manera oportuna presupuesto del Rubro Otros Impuestos Municipales para la prestación del servicio de limpieza pública, el 23% de los encuestados consideran que casi nunca la Municipalidad Provincial de Quispicanchi asigno de manera oportuna presupuesto del Rubro Otros Impuestos Municipales para la prestación del servicio de limpieza pública y el 5% de los encuestados consideran que casi siempre la Municipalidad Provincial de Quispicanchi asigno de manera oportuna presupuesto del Rubro Otros Impuestos Municipales para la prestación del servicio de limpieza pública.

Tabla 24 Asignación suficiente de presupuesto del rubro OIM para la prestación del servicio de limpieza pública

¿Considera usted que, la Municipalidad Provincial de Quispicanchi asigno de manera suficiente presupuesto del Rubro Otros Impuestos Municipales para la prestación del servicio de limpieza pública?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	0	0%
Ocasionalmente	5	12%
Casi nunca	32	80%
Nunca	3	8%
TOTAL	40	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 25 Asignación suficiente de presupuesto del rubro OIM para la prestación del servicio de limpieza pública



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

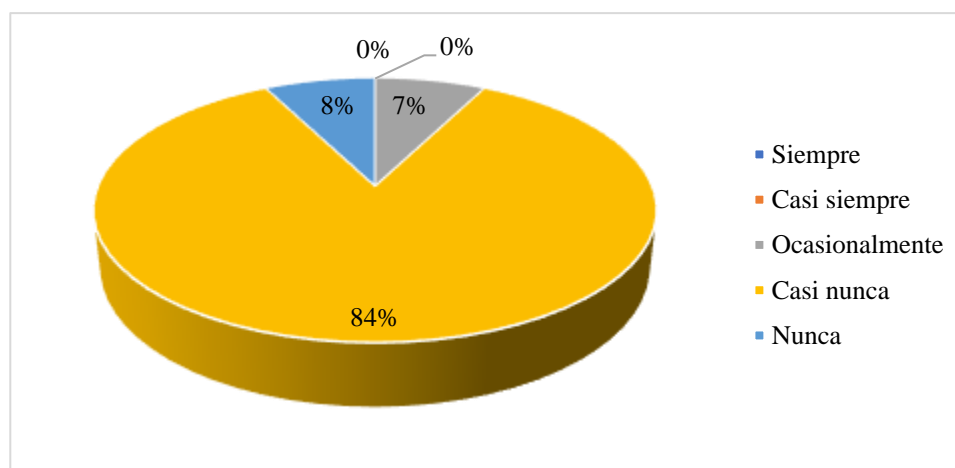
El 80% de los encuestados consideran que casi nunca la Municipalidad Provincial de Quispicanchi asigno de manera suficiente presupuesto del Rubro Otros Impuestos Municipales para la prestación del servicio de limpieza pública, el 12% de los encuestados consideran que ocasionalmente la Municipalidad Provincial de Quispicanchi asigno de manera suficiente presupuesto del Rubro Otros Impuestos Municipales para la prestación del servicio de limpieza pública y el 8% de los encuestados consideran que nunca la Municipalidad Provincial de Quispicanchi asigno de manera suficiente presupuesto del Rubro Otros Impuestos Municipales para la prestación del servicio de limpieza pública.

Tabla 25 Asignación oportuna de presupuesto del rubro OIM para la prestación del servicio de serenazgo

¿Considera usted que, la Municipalidad Provincial de Quispicanchi asigno de manera oportuna presupuesto del Rubro Otros Impuestos Municipales para la prestación del servicio de serenazgo?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	0	0%
Ocasionalmente	3	8%
Casi nunca	34	84%
Nunca	3	8%
TOTAL	40	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 26: Asignación oportuna de presupuesto del rubro OIM para la prestación del servicio de serenazgo



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

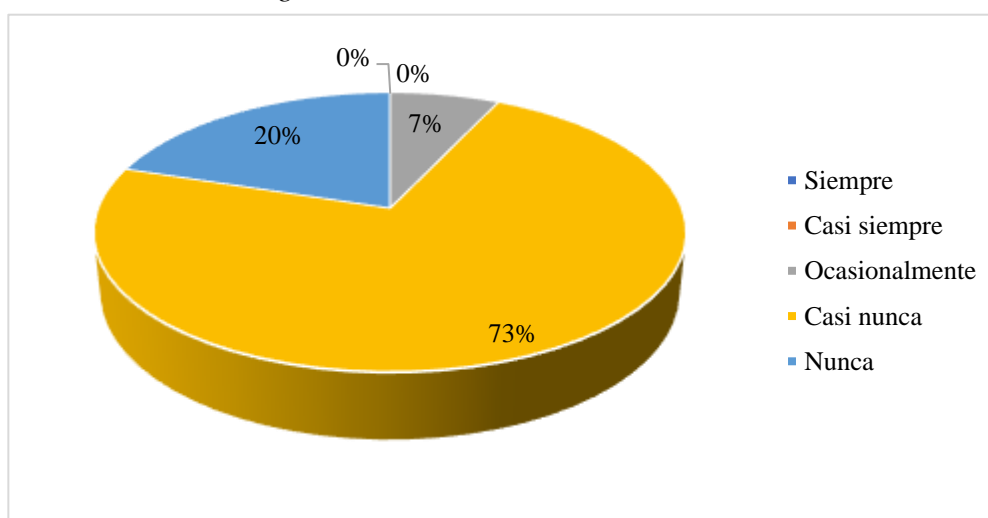
El 84% de los encuestados consideran que casi nunca la Municipalidad Provincial de Quispicanchi asigno de manera oportuna presupuesto del Rubro Otros Impuestos Municipales para la prestación del servicio de serenazgo, el 8% de los encuestados consideran que ocasionalmente la Municipalidad Provincial de Quispicanchi asigno de manera oportuna presupuesto del Rubro Otros Impuestos Municipales para la prestación del servicio de serenazgo y el 8% de los encuestados consideran que nunca la Municipalidad Provincial de Quispicanchi asigno de manera oportuna presupuesto del Rubro Otros Impuestos Municipales para la prestación del servicio de serenazgo.

Tabla 26 Asignación suficiente de presupuesto del rubro OIM para la prestación del servicio de serenazgo

¿Considera usted que, la Municipalidad Provincial de Quispicanchi asigno de manera suficiente presupuesto del Rubro Otros Impuestos Municipales para la prestación del servicio de serenazgo?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	0	0%
Ocasionalmente	3	7%
Casi nunca	29	73%
Nunca	8	20%
TOTAL	40	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 27: Asignación suficiente de presupuesto del rubro OIM para la prestación del servicio de serenazgo



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

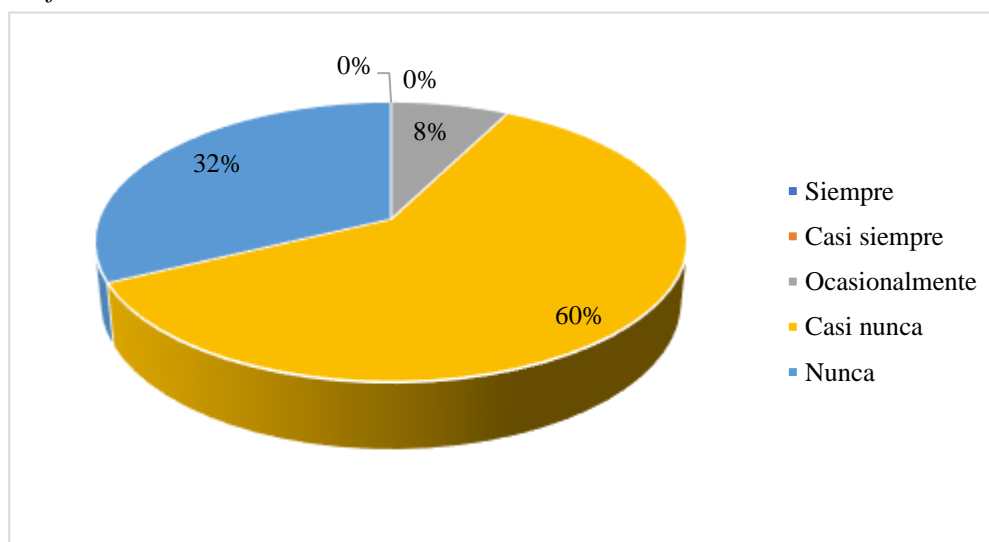
El 73% de los encuestados consideran que casi nunca la Municipalidad Provincial de Quispicanchi asigno de manera suficiente presupuesto del Rubro Otros Impuestos Municipales para la prestación del servicio de serenazgo, el 20% consideran que nunca la Municipalidad Provincial de Quispicanchi asigno de manera suficiente presupuesto del Rubro Otros Impuestos Municipales para la prestación del servicio de serenazgo y el 7% consideran que ocasionalmente la Municipalidad Provincial de Quispicanchi asigno de manera suficiente presupuesto del Rubro Otros Impuestos Municipales para la prestación del servicio de serenazgo.

Tabla 27 Asignación oportuna de presupuesto del rubro OIM para el mantenimiento de infraestructura

¿Considera usted que, la Municipalidad Provincial de Quispicanchi asigno de manera oportuna presupuesto del Rubro Otros Impuestos Municipales para el mantenimiento de infraestructura?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	0	0%
Ocasionalmente	3	8%
Casi nunca	24	60%
Nunca	13	32%
TOTAL	40	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 28: Asignación oportuna de presupuesto del rubro OIM para el mantenimiento de infraestructura



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

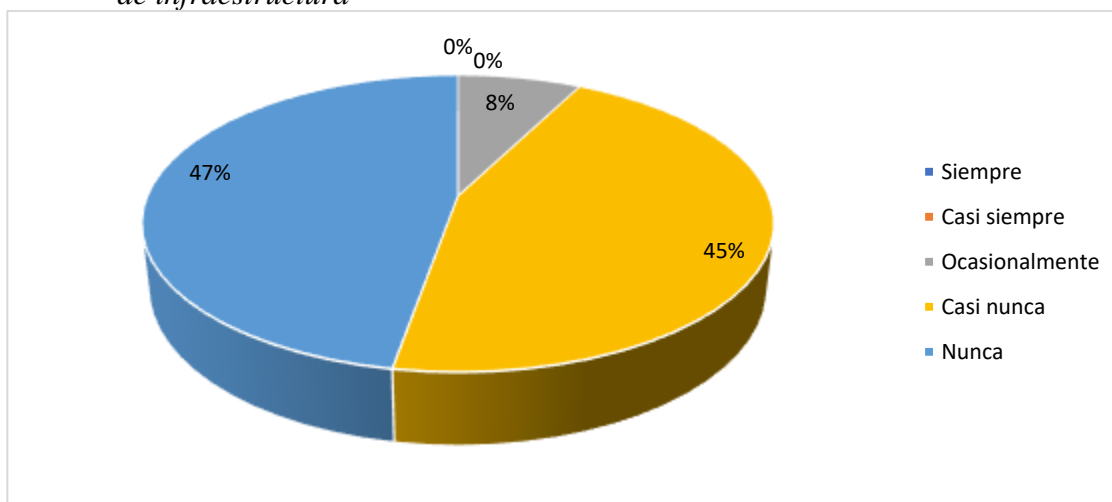
El 60% de los encuestados consideran que casi nunca la Municipalidad Provincial de Quispicanchi asigno de manera oportuna presupuesto del Rubro Otros Impuestos Municipales para el mantenimiento de infraestructura, el 32% de los encuestados consideran que nunca la Municipalidad Provincial de Quispicanchi asigno de manera oportuna presupuesto del Rubro Otros Impuestos Municipales para el mantenimiento de infraestructura y el 8% de los encuestados consideran que ocasionalmente la Municipalidad Provincial de Quispicanchi asigno de manera oportuna presupuesto del Rubro Otros Impuestos Municipales para el mantenimiento de infraestructura.

Tabla 28 Asignación suficiente de presupuesto del rubro OIM para el mantenimiento de infraestructura

¿Considera usted que, la Municipalidad Provincial de Quispicanchi asigno de manera suficiente presupuesto del Rubro Otros Impuestos Municipales para el mantenimiento de infraestructura?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	0	0%
Ocasionalmente	3	8%
Casi nunca	18	45%
Nunca	19	47%
TOTAL	40	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 29: Asignación suficiente de presupuesto del rubro OIM para el mantenimiento de infraestructura



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

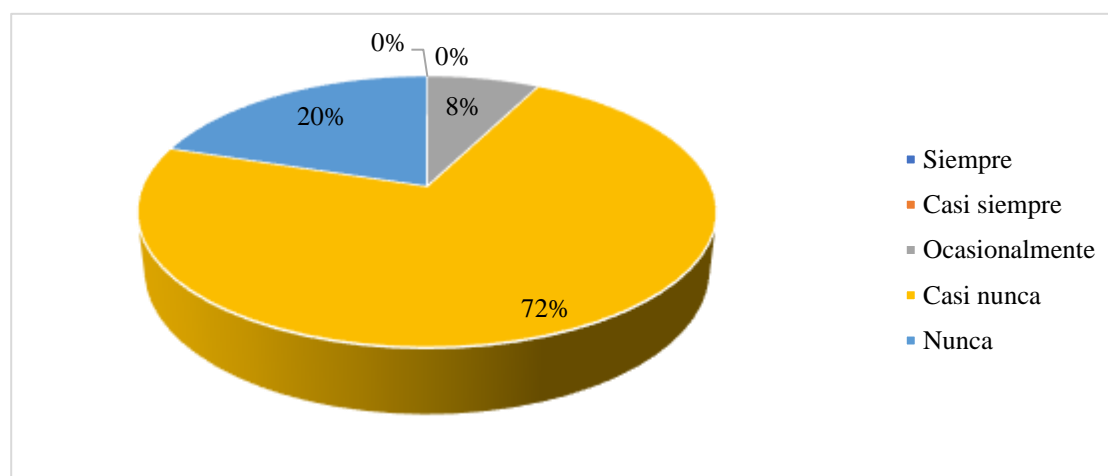
El 47% de los encuestados consideran que nunca la Municipalidad Provincial de Quispicanchi asigno de manera suficiente presupuesto del Rubro Otros Impuestos Municipales para el mantenimiento de infraestructura, el 45% consideran que casi nunca la Municipalidad Provincial de Quispicanchi asigno de manera suficiente presupuesto del Rubro Otros Impuestos Municipales para el mantenimiento de infraestructura y el 8% consideran que ocasionalmente la Municipalidad Provincial de Quispicanchi asigno de manera suficiente presupuesto del Rubro Otros Impuestos Municipales para el mantenimiento de infraestructura.

Tabla 29 Asignación oportuna de presupuesto del rubro OIM para la adquisición de bienes de funcionamiento

¿Considera usted que, la Municipalidad Provincial de Quispicanchi asigno de manera oportuna presupuesto del Rubro Otros Impuestos Municipales para la adquisición de bienes de funcionamiento?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	0	0%
Ocasionalmente	3	8%
Casi nunca	29	72%
Nunca	8	20%
TOTAL	40	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 30 Asignación oportuna de presupuesto del rubro OIM para la adquisición de bienes de funcionamiento



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

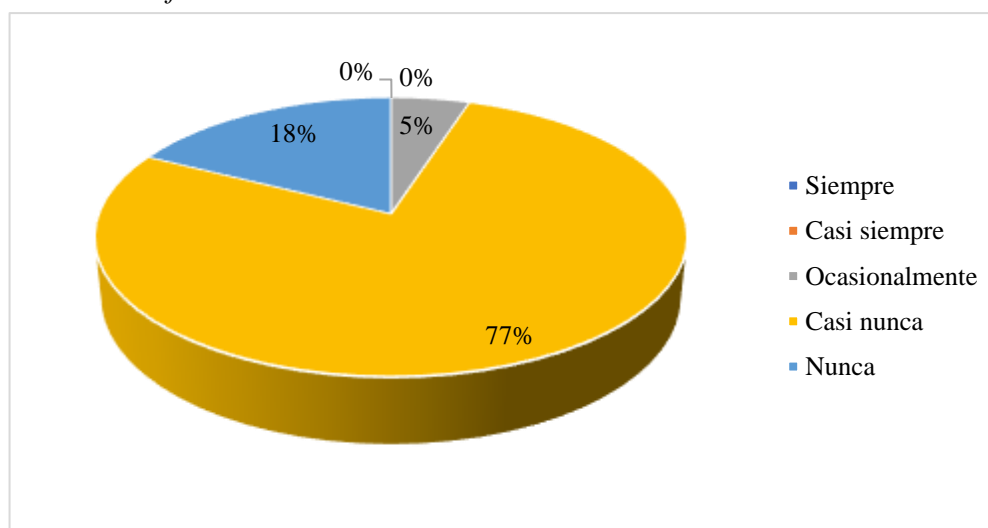
El 72% de los encuestados consideran que la Municipalidad Provincial de Quispicanchi casi nunca asigno de manera oportuna presupuesto del Rubro Otros Impuestos Municipales para la adquisición de bienes de funcionamiento, el 20% consideran que la Municipalidad Provincial de Quispicanchi nunca asigno de manera oportuna presupuesto del Rubro Otros Impuestos Municipales para la adquisición de bienes de funcionamiento y el 8% consideran que la Municipalidad Provincial de Quispicanchi ocasionalmente asigno de manera oportuna presupuesto del Rubro Otros Impuestos Municipales para la adquisición de bienes de funcionamiento.

Tabla 30 Asignación suficiente de presupuesto del rubro OIM para la adquisición de bienes de funcionamiento

¿Considera usted que, la Municipalidad Provincial de Quispicanchi asigno de manera suficiente presupuesto del Rubro Otros Impuestos Municipales para la adquisición de bienes de funcionamiento?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	0	0%
Ocasionalmente	2	5%
Casi nunca	31	77%
Nunca	7	18%
TOTAL	40	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 31: Asignación suficiente de presupuesto del rubro OIM para la adquisición de bienes de funcionamiento



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

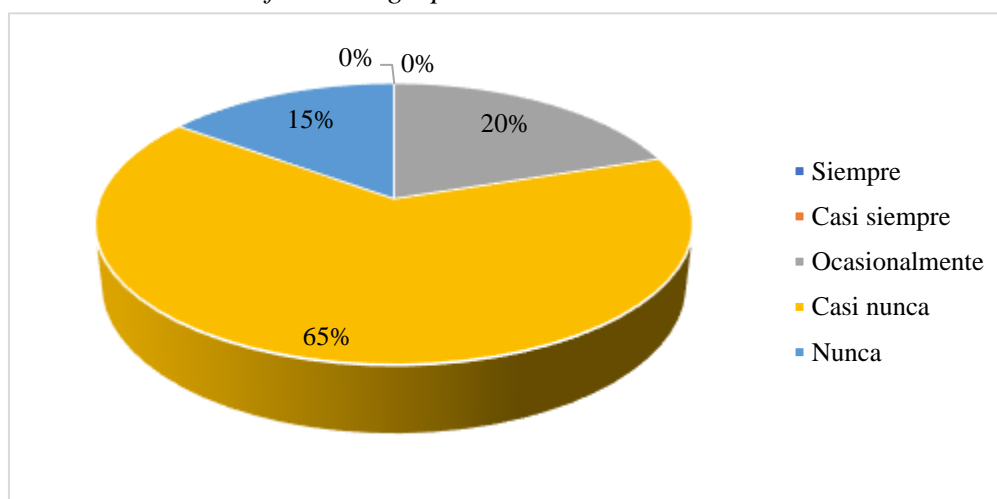
El 77% de los encuestados consideran que casi nunca la Municipalidad Provincial de Quispicanchi asigno de manera suficiente presupuesto del Rubro Otros Impuestos Municipales para la adquisición de bienes de funcionamiento, el 18% consideran que nunca la Municipalidad Provincial de Quispicanchi asigno de manera suficiente presupuesto del Rubro Otros Impuestos Municipales para la adquisición de bienes de funcionamiento y el 5% consideran que ocasionalmente la Municipalidad Provincial de Quispicanchi asigno de manera suficiente presupuesto del Rubro Otros Impuestos Municipales para la adquisición de bienes de funcionamiento.

Tabla 31 Asignación de presupuesto del rubro OIM para la ejecución de proyectos de inversión en la función agropecuaria

¿Considera usted que, la Municipalidad Provincial de Quispicanchi asigno presupuesto del Rubro Otros Impuestos Municipales para la ejecución de proyectos de inversión en la función agropecuaria?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	0	0%
Ocasionalmente	8	20%
Casi nunca	26	65%
Nunca	6	15%
TOTAL	40	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 32: Asignación de presupuesto del rubro OIM para la ejecución de proyectos de inversión en la función agropecuaria



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

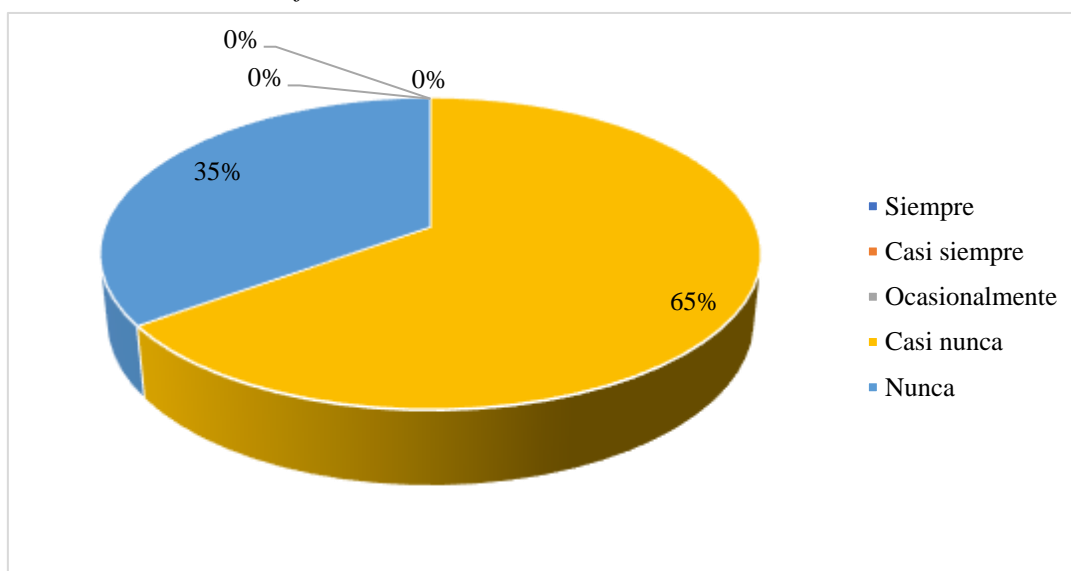
El 65% de los encuestados consideran que casi nunca la Municipalidad Provincial de Quispicanchi asigno presupuesto del Rubro Otros Impuestos Municipales para la ejecución de proyectos de inversión en la función agropecuaria, el 20% consideran que ocasionalmente la Municipalidad Provincial de Quispicanchi asigno presupuesto del Rubro Otros Impuestos Municipales para la ejecución de proyectos de inversión en la función agropecuaria y el 15% consideran que nunca la Municipalidad Provincial de Quispicanchi asigno presupuesto del Rubro Otros Impuestos Municipales para la ejecución de proyectos de inversión en la función agropecuaria.

Tabla 32 Asignación de presupuesto del rubro OIM para la ejecución de proyectos de inversión en la función educación

¿Considera usted que, la Municipalidad Provincial de Quispicanchi asigne presupuesto del Rubro Otros Impuestos Municipales para la ejecución de proyectos de inversión en la función educación?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	0	0%
Ocasionalmente	0	0%
Casi nunca	26	65%
Nunca	14	35%
TOTAL	40	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 33: Asignación de presupuesto del rubro OIM para la ejecución de proyectos de inversión en la función educación



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

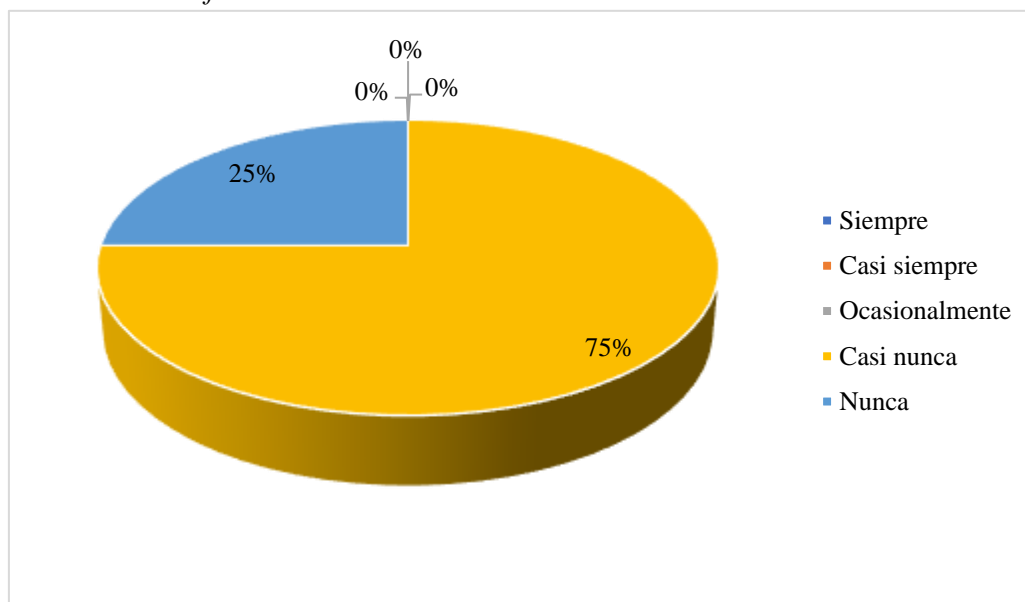
El 65% de los encuestados consideran que casi nunca la Municipalidad Provincial de Quispicanchi asigna presupuesto del Rubro Otros Impuestos Municipales para la ejecución de proyectos de inversión en la función educación y el 35% de los encuestados consideran que nunca la Municipalidad Provincial de Quispicanchi asigna presupuesto del Rubro Otros Impuestos Municipales para la ejecución de proyectos de inversión en la función educación.

Tabla 33 Asignación de presupuesto del rubro OIM para la ejecución de proyectos de inversión en la función salud

¿Considera usted que, la Municipalidad Provincial de Quispicanchi asigno presupuesto del Rubro Otros Impuestos Municipales para la ejecución de proyectos de inversión en la función salud?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	0	0%
Ocasionalmente	0	0%
Casi nunca	30	75%
Nunca	10	25%
TOTAL	40	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 34: Asignación de presupuesto del rubro OIM para la ejecución de proyectos de inversión en la función salud



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

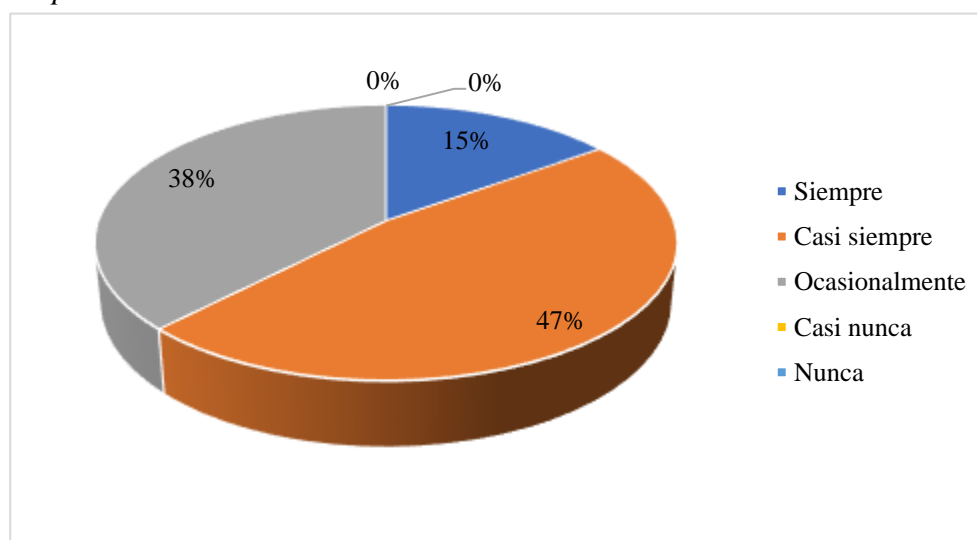
El 75% de los encuestados consideran que casi nunca la Municipalidad Provincial de Quispicanchi asigno presupuesto del Rubro Otros Impuestos Municipales para la ejecución de proyectos de inversión en la función salud y el 25% de los encuestados consideran que nunca la Municipalidad Provincial de Quispicanchi asigno presupuesto del Rubro Otros Impuestos Municipales para la ejecución de proyectos de inversión en la función salud.

Tabla 34 Asignación de presupuesto del rubro OIM para la elaboración de Expedientes técnicos

¿Considera usted que, la Municipalidad Provincial de Quispicanchi asigno presupuesto del Rubro Otros Impuestos Municipales para la elaboración de Expedientes Técnicos?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	6	15%
Casi siempre	19	47%
Ocasionalmente	15	38%
Casi nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	40	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 35: Asignación de presupuesto del rubro OIM para la elaboración de Expedientes técnicos



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

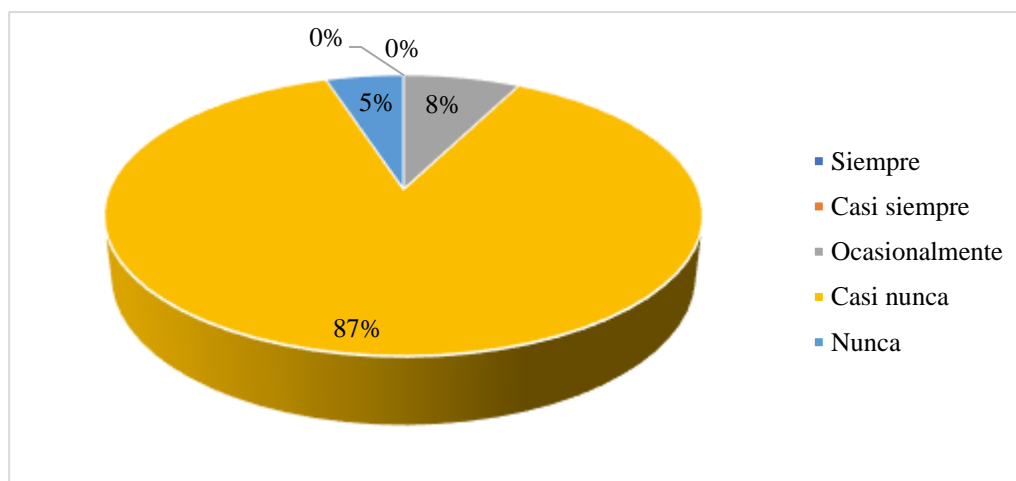
El 47% de los encuestados consideran que casi siempre la Municipalidad Provincial de Quispicanchi asigno presupuesto del Rubro Otros Impuestos Municipales para la elaboración de Expedientes Técnicos, el 38% de los encuestados consideran que ocasionalmente la Municipalidad Provincial de Quispicanchi asigno presupuesto del Rubro Otros Impuestos Municipales para la elaboración de Expedientes Técnicos y el 15% de los encuestados consideran que siempre la Municipalidad Provincial de Quispicanchi asigno presupuesto del Rubro Otros Impuestos Municipales para la elaboración de Expedientes Técnicos.

Tabla 35 Ejecución de los Proyectos de Inversión Pública proyectados en los Expedientes Técnicos elaborados con presupuesto del rubro OIM

¿Considera usted que, la Municipalidad Provincial de Quispicanchi logró ejecutar los Proyectos de Inversión Pública proyectados en los Expedientes Técnicos elaborados con presupuesto del Rubro Otros Impuestos Municipales?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	0	0%
Ocasionalmente	3	8%
Casi nunca	35	87%
Nunca	2	5%
TOTAL	40	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 36: Ejecución de los Proyectos de Inversión Pública proyectados en los Expedientes Técnicos elaborados con presupuesto del rubro OIM



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

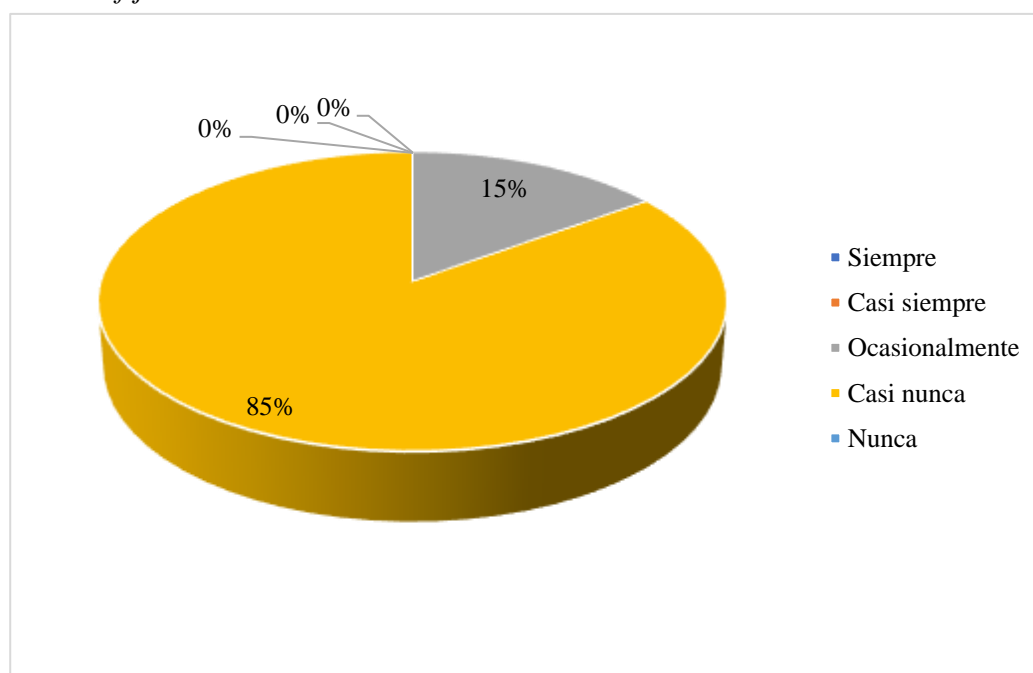
El 87% de los encuestados consideran que casi nunca la Municipalidad Provincial de Quispicanchi logró ejecutar los Proyectos de Inversión Pública proyectados en los Expedientes Técnicos elaborados con presupuesto del Rubro Otros Impuestos Municipales, el 8% de los encuestados consideran que ocasionalmente la Municipalidad Provincial de Quispicanchi logró ejecutar los Proyectos de Inversión Pública proyectados en los Expedientes Técnicos elaborados con presupuesto del Rubro Otros Impuestos Municipales y el 5% de los encuestados consideran que nunca la Municipalidad Provincial de Quispicanchi logró ejecutar los Proyectos de Inversión Pública proyectados en los Expedientes Técnicos elaborados con presupuesto del Rubro Otros Impuestos Municipales.

Tabla 36 Asignación oportuna de presupuesto del rubro OIM para la adquisición de activos fijos

¿Considera usted que, la Municipalidad Provincial de Quispicanchi asigno de manera oportuna presupuesto del Rubro Otros Impuestos Municipales para la adquisición de activos fijos?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	0	0%
Ocasionalmente	6	15%
Casi nunca	34	85%
Nunca	0	0%
TOTAL	40	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 37: Asignación oportuna de presupuesto del rubro OIM para la adquisición de activos fijos



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

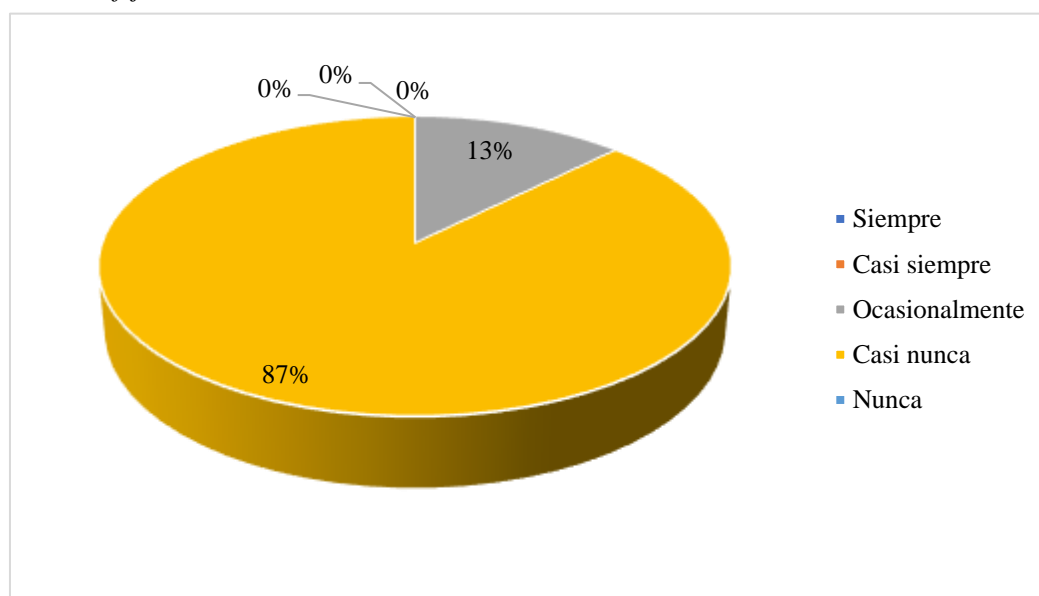
El 85% de los encuestados consideran que casi nunca la Municipalidad Provincial de Quispicanchi asigno de manera oportuna presupuesto del Rubro Otros Impuestos Municipales para la adquisición de activos fijos y el 15% de los encuestados consideran que ocasionalmente la Municipalidad Provincial de Quispicanchi asigno de manera oportuna presupuesto del Rubro Otros Impuestos Municipales para la adquisición de activos fijos.

Tabla 37 Asignación suficiente de presupuesto del rubro OIM para la adquisición de activos fijos

¿Considera usted que, la Municipalidad Provincial de Quispicanchi asigno de manera suficiente presupuesto del Rubro Otros Impuestos Municipales para la adquisición de activos fijos?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	0	0%
Ocasionalmente	5	13%
Casi nunca	35	87%
Nunca	0	0%
TOTAL	40	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 38: Asignación suficiente de presupuesto del rubro OIM para la adquisición de activos fijos



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

El 87% de los encuestados consideran que casi nunca la Municipalidad Provincial de Quispicanchi asigno de manera suficiente presupuesto del Rubro Otros Impuestos Municipales para la adquisición de activos fijos y el 13% de los encuestados consideran que ocasionalmente la Municipalidad Provincial de Quispicanchi asigno de manera suficiente presupuesto del Rubro Otros Impuestos Municipales para la adquisición de activos fijos.

5.1.2. Análisis e interpretación de los resultados del análisis documental

El análisis documental se realizó a la información relacionada a las variables: Recaudación de impuestos municipales y las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, la misma que fue obtenida del Módulo de Procesos Presupuestarios del Sistema Integrado de Administración Financiera de los Recursos Públicos (SIAF – RP), el Sistema de Seguimiento de Inversiones – SSI, y del portal de transparencia económica del Ministerio de Economía y Finanzas.

De esta manera a continuación se muestra el detalle de los ingresos por rubro presupuestal que tuvo la Municipalidad Provincial de Quispicanchi en el periodo 2022, según la información obtenida del Módulo de Procesos Presupuestarios del Sistema Integrado de Administración Financiera de los Recursos Públicos (SIAF – RP):

Tabla 38 Detalle de la ejecución de ingresos del periodo 2022 por Rubro presupuestal

SEC EJECUTORA: 300773	Nombre:	Municipalidad Provincial de Quispicanchi	
RUBRO PRESUPUESTAL	PIM S/	RECAUDADO S/	%
07 Fondo de Compensación Municipal	12,645,146.00	12,645,146.00	35.44
08 Otros Impuestos Municipales	665,399.00	665,398.00	1.86
09 Recursos Directamente Recaudados	1,859,952.00	1,861,640.00	5.22
13 Donaciones y Transferencias	422,726.00	422,726.00	1.18
18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	20,006,566.00	20,006,566.00	56.07
19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	82,403.00	82,401.00	0.23
TOTAL	35,682,192.00	35,683,877.00	100.00

Fuente: Elaboración propia con información del Módulo de Procesos Presupuestarios del SIAF - RP

Como se observa en la Tabla 38 la Municipalidad Provincial de Quispicanchi en el periodo 2022, tuvo una ejecución de ingresos por Rubro presupuestal, según el detalle siguiente:

- En el Rubro 07 Fondo de Compensación Municipal tuvo un PIM de S/ 12,645,146.00 y una ejecución de ingresos de S/ 12,645,146.00 que representa el 35.44% del total de los ingresos de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi en el periodo 2022.
- En el Rubro 08 Otros Impuestos Municipales, el cual comprende el cobro de tributos a favor de los gobiernos locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la municipalidad en favor del contribuyente tuvo un PIM de S/ 665,399.00

y una ejecución de ingresos de S/ 665,398.00, que tan solamente representa el 1.86% del total de los ingresos de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi en el periodo 2022; lo cual evidencia que la recaudación de impuestos municipales es muy baja, no obstante que en esta jurisdicción existe un gran número de propietarios de inmuebles, vehículos, entre otros conceptos que son grabados con los impuestos municipales. Por tanto, se denota que la Municipalidad Provincial de Quispicanchi no cuenta con mecanismos adecuados para la determinación, obtención y administración de los recursos financieros, cuyo origen son los impuestos municipales.

- En el Rubro 09: Recursos Directamente Recaudados tuvo un PIM de S/ 1,859,952.00 y una ejecución de ingresos de 1,861,640.00, que representa el 5.22% del total de los ingresos de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi en el periodo 2022.
- En el Rubro 13 Donaciones y Transferencias tuvo un PIM de S/ 422,726.00 y una ejecución de ingresos de 422,726.00, que representa el 1.18% del total de los ingresos de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi en el periodo 2022.
- En el Rubro 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones tuvo un PIM de S/ 20,006,566.00 y una ejecución de ingresos de 20,006,566.00, que representa el 56.07% del total de los ingresos de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi en el periodo 2022.
- En el Rubro 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito tuvo un PIM de S/ 82,403.00 y una ejecución de ingresos de 82,401.00, que representa el 0.23% del total de los ingresos de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi en el periodo 2022.

Y en ese sentido a continuación se detallan los ingresos del año 2022 específicamente del Rubro 08 Otros Impuestos Municipales:

Tabla 39 Detalle de los ingresos del Rubro 08. Otros Impuestos Municipales

CONCEPTO	PIM S/	RECAUDADO S/
Impuesto Predial	99,459.00	85,969.00
Impuesto Alcabala	30,336.00	38,584.00
Impuesto al Patrimonio Vehicular	391,978.00	391,977.00
Impuesto a los Espectáculos Públicos No Deportivos	300.00	300.00
Otros Ingresos	8,504.00	13,747.00
Saldos de Balance	134,822.00	134,821.00
TOTAL	665,399.00	665,398.00

Fuente: Elaboración propia con información del Módulo de Procesos Presupuestarios del SIAF - RP

Como se observa los datos presentados en la Tabla 39 evidencian que la Municipalidad Provincial de Quispicanchi tuvo una recaudación de impuestos municipales en el periodo 2022 muy baja, según se detalla a continuación:

- Por el cobro de Impuesto Predial tuvo un PIM de S/ 99,459.00 y una ejecución de ingresos de 85,969.00.
- Por el cobro de Impuesto Alcabala tuvo un PIM de S/ 30,336.00 y una ejecución de ingresos de 38,584.00.
- Por el cobro de Impuesto al Patrimonio Vehicular tuvo un PIM de S/ 391,978.00 y una ejecución de ingresos de 391,977.00.
- Por el cobro de Impuesto a los Espectáculos Públicos No Deportivos tuvo un PIM de S/ 300.00 y una ejecución de ingresos de 300.00.

Por tanto, se confirma que la recaudación de impuestos municipales en el periodo 2022 es muy baja; situación que trasciende en las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, puesto que, al tener una escasa recaudación de impuestos municipales, no coadyuvará de manera adecuada al financiamiento de los gastos públicos y consecuentemente no se logrará atender las necesidades prioritarias de la población.

En ese sentido, a continuación, presentamos información respecto a la población de Quispicanchi - Urcos y las brechas de servicios prioritarios insatisfechos; según datos

publicados por el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI e información obtenida del aplicativo de Consulta de Brechas a nivel Departamental, Provincial y Distrital del CEPLAN:

Tabla 40 Detalle de la población de Quispicanchi - Urcos

POBLACIÓN	CANTIDAD SEGÚN CENSO 2017	%
RURAL	7,607	65
URBANA	4,121	35
TOTAL POBLACIÓN	11,728	100

Fuente: Elaboración propia con información del INEI y CEPLAN

Como se observa en la Tabla 40, la población de Quispicanchi – Urcos, asciende a un total de 11,728 habitantes; de los cuales 7,607 habitantes forman parte de la población rural representando el 65% del total y 4,121 habitantes forman parte de la población urbana representando el 35% del total.

A continuación, presentamos información respecto a los niveles de pobreza de la población de Quispicanchi – Urcos:

Tabla 41 Nivel de pobreza de la población de Quispicanchi - Urcos

NIVEL DE POBREZA	TOTAL POBLACIÓN	POBLACIÓN AFECTADA	%
Monetaria total	11,728	3,419	29.2
Monetaria Extrema	11,728	520	4.4

Fuente: Elaboración propia con información del INEI y CEPLAN

Como se observa en la Tabla 41, la población de Quispicanchi – Urcos presenta dos niveles de pobreza:

- Pobreza monetaria total, la cual comprende a las personas cuyos hogares tienen ingresos o consumo per cápita inferiores al costo de una canasta total de bienes y servicios mínimos esenciales. Para el caso de la población de Quispicanchi - Urcos, 3,419 habitantes están comprendidos en dicho nivel representando un 29.2% de su población.
- Pobreza monetaria extrema, la cual comprende a las personas que no tienen recursos para comprar los alimentos más básicos, incluso destinan todos sus ingresos solamente para comprar productos para su alimentación. Para el caso de la población

de Quispicanchi - Urcos, 520 habitantes están comprendidos en dicho nivel representando un 4.4% de su población.

A continuación, presentamos información respecto a la cobertura de servicios básicos en favor de la población de Quispicanchi – Urcos:

Tabla 42 Cobertura de servicios

Viviendas con acceso a servicios básicos	CON COBERTURA		SIN COBERTURA		VIVIENDAS	
	Viviendas	%	Viviendas	%	Total	%
Viviendas con acceso a agua por red pública	2,712	93.9	176	6.1	2,888	100
Viviendas con acceso a saneamiento por red pública	1,814	62.8	1,074	37.2	2,888	100
Viviendas con alumbrado eléctrico	2,579	89.3	309	10.7	2,888	100
Viviendas con acceso a los tres servicios básicos	1,722	59.6	1,166	40.4	2,888	100

Fuente: Elaboración propia con información del INEI y CEPLAN

Como se observa la Tabla 42, muestra la cobertura de servicios básicos a viviendas de Quispicanchi – Urcos. Así pues, se tiene que:

- Del total de 2,888 viviendas, 2,712 viviendas cuentan con acceso a agua por red pública representando el 93.9%; y 176 viviendas no están coberturadas representando el 6.1% de brecha de cobertura.
- Del total de 2,888 viviendas, 1,814 viviendas cuentan con acceso a saneamiento por red pública representando el 62.8%; dejando una diferencia de 1,074 viviendas no están coberturadas representando el 37.2% de brecha de cobertura.
- Del total de 2,888 viviendas, 2,579 viviendas cuentan con alumbrado eléctrico representando el 89.3%; dejando una diferencia de 309 viviendas no están coberturadas representando el 10.7% de brecha de cobertura.
- Del total de 2,888 viviendas, 1,722 Viviendas con acceso a los tres servicios básicos representando el 59.6%; dejando una diferencia de 1,166 viviendas no están coberturadas representando el 40.4% de brecha de cobertura.

A sí mismo a continuación, presentamos información respecto a las principales actividades económicas de la población de Quispicanchi – Urcos:

Tabla 43 Principales actividades económicas

N°	ACTIVIDAD ECONÓMICA
1°	Agropecuaria
2°	Comercio
3°	Transporte y comunicaciones
4°	Otros servicios

Fuente: Elaboración propia con información del INEI

Como se observa la Tabla 42, presenta las principales actividades económicas que aportan a la economía de Quispicanchi Urcos, siendo la principal la agropecuaria.

Tal como se detalla en las Tablas precedentes, la población de Quispicanchi - Urcos requiere la prestación de servicios por parte de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi orientados a atender prioritariamente a la población en situación de pobreza, cubrir las brechas de servicios básicos e impulsar las principales actividades económicas.

Y a efectos de conocer el uso del presupuesto originado por la recaudación de impuestos municipales se presenta el detalle de la ejecución del gasto por función del Rubro 08 Otros Impuestos Municipales en la Municipalidad Provincial de Quispicanchi:

Tabla 44 Detalle de la ejecución del gasto por función del Rubro 08 OIM

FUNCIÓN	CÓDIGO	PIA S/	PIM S/	DEVENGADO S/	AVANCE %
Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	03	0.00	227,210.00	93,068.00	41.0
Agropecuaria	10	0.00	189,850.00	188,900.00	99.5
Energía	12	0.00	7,400.00	0.00	0.00
Ambiente	17	0.00	31,200.00	11,500.00	36.9
Saneamiento	18	0.00	17,000.00	8,800.00	51.8
Cultura y deporte	21	0.00	136,217.00	18,000.00	13.2
Educación	22	0.00	6,000.00	0.00	0.00

Fuente: Elaboración propia con información del Módulo de Procesos Presupuestarios del SIAF - RP

Como se observa la Tabla 44 presenta la ejecución de gasto por función del Rubro 08 Otros Impuestos Municipales de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi en el periodo 2022, cuyo detalle es el siguiente:

- Para la función 03 “Planeamiento, gestión y reserva de contingencia”, se destinó un PIA de S/0.00, que posteriormente fue modificado lográndose un PIM de S/ 227,210.00 del cual se devengó S/ 93,068.00 representando un avance financiero del 41.0%. Cabe mencionar que la función 03 engloba acciones desarrolladas para el planeamiento, dirección y conducción de las políticas de gobierno necesarias en la gestión pública, es decir, principalmente se atienden gastos corrientes.
- Para la función 10 “Agropecuaria”, se destinó un PIA de S/ 0.00, que posteriormente fue modificado lográndose un PIM de S/ 189,850.00 de cual se devengó S/ 188,900.00 representando un avance financiero del 99.5%. Cabe mencionar que la función 10 engloba las acciones desarrolladas para el fortalecimiento y desarrollo del sector agrario y pecuario.
- Para la función 21 “Cultura y deporte”, se destinó un PIA de S/ 0.00, que posteriormente fue modificado lográndose un PIM de S/ 136,217.00 del cual se devengó S/ 18,000.00 representando un avance financiero del 13.2%. Cabe mencionar que la función 21 engloba acciones y servicios en materia de cultura, deporte y recreación orientados a mejorar la convivencia social.
- Para la función 17 “Ambiente”, se destinó un PIA de S/ 0.00, que posteriormente fue modificado lográndose un PIM de S/ 31,200.00 del cual se devengó S/ 11,500.00 representando un avance financiero del 36.9%. Cabe mencionar que la función 17 engloba acciones realizadas para la conservación y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural.
- Para la función 18 “Saneamiento” se destinó un PIA de S/ 0.00, que posteriormente fue modificado lográndose un PIM de S/ 17,000.00 del cual se devengó S/ 8,800.00 representando un avance financiero del 51.8%. Cabe mencionar que la función 18 engloba acciones orientadas a garantizar el abastecimiento de agua potable, implementación del alcantarillado sanitario y pluvial.
- Para la función 12 “Energía” se destinó un PIA de S/0.00, que posteriormente fue modificado lográndose un PIM de S/ 7,400.00, el cual no se llegó a ejecutar.
- Para la Función 22 “Educación” se destinó un PIA de S/0.00, que posteriormente fue modificado lográndose un PIM de S/ 6,000.00, el cual no se llegó a ejecutar, siendo una de las funciones prioritarias para la población.

En ese sentido a efectos de determinar la calidad del gasto a continuación se detalla la ejecución en las diversas funciones:

a) Función 03 Planeamiento, gestión y reserva de contingencia:

Tabla 45 Detalle de la ejecución de gasto en la Función 03 Planeamiento, gestión y reserva de contingencia

META	DETALLE	PIA S/	PIM S/	DEVENGADO S/	AVANCE %
0026	ELABORACIÓN DE PERFIL DE PREINVERSIÓN	0.00	96,550.00	93,068.00	96.94
0031	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DE VACUNOS DE LECHE EN LAS 15 COMUNIDADES DEL DISTRITO DE URCOS, PROVINCIA DE QUISPICANCHI - CUSCO	0.00	10,520.00	0	0
0006	GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS	0.00	120,140.00	0	0
TOTAL		0.00	227,210.00	93,068.00	41

Fuente: Elaboración propia con información del Módulo de Proceso Presupuestario del SIAF - RP

Como se observa la Tabla 46 la Municipalidad Provincial de Quispicanchi ejecuto gastos según el detalle siguiente:

- Para la meta 0026 “ELABORACIÓN DE PERFIL DE PREINVERSIÓN” se destinó un PIA de S/ 0.00, que posteriormente fue modificado lográndose un PIM de S/ 96,550.00 del cual se devengó S/ 93,068.00 representando un avance financiero del 96.94%. Cabe mencionar que dicho avance solamente comprende la elaboración de Estudios de Preinversión, es decir, no constituyen ejecución de Proyectos de Inversión Pública.
- Para la meta 0031 “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DE VACUNOS DE LECHE EN LAS 15 COMUNIDADES DEL DISTRITO DE URCOS, PROVINCIA DE QUISPICANCHI - CUSCO” se destinó un PIA de S/ 0.00, que posteriormente fue modificado lográndose un PIM de S/ 96,550.00 del cual se devengó S/ 0.00 es decir no se ejecutó ningún gasto y consecuentemente no se atendió las necesidades de la población.
- Para la meta 0006 “GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS” se destinó un PIA de S/ 0.00, que posteriormente fue modificado lográndose un PIM de S/ 120,140.00 del cual se devengó S/ 0.00 es decir no se

ejecutó ningún gasto y consecuentemente no se atendió las necesidades de la población.

b) Función 10 Agropecuaria

Tabla 46 Detalle de ejecución de gasto en Función 10 Agropecuaria

Código SNIP	META	Nombre del PIP	PIA S/	PIM S/	DEVENGADO S/	AVANCE %
382424	0051	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN EL ANEXO DE HATUNHUAYLLA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE PAMPACHULLA DEL DISTRITO DE URCOS - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO.	0.00	134,350.00	133,400.00	99.3
2539449	0040	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE RESERVORIO EN LA COMUNIDAD DE MUÑAPATA DEL DISTRITO DE URCOS - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO.	0.00	16,300.00	16,300.00	100
2539666	0042	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE K'UCHUSKO Y Q'OCHAPAMPA DE LA COMUNIDAD OCCORAN DEL DISTRITO DE URCOS - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO.	0.00	13,600.00	13,600.00	100
2542833	0047	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL ANEXO DE CJUNUCUNCA COMUNIDAD MUÑAPATA DEL DISTRITO DE URCOS - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO.	0.00	25,600.00	25,600.00	100
TOTAL			0.00	189,850.00	188,900.00	99.5

Fuente: Elaboración propia con información del Módulo de Proceso Presupuestario del SIAF - RP

Como se observa la Tabla 46 la Municipalidad Provincial de Quispicanchi ejecuto gastos según el detalle siguiente:

- Para la meta 0051 “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN EL ANEXO DE HATUNHUAYLLA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE PAMPACHULLA DEL DISTRITO DE URCOS - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO” se destinó un PIA de S/ 0.00, que posteriormente fue modificado lográndose un PIM de S/ 134,350.00 del cual se devengó S/ 133,400.00 representando un avance financiero del 99.3%.
- Para la meta 0040 “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE RESERVORIO EN LA COMUNIDAD DE MUÑAPATA DEL DISTRITO DE URCOS - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO” se destinó un PIA de S/ 0.00, que posteriormente fue modificado lográndose un PIM de S/ 16,300.00 del cual se devengó S/ 16,300.00

representando un avance financiero del 100%. Cabe mencionar que dicho avance solamente comprende la elaboración de Expediente Técnico, es decir, no constituyen ejecución de Proyectos de Inversión Pública.

- Para la meta 0042 “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE K’UCHUSKO Y Q’OCHAPAMPA DE LA COMUNIDAD OCCORAN DEL DISTRITO DE URCOS - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO” se destinó un PIA de S/ 0.00, que posteriormente fue modificado lográndose un PIM de S/ 13,600.00 del cual se devengó S/ 13,600.00 representando un avance financiero del 100%. Cabe mencionar que dicho avance solamente comprende la elaboración de Expediente Técnico, es decir, no constituyen ejecución de Proyectos de Inversión Pública.
- Para la meta 0047 “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL ANEXO DE CJUNUCUNCA COMUNIDAD MUÑAPATA DEL DISTRITO DE URCOS - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO” se destinó un PIA de S/ 0.00, que posteriormente fue modificado lográndose un PIM de S/ 25,600.00 del cual se devengó S/ 25,600.00 representando un avance financiero del 100%. Cabe mencionar que dicho avance solamente comprende la elaboración de Expediente Técnico, es decir, no constituyen ejecución de Proyectos de Inversión Pública.

c) Función 21 Cultura y deporte

Tabla 47 Detalle de ejecución de gasto en la Función 21 Cultura y deporte

Código SNIP	META	Nombre del PIP	PIA S/	PIM S/	DEVENGADO S/	AVANCE %
378679	0049	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA PISCINA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE URCOS, PROVINCIA DE QUISPICANCHI – CUSCO	0.00	21,100.00	0.00	0
2485452	0036	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO Y RECREATIVO EN LA LOCALIDAD DE URCOS DEL DISTRITO DE URCOS - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO	0.00	78,117.00	18,000.00	23
2535503	0045	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO EN LA COMUNIDAD HUARAHUARA DEL DISTRITO DE CCATCA - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO	0.00	12,000.00	0.00	0
2556619	0058	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO EN LA COMUNIDAD DE MOLLEBAMBA DISTRITO DE URCOS - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO	0.00	25,000.00	0.00	0
TOTAL			0.00	136,217.00	18,000.00	13.2

Fuente: Elaboración propia con información del Módulo de Proceso Presupuestario del SIAF – RP

Como se observa la Tabla 47 la Municipalidad Provincial de Quispicanchi ejecutó gastos según el detalle siguiente:

- Para la meta 0049 “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA PISCINA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE URCOS, PROVINCIA DE QUISPICANCHI – CUSCO” se destinó un PIA de S/ 0.00, que posteriormente fue modificado lográndose un PIM de S/ 21,100.00 del cual se devengó S/ 0.00 representando un avance financiero del 0%, es decir no se ejecutó ningún gasto y consecuentemente no se atendió las necesidades de la población.
- Para la meta 0036 “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO Y RECREATIVO EN LA LOCALIDAD DE URCOS DEL DISTRITO DE URCOS - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO” se destinó un PIA de S/ 0.00, que posteriormente fue modificado lográndose un PIM de S/ 78,117.00 del cual se devengó S/ 18,000.00 representando un avance financiero del 23%. Cabe mencionar que dicho avance solamente comprende la elaboración de Expediente Técnico, es decir, no constituyen ejecución de Proyectos de Inversión Pública.
- Para la meta 0045 “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO EN LA COMUNIDAD HUARAHUARA DEL DISTRITO DE CCATCA - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO” se destinó un PIA de S/ 0.00, que posteriormente fue modificado lográndose un PIM de S/ 12,000.00 solamente para la elaboración de Expediente Técnico, del cual se devengó S/ 0.00 representando un avance financiero del 0%, es decir no se ejecutó ningún gasto y consecuentemente no se atendió las necesidades de la población.
- Para la meta 0058 “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO EN LA COMUNIDAD DE MOLLEBAMBA DISTRITO DE URCOS - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO” se destinó un PIA de S/ 0.00, que posteriormente fue modificado lográndose un PIM de S/ 25,000.00 solamente para la elaboración de Expediente Técnico, del cual se devengó S/ 0.00 representando un avance financiero del 0%, es decir no se ejecutó ningún gasto y consecuentemente no se atendió las necesidades de la población.

d) Función 17 Ambiente

Tabla 48 Detalle de ejecución de gasto en la Función 17 Ambiente

META	DETALLE	PIA S/	PIM S/	DEVENGADO S/	AVANCE %
0028	MEJORAMIENTO DE LA PLAZA DE ARMAS DE LA CIUDAD DE URCOS DEL DISTRITO DE URCOS, PROVINCIA DE QUISPICANCHI - CUSCO	0.00	19,700.00	0.00	0.0
0033	REHABILITACIÓN DE PARQUE RECREACIONAL	0.00	11,500.00	11,500.00	100
TOTAL		0.00	31,200.00	11,500.00	59.6

Fuente: Elaboración propia con información del Módulo de Proceso Presupuestario del SIAF - RP

Como se observa la Tabla 48 la Municipalidad Provincial de Quispicanchi ejecutó gastos según el detalle siguiente:

- Para la meta 0028 “MEJORAMIENTO DE LA PLAZA DE ARMAS DE LA CIUDAD DE URCOS DEL DISTRITO DE URCOS, PROVINCIA DE QUISPICANCHI - CUSCO” se destinó un PIA de S/ 0.00, que posteriormente fue modificado lográndose un PIM de S/ 19,700.00 solamente para la elaboración de Expediente Técnico, del cual se devengó S/ 0.00 representando un avance financiero del 0%, es decir no se ejecutó ningún gasto y consecuentemente no se atendió las necesidades de la población.
- Para la meta 0033 “REHABILITACIÓN DE PARQUE RECREACIONAL” se destinó un PIA de S/ 0.00, que posteriormente fue modificado lográndose un PIM de S/ 11,500.00 del cual se devengó S/ 11,500.00 representando un avance financiero del 100%. Cabe mencionar que tanto el PIM como la ejecución tienen importes mínimos, consecuentemente no se atendió las necesidades de la población.

e) Función 18 Saneamiento

Tabla 49 Detalle de ejecución de gasto en la Función 18 Saneamiento

META	DETALLE	PIA S/	PIM S/	DEVENGADO S/	AVANCE %
0056	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, AMPLIACION DEL SISTEMA DE ELIMINACION DE EXCRETAS Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DEL SECTOR DE CJUNUCUNCA DE LA C.C DE MUÑAPATA DISTRITO DE URCOS, PROVINCIA DE QUISPICANCHI - CUSCO	0.00	8,200.00	0.00	0.0
0034	BRINDAR SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	0.00	8,800.00	8,800.00	100
TOTAL		0.00	117,000.00	8,800.00	51.8

Fuente: Elaboración propia con información del Módulo de Proceso Presupuestario del SIAF - RP

Como se observa la Tabla 49 la Municipalidad Provincial de Quispicanchi ejecutó gastos según el detalle siguiente:

- Para la meta 0056 “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, AMPLIACION DEL SISTEMA DE ELIMINACION DE EXCRETAS Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DEL SECTOR DE CJUNUCUNCA DE LA C.C DE MUÑAPATA DISTRITO DE URCOS, PROVINCIA DE QUISPICANCHI - CUSCO” se destinó un PIA de S/ 0.00, que posteriormente fue modificado lográndose un PIM de S/ 8,200.00 solamente para la elaboración de Expediente Técnico, del cual se devengó S/ 0.00 representando un avance financiero del 0%, es decir no se ejecutó ningún gasto y consecuentemente no se atendió las necesidades de la población.
- Para la meta 0034 “BRINDAR SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO” se destinó un PIA de S/ 0.00, que posteriormente fue modificado lográndose un PIM de S/ 8,800.00 solamente para la elaboración de Expediente Técnico, del cual se devengó S/ 8,800.00 representando un avance financiero del 100%. Cabe mencionar que tanto el PIM como la ejecución tienen importes mínimos, consecuentemente no se atendió las necesidades de la población.

f) Función 12 Energía

Tabla 50 Detalle de ejecución de gasto en la Función 12 Energía

Código SNIP	META	Nombre del PIP	PIA S/	PIM S/	DEVENGADO S/	AVANCE %
281507	0061	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE EL SISTEMA CONVENCIONAL EN LOS SECTORES DE IPACUNA Y MARCANI DE LA COMUNIDAD DE CCOÑAMURO, DISTRITO URCOS, PROVINCIA DE QUISPICANCHI - CUSCO	0.00	7,400.00	0.00	0.0
TOTAL			0.00	7,400.00	0.00	0.0

Fuente: Elaboración propia con información del Módulo de Proceso Presupuestario del SIAF - RP

Como se observa la Tabla 50 la Municipalidad Provincial de Quispicanchi ejecutó gastos según el detalle siguiente:

- Para la meta 0061 “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE EL SISTEMA CONVENCIONAL EN LOS SECTORES DE IPACUNA Y MARCANI DE LA COMUNIDAD DE CCOÑAMURO, DISTRITO URCOS, PROVINCIA DE QUISPICANCHI -

CUSCO” se destinó un PIA de S/ 0.00, que posteriormente fue modificado lográndose un PIM de S/ 7,400.00 solamente para la elaboración de Expediente Técnico, del cual se devengó S/ 0.00 representando un avance financiero del 0%, es decir no se ejecutó ningún gasto y consecuentemente no se atendió las necesidades de la población.

g) Función 22 Educación

Tabla 51 Detalle de ejecución de gasto en la Función 22 Educación

Código SNIP	META	Nombre del PIP	PIA S/	PIM S/	DEVENGADO S/	AVANCE %
2426797	0065	CONSTRUCCIÓN DE PROTECCIONES EXTERNAS; EN EL(LA) IE JUSTO BARRIO NUEVO ALVAREZ - OROPESA EN LA LOCALIDAD OROPESA, DISTRITO DE OROPESA, PROVINCIA QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO CUSCO	0.00	6,000.00	0.00	0.0
TOTAL			0.00	6,000.00	0.00	0.0

Fuente: Elaboración propia con información del Módulo de Proceso Presupuestario del SIAF - RP

Como se observa la Tabla 51 la Municipalidad Provincial de Quispicanchi ejecutó gastos según el detalle siguiente:

- Para la meta 0065 “CONSTRUCCIÓN DE PROTECCIONES EXTERNAS; EN EL(LA) IE JUSTO BARRIONUEVO ALVAREZ - OROPESA EN LA LOCALIDAD OROPESA, DISTRITO DE OROPESA, PROVINCIA QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO CUSCO” se destinó un PIA de S/ 0.00, que posteriormente fue modificado lográndose un PIM de S/ 6,000.00 solamente para la elaboración de Expediente Técnico, del cual se devengó S/ 0.00 representando un avance financiero del 0%, es decir no se ejecutó ningún gasto y consecuentemente no se atendió las necesidades de la población.

Finalmente podemos afirmar que la Municipalidad Provincial de Quispicanchi no cuenta ni aplica mecanismos para lograr una adecuada determinación y recaudación de impuestos municipales, lo cual se evidencia en el periodo 2022, por cuanto la Municipalidad Provincial de Quispicanchi tuvo una recaudación de solamente S/ 665,399.00 en el rubro 08 Otros Impuestos Municipales, la cual es baja. Esta situación se presenta debido a diversos factores tales como: la escasa actividad por parte de la municipalidad para fomentar la cultura tributaria en la población, lo cual se manifiesta en la poca voluntad por parte de la población para tributar. Otro factor, es la escasa capacitación del personal y falta de equipamiento e infraestructura de

las diferentes unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi vinculadas a la recaudación tributaria, así mismo la ausencia de un catastro actualizado juega un rol trascendental en la recaudación de los impuestos municipales.

La situación antes mencionada trasciende en las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, puesto que al tener bajos recursos financieros por la baja recaudación del Rubro 08 Otros Impuestos Municipales; no es posible financiar de manera adecuada los gastos públicos y consecuentemente no se logra ejecutar gastos de inversión para satisfacer las necesidades prioritarias de la población. Es importante mencionar que en el periodo 2022 la Municipalidad Provincial de Quispicanchi logró una escasa recaudación equivalente a S/ 665,399.00, debiendo utilizar dichos recursos en la atención de las necesidades prioritarias de la población; no obstante, lo destinó principalmente y de manera cuantiosa a la elaboración de Expedientes Técnicos, que si bien es cierto son gastos de inversión no constituyen ejecución de Proyectos de Inversión Pública. Y sólo un mínimo porcentaje se destinó a la ejecución de proyectos pero que no van direccionados a satisfacer las necesidades prioritarias de la población.

CONCLUSIONES

Primero. Según los datos presentados en la Tabla 38 “Detalle de la ejecución de ingresos del periodo 2022 por Rubro presupuestal” se observa que el Rubro 08 Otros Impuestos Municipales tuvo un PIM de S/ 665,399.00 y una ejecución de ingresos de S/ 665,398.00, que tan solamente representa el 1.86% del total de los ingresos de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, así mismo los datos presentados en la Tabla 39 “Detalle de los ingresos del Rubro 08. Otros Impuestos Municipales” se observa que la ejecución de ingresos de los impuestos que conforman el rubro 08 en el periodo 2022 es muy baja; por tanto se ha determinado que dicha situación trasciende en las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, puesto que, al tener una escasa recaudación de impuestos municipales, no coadyuvará de manera adecuada al financiamiento de los gastos públicos y consecuentemente no se logrará atender las necesidades prioritarias de la población. Por tanto, se concluye que la recaudación de impuestos municipales incide de manera directa en las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, periodo 2022.

Segundo. Según los datos presentados en la Tabla 3 “Información oportuna a través de campañas de publicidad para la recaudación de impuestos municipales” se observa que el 40% de los encuestados consideran que la Municipalidad Provincial de Quispicanchi ocasionalmente brinda información de manera oportuna a través de campañas de publicidad para la recaudación de impuestos municipales, así mismo la Tabla 6 “Uso de redes sociales para brindar información para la recaudación de impuestos municipales” muestra que el 47% de los encuestados consideran la Municipalidad Provincial de Quispicanchi que casi nunca usa redes sociales para brindar información para la recaudación de impuestos municipales y la Tabla 8 “Información oportuna a través de charlas de difusión para la recaudación de impuestos municipales” muestra que el 42% de los encuestados consideran que la Municipalidad Provincial de Quispicanchi ocasionalmente brinda información de manera oportuna a través de charlas de difusión para la recaudación de impuestos municipales; por tanto, se ha determinado que la Municipalidad Provincial de Quispicanchi no efectúa

acciones oportunas ni adecuadas para brindar información al contribuyente a través de campañas de publicidad, uso de redes sociales y charlas de difusión, de esta manera esta escasa y deficiente actividad orientada a brindar información se refleja en la poca voluntad por parte de la población para tributar lo cual genera una baja recaudación de impuestos municipales, situación que no coadyuvará al financiamiento de los gastos públicos y consecuentemente no se logrará atender las necesidades prioritarias de la población. Por tanto, se concluye que el brindar información para la recaudación de impuestos municipales incide de manera significativa en las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, periodo 2022.

Tercero. Según los datos presentados en la Tabla 11 “Uso de formatos complejos para la declaración de impuestos municipales” se observa que el 60% de los encuestados consideran que la Municipalidad Provincial de Quispicanchi casi siempre usa formatos complejos para la declaración de impuestos municipales, así mismo la Tabla 14 “La Entidad brinda apoyo de manera adecuada al contribuyente para la declaración de impuestos municipales” muestra que el 68% de los encuestados consideran que la Municipalidad Provincial de Quispicanchi ocasionalmente brindó apoyo al contribuyente de manera adecuada para la declaración de impuestos municipales y la Tabla 15 “Uso de plataformas digitales para la declaración de impuestos municipales” muestra que el 60% de los encuestados consideran que la Municipalidad Provincial de Quispicanchi casi nunca utiliza plataformas digitales para la declaración de impuestos municipales. Esta información demuestra que la Municipalidad Provincial de Quispicanchi usa formatos complejos para la declaración de los impuestos municipales, de la misma manera se evidencia que la Entidad solo ocasionalmente brinda apoyo adecuado al contribuyente para la declaración de impuestos municipales y que casi nunca utiliza plataformas digitales para la declaración de los mismos; por lo cual la obtención de los recursos que financiaran los gastos públicos de la entidad, son escasos. Por tanto, se concluye que el uso de mecanismos de declaración para la recaudación de impuestos municipales incide de manera determinante en las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, periodo 2022.

Cuarto. Según los datos presentados en la Tabla 16 “Atención adecuada en Caja de la entidad para el cobro de impuestos municipales” se observa que el 65% de los encuestados consideran que la atención en Caja de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi para el cobro de impuestos municipales ocasionalmente se dio de manera adecuada, así mismo la Tabla 19 “Uso de billeteras electrónicas para el cobro de impuestos municipales” muestra que el 100% de los encuestados consideran que la Municipalidad Provincial de Quispicanchi nunca usa billeteras electrónicas para el cobro de impuestos municipales y la Tabla 20 “Otorgamiento de incentivos por el pago oportuno de impuestos municipales” muestra que el 48% de los encuestados consideran que la Municipalidad Provincial de Quispicanchi ocasionalmente otorgó incentivos por el pago oportuno de impuestos municipales. Esta información demuestra que la Municipalidad Provincial de Quispicanchi no efectúa adecuadamente el cobro en caja de la institución, ya que sólo ocasionalmente la atención se dio de manera adecuada, así mismo la entidad nunca hace uso de billeteras electrónicas y sólo ocasionalmente otorgó incentivos por el pago oportuno de impuestos municipales por lo cual la obtención de los recursos que financiaran los gastos públicos de la entidad, son escasos. Por tanto, se concluye que el uso de mecanismos de cobro para la recaudación de impuestos municipales incide de manera relevante en las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, periodo 2022.

RECOMENDACIONES

- Primero.** Se recomienda a la Alta Dirección de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, el fortalecimiento de estrategias para optimizar la recaudación de los impuestos municipales con la finalidad de que la entidad posea suficientes recursos para el cumplimiento de sus objetivos estipulados en el Plan Estratégico Institucional y no dependa en su gran parte de los Recursos Ordinarios y otros transferidos por el gobierno central, así mismo se recomienda que dichos recursos sean destinados para al financiamiento de funciones prioritarias para la población, es decir que satisfaga sus necesidades; tales como: función agropecuaria, comercio, educación, saneamiento y salud; evitando destinarlos a la elaboración de Expediente Técnicos que no constituyen ejecución de Proyectos de Inversión Pública.
- Segundo.** Se recomienda a la Alta Dirección de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi disponer la contratación de anuncios, spots televisivos y radiales, carteles, folletos, así como la implementación en la página web de la entidad de un vínculo exclusivo para brindar información al contribuyente para el pago de los impuestos municipales. Y de forma paralela, se recomienda la promoción de programas sobre educación tributaria y campañas de sensibilización para la población de las zonas rurales, haciendo uso de la lengua materna.
- Tercero.** Se recomienda a la Alta Dirección de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, la elaboración de una Guía para el llenado de formatos para la declaración de impuestos municipales, el cual permitirá un adecuado llenado del formato de Declaración Jurada de impuestos municipales y su pago oportuno. Además, se recomienda implementar en el Departamento de Rentas y Tributación una ventanilla exclusiva para brindar orientación al contribuyente y que este a cargo de personal con las capacidades adecuadas para brindar apoyo al contribuyente en la declaración de impuestos municipales.
- Cuarto.** Se recomienda a la Alta Dirección de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi disponer que el Departamento de Rentas y Tributación implemente tecnologías de información y comunicación (TIC) que posibiliten la

modernización de los mecanismos para la declaración y cobro de los impuestos municipales mediante el uso de billeteras electrónicas, lo cual le posibilitará al contribuyente realizar sus pagos de manera más rápida, segura y ahorrando recursos.

BIBLIOGRAFÍA

- Anaya, F. &. (2017). Las Finanzas Públicas y Autonomía Fiscal Municipal. *Dialnet*, 218.
- Art. 38 del DL 776. (2002). *congreso.gob.pe*. Obtenido de <https://www2.congreso.gob.pe/sicr/tradocestproc/clproley2001.nsf/pley/BB18B66A3A89FE8105256D25005CF89>
- Art. 54 de la Ley de Tributación Municipal. (20 de Marzo de 2023). *Actualidad empresarial*. Obtenido de <https://actualidadempresarial.pe/tip/que-grava-el-impuesto-a-los-espectaculos-publicos-no-deportivos/08fe4773-eb27-4495-82d8-b3dca6b1f57f/1>
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la Investigación administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. Colombia: Pearson Educación.
- Centro Interamericano de Administraciones Tributarias, C. (2017). *Ciat.org*. Obtenido de https://www.ciat.org/Biblioteca/Revista/Revista_7/modelo_de_sistema_recaudacion_ciat.pdf
- Chavez, J. (Agosto de 2023). *CEUPE magazine*. Obtenido de <https://www.ceupe.com/blog/finanzas-publicas.html>
- CIAT, C. I. (2017). *Ciat.org*. Obtenido de https://www.ciat.org/Biblioteca/Revista/Revista_7/modelo_de_sistema_recaudacion_ciat.pdf
- COFIDE. (Noviembre de 2022). *cofide.mx*. Obtenido de <https://www.cofide.mx/blog/finanzas-publicas-que-son-para-que-sirven-y-clasificaciones#:~:text=Las%20finanzas%20p%C3%BAblicas%20son%20aquellas,del%20gobierno%20y%20el%20Estado.>
- DGPP - MEF. (Junio de 2011). *Dirección General de Presupuesto Público, Ministerio de Economía y Finanzas*. Obtenido de [www2.congreso.gob.pe:https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/3BB2BE2F7ACB49DD052578F700568A63/\\$FILE/0441957001313598606.pdf](http://www2.congreso.gob.pe:https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/3BB2BE2F7ACB49DD052578F700568A63/$FILE/0441957001313598606.pdf)
- DGPP - MEF. (2015). *Dirección General de Presupuesto Público*. Obtenido de www.mef.gob.pe:https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/metas/4_Cobranza_impuestos.pdf
- Díaz, C. (2022). “La Recaudación Tributaria y las Finanzas en la Municipalidad Distrital de Gorgor, Provincia de Cjatambo, Lima 2015 - 2020. *Repositorio de la Universidad Nacional de Barranca*.
- DL N° 776. (2020). *plataformaurbana.cepal.org*. Obtenido de <https://plataformaurbana.cepal.org/es/instrumentos/financiamiento/impuesto-al-patrimonio-vehicular>
- Edificaciones inmobiliarias. (2023). *Ei.com.pe*. Obtenido de <https://ei.com.pe/noticias/impuesto-alcabala/>

- Escobar, M. R. (2022). Recaudación de Impuesto Predial y las Finanzas Publicas en la Municipalidad Distrital de Oropesa-Cusco, periodo 2021. *Universidad César Vallejo*.
- González, J. (Marzo de 2023). *Intec*. Obtenido de <https://www.intec.edu.do/oferta-academica/postgrado/articulos-de-postgrado/tipos-de-tesis-de-investigacion-metodologias-y-estructura>
- Hernández et al. (2014). *Metodología de la investigación*. México : Mc Graw Hill Education.
- Hernández, R. (2018). *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill Interamericana.
- Invierte.pe. (2023). *www.mef.gob.pe*. Obtenido de [www.mef.gob.pe: https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100674&view=article&catid=193&id=310&lang=es-ES](https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100674&view=article&catid=193&id=310&lang=es-ES)
- Ley de Tributación Municipal. (2010). Obtenido de [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9FB09CDC75082094052581560074771E/\\$FILE/2.Ley_de_Tributación_Municipal.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9FB09CDC75082094052581560074771E/$FILE/2.Ley_de_Tributacion_Municipal.pdf)
- Ley orgánica de municipalidades. (2003). *Universidad de Georgetown*. Obtenido de https://pdba.georgetown.edu/Decen/Peru/ley_municipalidades.pdf
- Machupicchu Terra S.R.L. (2023). *www.machupicchuterra.com*. Obtenido de <https://www.machupicchuterra.com/es/cusco/quispicanchi/>
- Medina, M. A. (2017). La recaudación del Impuesto Predial y las Finanzas Públicas de la Municipalidad Provincial de Tambopata . *Universidad Andina del Cusco*.
- MEF. (2016). *mef.gob.pe*. Obtenido de Ministerio de Economía y Finanzas: https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Guia_para_el_registro_y_determinacion_IP.pdf
- MEF. (2016). *mef.gob.pe*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Guia_para_el_registro_y_determinacion_IP.pdf
- MEF. (Mayo de 2018). *mef.gob.pe*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/ogie/capacitacion/4_intro_modulo_adm_05062018.pdf
- MEF. (2020). *mef.gob.pe*. Obtenido de Clasificador de fuentes de financiamiento y rubros para el año fiscal 2020: https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/anexos/Clasificador_de_Fuentes_y_Rubros_2020.pdf
- MEF. (2021). *Glosario de terminos*. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/glosario-sp-5902>
- MEF. (2021). *gob.pe*. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/munipaucarpata/colecciones/4731-tributos-municipales>

- MEF. (2021). *mef.gob.pe*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/es/?id=291&option=com_content&language=es-ES&view=article&lang=es-ES
- MEF. (2022). *mef.gob.pe*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/capacitaciones/Guia_Instruccion_a/1_Identificacion_Formulacion_y_Evaluacion_de_un_Proyecto_de_Inversion_Publica.pdf
- MEF. (2022). *mef.gob.pe*. Obtenido de Impuesto al Patrimonio Vehicular 2022: https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100532&view=article&catid=45&id=7259&lang=es-ES
- MEF. (2023). *Definiciones - Ministerio de Economía y Finanzas*. Obtenido de *mef.gob.pe*: <https://www.mef.gob.pe/es/definiciones-sp-29334>
- MEF. (2023). *Definiciones del Ministerio de Economía y Finanzas*. Obtenido de *mef.gob.pe*: https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100240&lang=es-ES&view=article&id=283
- MEF. (2023). *Definiciones del Ministerio de Economía y Finanzas*. Obtenido de *mef.gob.pe*: https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100240&lang=es-ES&view=article&id=283
- MEF. (2023). *glosario de términos*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_seoglossary&view=glossary&catid=6&id=497&lang=es
- MEF. (2023). *mef.gob.pe*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=7636&Itemid=100242&lang=es
- MEF. (2023). *mef.gob.pe*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100751&view=article&catid=29&id=76&lang=es-ES
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2016). *mef.gob.pe*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Guia_para_el_registro_y_determinacion_IP.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2023). *www.mef.gob.pe*. Obtenido de *www.mef.gob.pe*: https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100999&lang=es-ES&view=article&id=505
- Moreno, G. E. (Abril de 2018). *blogspot.com*. Obtenido de <https://tesis-investigacion-cientifica.blogspot.com/2018/04/investigacion-correlacional.html>
- MPLP. (2014). Obtenido de <https://www.muntingomaria.gob.pe/mplp/content/impuesto-a-los-espectaculos>
- Municipalidad Provincial de Quispicanchi. (2018). *www.muniurcos.gob.pe*. Obtenido de <https://www.muniurcos.gob.pe/#/>

- Municipalidad Provincial de Quispicanchi. (2022). *Plataforma digital única del Estado Peruano*. Obtenido de <https://www.gob.pe/muniquispicanchi>
- Plataforma digital única del Estado Peruano. (2020). *gob.pe*. Obtenido de <https://www.gob.pe/424-impuesto-de-alcabala>
- Plataforma digital única del Estado Peruano. (2021). *gob.pe*. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/munipaucarpata/coleccion/4731-tributos-municipales>
- Plataforma digital única del Estado Peruano. (2024). *www.gob.pe*. Obtenido de [www.gob.pe: https://www.gob.pe/12298-en-que-consiste-el-mantenimiento-de-obras-publicas](https://www.gob.pe/12298-en-que-consiste-el-mantenimiento-de-obras-publicas)
- Quispe Mamani, F. (2022). Recaudación de Impuestos Municipales y su incidencia en la ejecución del presupuesto. *Universidad Nacional de Juliaca*.
- Roldán, P. (Julio de 2020). *Economipedia*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/tributo.html>
- Rosas, S. M. (2019). La recaudación de impuestos municipales y su influencia en la ejecución presupuestal. *Universidad Católica los Ángeles de Chimbote*.
- SAT. (2023). *sat-t.gob.pe*. Obtenido de <https://www.sat-t.gob.pe/apuestas#:~:text=Las%20tasas%20son%20para%20eventos,otros%20eventos%20similares%3A%2020%25>.
- Servicio de Administración Tributaria. (2023). *satt.gob.pe*. Obtenido de <https://www.satt.gob.pe/impuesto-de-alcabala>
- Soto, C. A. (2020). Presupuesto público: Las fuentes de financiamiento del sector público. *Escuela Nacional de Control de la Contraloría General de la República*, 17-18.
- Vargas, V. E. (2013). *Monografias.com* S.A. Obtenido de <https://www.monografias.com/trabajos10/hechoim/hechoim>
- Wiki. (2021). *www.familysearch.org*. Obtenido de https://www.familysearch.org/es/wiki/Quispicanchi,_Cuzco,_Per%C3%BA_-_Genealog%C3%ADa#:~:text=La%20provincia%20de%20Quispicanchi%20fue,poblaci%C3%B3n%20de%20aproximadamente%2087.000%20personas.
- Wikipedia. (2023). *wikipedia.org*. Obtenido de https://es.wikipedia.org/wiki/Provincia_de_Quispicanchi#
- Wikipedia. (Febrero de 2024). *es.wikipedia.org*. Obtenido de https://es.wikipedia.org/wiki/Servicio_b%C3%A1sico#:~:text=Un%20servicio%20b%C3%A1sico%20se%20refiere,una%20vida%20digna%20y%20saludable.
- Zambrano, J. (2019). La recaudación del Impuesto Predial y su influencia en las Finanzas de la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2019. *Repositorio de la Universidad Señor de Sipán*. Obtenido de [repositorio.uss.edu.pe: https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/8351/Zambrano%20Espinoza%20Juan%20Alberto.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/8351/Zambrano%20Espinoza%20Juan%20Alberto.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

ANEXO N° 01

MATRIZ DE CONSISTENCIA

Título: Recaudación de Impuestos Municipales y las Finanzas Públicas de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, periodo 2022.

PROBLEMA(S)	OBJETIVO(S)	HIPÓTESIS	VARIABLES Y DIMENSIONES	METODOLOGÍA
<p>GENERAL ¿De qué manera la recaudación de impuestos municipales incide en las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, periodo 2022?</p> <p>ESPECIFICOS</p> <p>1. ¿De qué manera el brindar información para la recaudación de impuestos municipales incide en las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, periodo 2022?</p> <p>2. ¿De qué manera el uso de mecanismos de declaración para la</p>	<p>GENERAL Determinar de qué manera la recaudación de impuestos municipales incide en las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, periodo 2022.</p> <p>ESPECIFICOS</p> <p>1. Determinar de qué manera el brindar información para la recaudación de impuestos municipales incide en las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, periodo 2022.</p> <p>2. Determinar de qué manera el uso de mecanismos de declaración para la</p>	<p>GENERAL La recaudación de impuestos municipales incide de manera directa en las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, periodo 2022.</p> <p>ESPECIFICOS</p> <p>1. El brindar información para la recaudación de impuestos municipales incide de manera significativa en las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, periodo 2022.</p> <p>2. El uso de mecanismos de declaración para la recaudación de impuestos</p>	<p>Variable Independiente (X)</p> <p>X1. Brindar información</p> <p>X2. Uso de mecanismos de declaración</p> <p>X3. Mecanismos de cobro</p> <p>Variable Dependiente (Y)</p> <p>Y1. Gasto corriente</p> <p>Y2. Gasto de inversión</p>	<p>Técnica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Encuesta - Análisis documental <p>Instrumento:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuestionario - Guía de análisis documental <p>Tipo de investigación: “Aplicada”</p> <p>Nivel de investigación: “Correlacional”</p> <p>Diseño de investigación: “No experimental”</p> <p>Población: La población objetivo en estudio está conformada por los 210 trabajadores de la</p>

<p>recaudación de impuestos municipales incide en las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, periodo 2022?</p> <p>3. ¿De qué manera el uso de mecanismos de cobro para la recaudación de impuestos municipales incide en las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, periodo 2022?</p>	<p>recaudación de impuestos municipales inciden en las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, periodo 2022.</p> <p>3. Determinar de qué manera el uso de mecanismos de cobro para la recaudación de impuestos municipales incide en las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, periodo 2022.</p>	<p>municipales incide de manera determinante en las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, periodo 2022.</p> <p>3. El uso de mecanismos de cobro para la recaudación de impuestos municipales incide de manera relevante en las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, periodo 2022.</p>		<p>Municipalidad Provincial de Quispicanchi.</p> <p>Muestra: La muestra que se tomará para el presente trabajo de investigación estará conformada por un total de 40 trabajadores administrativos entre servidores y funcionarios públicos de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, periodo 2022.</p>
---	--	--	--	---

ANEXO N° 02
CUESTIONARIO N° 1

Tema de investigación: “Recaudación de impuestos municipales y las Finanzas Públicas de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, periodo 2022”

Detalle del instrumento: El presente instrumento tiene por finalidad recabar información sobre la variable de estudio de los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, periodo 2022. Por lo que se le pide marcar una sola alternativa ante la pregunta planteada.

Variable “Recaudación de impuestos municipales”

Valoración:

- Siempre (5)
- Casi siempre (4)
- Ocasionalmente (3)
- Casi nunca (2)
- Nunca (1)

N°	ITEMS	1	2	3	4	5
1	¿Considera usted que, la Municipalidad Provincial de Quispicanchi brindo información de manera oportuna a través de campañas de publicidad para la recaudación de impuestos municipales?					
2	¿Considera usted que, la Municipalidad Provincial de Quispicanchi utilizó la diversidad lingüística para brindar información a través de campañas de publicidad para la recaudación de impuestos municipales?					
3	¿Considera usted que, la Municipalidad Provincial de Quispicanchi brindo información de manera suficiente a través de campañas de publicidad para la recaudación de impuestos municipales?					
4	¿Considera usted que, la Municipalidad Provincial de Quispicanchi usa redes sociales para brindar información para la recaudación de impuestos municipales?					
5	¿Considera usted que, la Municipalidad Provincial de Quispicanchi usa redes sociales de manera suficiente para brindar información para la recaudación de impuestos municipales?					
6	¿Considera usted que, la Municipalidad Provincial de Quispicanchi brindo información de manera oportuna a través de charlas de difusión para la recaudación de impuestos municipales?					

7	¿Considera usted que, la Municipalidad Provincial de Quispicanchi utilizó la diversidad lingüística para brindar información a través de charlas de difusión para la recaudación de impuestos municipales?					
8	¿Considera usted que, la Municipalidad Provincial de Quispicanchi brindo información de manera suficiente a través de charlas de difusión para la recaudación de impuestos municipales?					
9	¿Considera usted que, la Municipalidad Provincial de Quispicanchi usa formatos complejos para la declaración de impuestos municipales?					
10	¿Considera usted que, la Municipalidad Provincial de Quispicanchi facilitó una Guía para el llenado de los formatos para la declaración de impuestos municipales?					
11	¿Considera usted que, la Municipalidad Provincial de Quispicanchi brindó apoyo al contribuyente de manera oportuna para la declaración de impuestos municipales?					
12	¿Considera usted que, la Municipalidad Provincial de Quispicanchi brindó apoyo al contribuyente de manera adecuada para la declaración de impuestos municipales?					
13	¿Considera usted que, la Municipalidad Provincial de Quispicanchi utiliza plataformas digitales para la declaración de impuestos municipales?					
14	¿Considera usted que, la atención en Caja de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi para el cobro de impuestos municipales se dio de manera adecuada?					
15	¿Considera usted que, el personal que labora en Caja de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi utilizó la diversidad lingüística para el cobro de impuestos municipales?					
16	¿Considera usted que, la atención en caja de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi para el cobro de impuestos municipales se dio de manera oportuna?					
17	¿Considera usted que, la Municipalidad Provincial de Quispicanchi usa billeteras electrónicas para el cobro de impuestos municipales?					
18	¿Considera usted que, la Municipalidad Provincial de Quispicanchi otorgó incentivos por el pago oportuno de impuestos municipales?					
19	¿Considera usted que, la Municipalidad Provincial de Quispicanchi realizó campañas para el pago oportuno de impuestos municipales?					
20	¿Considera usted que, la Municipalidad Provincial de Quispicanchi contrato más personal para promover el pago oportuno de impuestos municipales?					

¡Gracias por su colaboración!

ANEXO N° 03

CUESTIONARIO N° 2

Tema de investigación: “Recaudación de impuestos municipales y las Finanzas Públicas de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, periodo 2022”

Detalle del instrumento: El presente instrumento tiene por finalidad recabar información sobre la variable de estudio de los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, periodo 2022. Por lo que se le pide marcar una sola alternativa ante la pregunta planteada.

Variable “Las Finanzas Públicas”

Valoración:

- Siempre (5)
- Casi siempre (4)
- Ocasionalmente (3)
- Casi nunca (2)
- Nunca (1)

N°	ITEMS	1	2	3	4	5
1	¿Considera usted que, la Municipalidad Provincial de Quispicanchi asigno de manera oportuna presupuesto del Rubro Otros Impuestos Municipales para la prestación del servicio de limpieza pública?					
2	¿Considera usted que, la Municipalidad Provincial de Quispicanchi asigno de manera suficiente presupuesto del Rubro Otros Impuestos Municipales para la prestación del servicio de limpieza pública?					
3	¿Considera usted que, la Municipalidad Provincial de Quispicanchi asigno de manera oportuna presupuesto del Rubro Otros Impuestos Municipales para la prestación del servicio de serenazgo?					
4	¿Considera usted que, la Municipalidad Provincial de Quispicanchi asigno de manera suficiente presupuesto del Rubro Otros Impuestos Municipales para la prestación del servicio de serenazgo?					
5	¿Considera usted que, la Municipalidad Provincial de Quispicanchi asigno de manera oportuna presupuesto del Rubro Otros Impuestos Municipales para el mantenimiento de infraestructura?					

6	¿Considera usted que, la Municipalidad Provincial de Quispicanchi asigno de manera suficiente presupuesto del Rubro Otros Impuestos Municipales para el mantenimiento de infraestructura?					
7	¿Considera usted que, la Municipalidad Provincial de Quispicanchi asigno de manera oportuna presupuesto del Rubro Otros Impuestos Municipales para la adquisición de bienes de funcionamiento?					
8	¿Considera usted que, la Municipalidad Provincial de Quispicanchi asigno de manera suficiente presupuesto del Rubro Otros Impuestos Municipales para la adquisición de bienes de funcionamiento?					
9	¿Considera usted que, la Municipalidad Provincial de Quispicanchi asigno presupuesto del Rubro Otros Impuestos Municipales para la ejecución de proyectos de inversión en la función agropecuaria?					
10	¿Considera usted que, la Municipalidad Provincial de Quispicanchi asigno presupuesto del Rubro Otros Impuestos Municipales para la ejecución de proyectos de inversión en la función educación?					
11	¿Considera usted que, la Municipalidad Provincial de Quispicanchi asigno presupuesto del Rubro Otros Impuestos Municipales para la ejecución de proyectos de inversión en la función salud?					
12	¿Considera usted que, la Municipalidad Provincial de Quispicanchi asigno presupuesto del Rubro Otros Impuestos Municipales para la elaboración de Expedientes Técnicos?					
13	¿Considera usted que, la Municipalidad Provincial de Quispicanchi logró ejecutar los Proyectos de Inversión Pública proyectados en los Expedientes Técnicos elaborados con presupuesto del Rubro Otros Impuestos Municipales?					
14	¿Considera usted que, la Municipalidad Provincial de Quispicanchi asigno de manera oportuna presupuesto del Rubro Otros Impuestos Municipales para la adquisición de activos fijos?					
15	¿Considera usted que, la Municipalidad Provincial de Quispicanchi asigno de manera suficiente presupuesto del Rubro Otros Impuestos Municipales para la adquisición de activos fijos?					

¡Gracias por su colaboración!

- **Función 18 Saneamiento**

Meta 0056 “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ELIMINACION DE EXCRETAS Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DEL SECTOR DE CJUNUCUNCA DE LA C.C DE MUÑAPATA DISTRITO DE URCOS, PROVINCIA DE QUISPICANCHI – CUSCO”

▲ Función 18: SANEAMIENTO	0	17,000	8,800	8,800	8,800	8,800	8,800	51.8
▲ División Funcional 040: SANEAMIENTO	0	17,000	8,800	8,800	8,800	8,800	8,800	51.8
▲ Grupo Funcional 0089: SANEAMIENTO RURAL	0	17,000	8,800	8,800	8,800	8,800	8,800	51.8
▲ Producto/Proyecto 2160037: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, AMPLIACION DEL SISTEMA DE ELIMINACION DE EXCRETAS Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DEL SECTOR DE CJUNUCUNCA DE LA C.C DE MUNAPATA DISTRITO DE URCOS, PROVINCIA DE QUISPICANCHI - CUSCO Sistema de Seguimiento de Inversiones SSI	0	8,200	0	0	0	0	0	0.0
▲ Actividad/Acción de Inversión/Obra 8000002: SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	0	8,200	0	0	0	0	0	0.0
▲ Meta 00001-300773: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, AMPLIACION DEL SISTEMA DE ELIMINACION DE EXCRETAS Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DEL SECTOR DE CJUNUCUNCA DE LA C.C DE MUNAPATA DISTRITO DE URCOS-QUISPICANCHI - CUSCO Cantidad: 1.0 Unidad de Medida: EXPEDIENTE Avance Físico: 0 (0.0 %)	0	8,200	0	0	0	0	0	0.0
▲ Sub-Genérica 2: CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	0	8,200	0	0	0	0	0	0.0
▲ Detalle Sub-Genérica 3: OTRAS ESTRUCTURAS	0	8,200	0	0	0	0	0	0.0
▲ Específica 5: AGUA Y SANEAMIENTO	0	8,200	0	0	0	0	0	0.0
Detalle Específica	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
○ 5: COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	0	8,200	0	0	0	0	0	0.0

